

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE GOBERNACION

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

La Secretaría de Gobernación es la Dependencia del Ejecutivo Federal encargada de regular y conducir la política interior del país bajo el firme propósito de lograr la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo integral, protección, seguridad y bienestar de todos los mexicanos en un Estado de Derecho, mediante una vocación de servicio y de compromiso para la administración eficaz y eficiente de los recursos asignados a ella por el pueblo de México.

Para cumplir con su misión, la Secretaría de Gobernación orientó sus actividades con base en los objetivos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y coordinó los programas sectoriales: Nacional de Seguridad Pública; Protección Civil; Prevención y Readaptación Social; Nacional de Población; para un Nuevo Federalismo; y Nacional de la Mujer; así como los Programas Especiales: Registro Nacional de Población, Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, y el Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar los cuales consignaron los siguientes objetivos:

Programa Nacional de Seguridad Pública

Articular sistemáticamente las funciones institucionales, normas y acciones de los tres órdenes de gobierno entorno a una política nacional que responda a las necesidades y responsabilidades actuales del Estado Mexicano de garantizar mediante la justa aplicación de la ley, la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos.

Programa de Prevención y Readaptación Social

Prevenir la comisión de conductas infractoras y delictivas, reintegrar a la vida social y productiva a los adultos que cumplieron penas privativas de libertad y a los menores infractores que fueron sujetos a tratamiento, así como a contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al fortalecimiento del Nuevo Federalismo y a la preservación de los derechos, libertad, el orden y la paz públicos.

Programa de Protección Civil

Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que, con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas las instancias y de la población misma, se reduzca de manera apreciable la pérdida de vidas y bienes como resultado de desastres de origen natural o humano.

Programa para un Nuevo Federalismo

Fortalecer la unidad nacional a partir de reivindicar la función compensatoria del Pacto Federal; vigorizar la autonomía política de los Estados como espacio idóneo para el tratamiento de asuntos públicos relacionados con las aspiraciones de las sociedades locales; impulsar una redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los Gobiernos Estatales y el Municipio; actualizar el Sistema Nacional de Planeación Democrática con base en los principios de cooperación y coordinación en las relaciones intergubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Programa Nacional de Población

Regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Programa Nacional de la Mujer

Promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; Fortalecer el sistema efectivo para el cuidado de la salud de la mujer; Ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; Estimular su capacidad productiva; fortalecer en la familia la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades; defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a niveles de toma de decisión; Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y; Promover la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

Programa Especial “Registro Nacional de Población”

Inscribir en un padrón nacional a cada una de las personas que integran la población del país con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, para crear a su vez un acervo de datos confiables, precisos y actualizados sobre el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población nacional.

Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Vincular las acciones de prevención y atención de desastres que realicen el Gobierno Federal, y los gobiernos estatales y municipales.

Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar

Instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada mediante el cual se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección y el registro de los casos en que se dé, la atención de las personas involucradas en ella, la prevención de todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas.

Complementando lo señalado en los programas sectoriales y especiales, la Secretaría de Gobernación estableció los siguientes objetivos y líneas de acción para el 2000:

En lo concerniente a coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se propusieron los siguientes objetivos:

- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos; realizar estudios e investigaciones de políticas, lineamientos y acciones para el buen desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública, realizar estudios, proponer reformas, adecuaciones y programas de modernización administrativa y profesional en materia de seguridad pública; auxiliar en propuestas de constitución y funcionamiento de academias o instituciones para la formación de servidores públicos en las modalidades preventiva, judicial, ministerial, pericial y de custodia, a fin de aumentar la cobertura y ampliar la capacidad de respuesta de los servidores de seguridad pública, disminuyendo el índice delictivo y los grados de impunidad, establecer el servicio civil de carrera policial.
- Establecer para la Federación, estados y municipios el número de personal preventivo indispensable que debe existir en cada corporación, considerando policías por número de habitantes, incidencia delictiva, extensión territorial y características orográficas.
- Diseñar, desarrollar, instrumentar, controlar y administrar el sistema de personal de seguridad pública, de armamento y equipo, de reconocimiento de huellas dactilares, de indiciados, procesados y sentenciados; de intercambio de información con las instituciones de seguridad privada y de seguridad en carreteras.

- Realizar y promover la actualización y homologación de la legislación regulatoria de los servicios de seguridad privada, desarrollar y aplicar programas de verificación para comprobar que los particulares que presten servicios de seguridad pública privada lo hagan en apego a los términos y condiciones de la normatividad aplicable.
- Prevenir conductas delictivas; ejecutar las sentencias penales en el Distrito Federal y en los estados en materia federal; aplicar tratamientos de readaptación social y reintegrar a la sociedad a liberados; proporcionar apoyo emergente a los liberados y externados, así como a sus familiares que al obtener el beneficio de libertad no cuentan con los medios indispensables para satisfacer sus necesidades inmediatas; realizar las actividades normativas, operativas y de procuración de justicia de menores infractores; salvaguardar la integridad y derechos de las personas afectadas por las infracciones que se atribuyen a los menores, así como los intereses de la sociedad en general; promover programas de prevención y tratamiento a nivel nacional que eviten o disminuyan conductas antisociales y parasociales entre la población juvenil y favorezcan el desarrollo integral y la adaptación social de los menores que hayan infringido las leyes penales.

El cumplimiento de estos objetivos requirió la implantación de las siguientes líneas de acción:

- Propiciar con las autoridades de prevención y readaptación social de las entidades federativas, la aplicación efectiva y oportuna de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados o su equivalencia estatal, a fin de favorecer la readaptación social.
- Promover la integración eficaz y oportuna del Expediente técnico único de cada interno en las etapas de diagnóstico, clasificación y tratamiento, así como garantizar un auténtico tratamiento del interno con la intervención de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.
- Establecer módulos de orientación y apoyo ubicados en zonas de alto riesgo para realizar trabajos preventivos de conductas antisociales de los menores mediante la organización de eventos deportivos, recreativos y de fomento a los valores culturales y cívicos en los que participe la comunidad aledaña a fin de lograr una óptima utilización del tiempo libre de los jóvenes

En lo que se refiere a Protección Civil, se propusieron los siguientes objetivos:

- Conducir el Sistema Nacional de Protección Civil, promoviendo investigaciones, capacitación e infraestructura que fortalezcan la protección civil; regular la operación preventiva y de auxilio ante la amenaza u ocurrencia de calamidades de origen natural o humano, reduciendo o eliminando la pérdida de vidas humanas, sus bienes y entorno físico; estudiar, desarrollar, aplicar, y coordinar tecnologías para la prevención y mitigación de desastres.
- Operar un fondo para la prevención y atención de desastres naturales que permita, con la premura necesaria, disponer de recursos en la entidad o entidades afectadas por fenómenos naturales.

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2000

Se debe destacar el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2000, que conjuntamente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2000.

Los principales objetivos fueron: crear una base de datos del peligro sobre edificaciones e infraestructura; mantener el monitoreo sísmico del país, monitorear la red hidrometeorológica; integrar redes sísmicas y acelerográficas; operar información sobre aspectos científicos, técnicos, normativos y de conocimiento general sobre la prevención y atención de desastres.

Para la consolidación de los citados objetivos se requirió la realización de las siguientes líneas de acción:

- Coordinar la revisión de las reglas de operación del Fondo Nacional de Desastres Naturales, los convenios de colaboración celebrados entre los gobiernos Federal y Estatal y los fideicomisos constituidos entre los gobiernos Federal y Estatal.
- Generar normatividad tendiente a complementar y actualizar el marco jurídico preciso para la protección civil en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.
- Continuar con el fomento a la cultura de protección civil difundiendo a través de los diferentes niveles educativos medidas de prevención en los distintos ámbitos en los que la población desarrolla actividades y en caso de que ocurra un desastre, mantenerla precisa y oportunamente informada.
- Consolidar el Centro Nacional de Operaciones, el funcionamiento del Centro Nacional de Comunicación, la operación del Sistema Nacional de Información, el equipamiento de las Unidades de Protección Civil y la elaboración e instrumentación de Programas de Emergencia.
- Llevar a cabo la investigación básica acerca de los fenómenos sísmicos, volcánicos y de inestabilidad de masas superficiales, así como dar apoyo técnico al Sistema Nacional de Protección Civil y a las actividades de capacitación en materia de estudios de sismicidad, riesgo volcánico y deslizamientos.

En lo que se refiere al Nuevo Federalismo, se estableció el siguiente objetivo:

- Promover el desarrollo y fortalecimiento de los municipios a través de la realización de programas y acciones que fortalezcan la capacidad institucional de los gobiernos municipales, refuercen su vida democrática y modernización política mediante la concertación y participación de la sociedad.

Para su realización se instrumentaron las siguientes líneas de acción:

- Consolidar la Comisión Nacional de Desarrollo Municipal, como el instrumento del Gobierno Federal para coordinar la planeación de recursos y programas federales en materia de desarrollo y fortalecimiento municipal.
- Promover el fortalecimiento de los municipios en su capacidad institucional, administrativa y de respuesta a las demandas de la comunidad, mediante la coordinación interinstitucional e intergubernamental de un Programa Nacional de Capacitación, Información y Actualización a Servidores Públicos Municipales.
- Integrar el sistema de seguimiento de las propuestas tendientes al fortalecimiento municipal, consolidar el sistema de planeación y análisis de la problemática municipal y promover la participación de las comunidades en la planeación de políticas para el desarrollo interno.
- Contar con un sistema actualizado de información estadística, demográfica, política y económica de los municipios de México que aporten de manera integral una base de datos para las tareas de planeación y desarrollo municipal.
- Promover a través de los gobiernos estatales y municipales, agrupaciones, partidos políticos y organizaciones sociales y civiles, el diálogo para avanzar en el logro de la gobernabilidad del país.

Para procurar la aplicación de políticas sectoriales en el Programa Nacional de Población se instrumentó el siguiente objetivo:

- Coordinar la aplicación de la política demográfica del país e incorporar los aspectos de volumen, estructura dinámica, distribución territorial y composición social, económica y étnica de la población en los programas de desarrollo económico y social.

Como líneas de acción se desarrollaron las siguientes:

- Promover educación y comunicación en población, planeación, planificación familiar y salud reproductiva; llevar a cabo una dinámica y estructura de población y estudiar la distribución territorial de la población y migración interna.
- Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones en materia de población.

Respecto a elaborar y establecer las bases de la información estadística, en el Programa Nacional de Población se establecieron como objetivos:

- Coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de servicios que el registro civil proporciona a la sociedad en su conjunto; incorporar en el Registro Nacional de Población a todos los mexicanos con datos que permitan certificar fehacientemente su identidad; generar y expedir la constancia de asignación de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) como instrumento único de registro para toda la población del país; promover su uso en los registros de persona a cargo de las instituciones públicas y privadas, a fin de sustituir las diversas claves de registro.

Las líneas de acción para su consecución fueron las siguientes:

- Modernizar íntegramente el registro civil apoyando la autorización del mismo en 16 Entidades Federativas; coordinar el diseño e implantación del Sistema Automatizado para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas en el ámbito de las oficialías y de la Unidad Central del Registro Civil.
- Diseñar los componentes del Registro Nacional de Población, del Registro Nacional de Ciudadanos y Registro de Menores de Edad.
- Asignar la CURP a 25 millones de personas; vincular al programa de la CURP a dependencias y entidades de la administración pública federal, gobiernos estatales y municipales, administradoras de fondos para el retiro e instituciones privadas.
- Incorporar 76.9 millones de inscripciones a la base de datos del Registro Nacional de Población provenientes de la captura del archivo histórico del registro civil de las entidades federativas; mantener actualizada la base de datos.
- Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural del país contribuyendo a consolidar las condiciones necesarias para que tomen parte en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios en igualdad de oportunidades de desarrollo personal, comunitario y social, así como lograr la equidad en el ejercicio de sus derechos.

Para su consolidación se plantearon como líneas de acción:

- Promover una cultura de igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer; promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras.
- Fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de los derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres.

- Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión, impulsando medidas que contribuyan a hacer visible este problema social y otorguen prioridad a su prevención, incluida la promoción de iniciativas de reforma al Código Penal.

Para las actividades institucionales, distribuir y comercializar noticias y producir y transmitir programas y material radiofónico se tiene como objetivos de acuerdo a la política de comunicación social del Gobierno Federal: generar la producción y transmisión de alto nivel que exprese en forma fehaciente la realidad nacional y satisfaga las necesidades de cultura, información y entretenimiento al pueblo de México.

Para el logro de los objetivos las líneas de acción instrumentadas fueron: superar los servicios y atención al cliente; optimizar la capacidad instalada; y mejorar la situación financiera de las entidades paraestatales que integran el Sector Coordinado.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Programa Nacional de Seguridad Pública

Para hacer de la seguridad pública una política de Estado, el Gobierno de la República incorporó nuevos instrumentos y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con base en una estrategia que articuló acciones orientadas a fortalecer el marco legal, consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, apoyar la integración y desarrollo de la Policía Federal Preventiva, y a combatir con mejores elementos al crimen organizado y al narcotráfico.

Seguridad Pública

A fin de frenar y abatir la creciente inseguridad pública en el país y devolver la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 se estableció la necesidad de crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales que aseguren a la población la debida protección de su integridad física y patrimonial, así como un ambiente propicio para el desarrollo sostenido del país.

Para garantizar, mediante la justa aplicación de la ley, la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos, se llevaron a cabo importantes transformaciones en la política nacional de seguridad pública, con base en los siguientes principios: coordinar a todas las instituciones de seguridad pública del país, con pleno respeto a su ámbito de competencia; establecer un nuevo concepto de seguridad pública que incluya la prevención del delito, la procuración e impartición de justicia y la readaptación social; revalorar, dignificar y acreditar socialmente a las instituciones de seguridad pública, para que sean plenamente capaces de formar a su personal mediante principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre seguridad pública; propiciar la participación de la comunidad en la planeación de políticas y medidas para mejorar los servicios de seguridad pública; e impulsar mecanismos para brindar un servicio de emergencias y localización de personas y bienes.

El fortalecimiento del marco legal, la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), la integración y desarrollo de la Policía Federal Preventiva (PFP), y la readaptación social de adultos sentenciados y menores infractores, constituyen las vertientes fundamentales de la estrategia integral del gobierno para lograr dicho propósito.

Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El SNSP se constituyó en el instrumento rector del Estado Mexicano para conducir las políticas y programas de las diversas instituciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios involucradas en la seguridad pública, por lo que a través del Sistema se proporcionaron los recursos

tecnológicos y financieros para las tareas de prevención, procuración y administración de justicia, así como para la readaptación social.

El fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal (Ramo 33) aportó 5 213.9 millones de pesos, los cuales se destinaron a mejorar e incrementar el equipamiento de las corporaciones policiales e informático del Sistema Nacional de Información sobre seguridad pública y proporcionar equipo identificador de huellas dactilares a todas las entidades federativas. También a construir y mejorar centros de readaptación social, y espacios para la procuración e impartición de justicia.

Profesionalización

El Programa Nacional de Seguridad Pública considera al recurso humano como el elemento central para combatir la inseguridad pública. Por ello, en el marco del Programa Nacional de Evaluación y Capacitación de Personal de Seguridad Pública, se evaluaron elementos de procuración de justicia, policía preventiva y custodios, a través de la aplicación de exámenes médicos, toxicológicos, psicométricos y de conocimientos.

Se programó construir cinco Academias Regionales con el objetivo de capacitar y actualizar a mandos medios y superiores, así como habilitar Formadores, y de impartir cursos de alta especialización, concebida como un espacio para la preparación de excelencia del personal de seguridad pública, fortalecer la descentralización y la corresponsabilidad, en el año 2000 entraron en operación las Academias Regionales en los estados de Sinaloa y Michoacan, y se inauguró una mas en Nuevo León. Las otras dos restantes próximamente entrarán en operación.

Como parte del Servicio Civil de Carrera, se pretende establecer la excelencia en la calidad del servicio. Para ello, fue instrumentada la certificación, última etapa del programa académico y que constituye un reconocimiento oficial de la Academia Nacional de Seguridad Pública a los elementos que han participado en los procesos de evaluación y capacitación.

Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)

El objetivo de este Sistema es proporcionar a las instituciones de seguridad pública, los elementos tecnológicos y de comunicación oportuna, que les permita conformar las bases de datos de identificación de personal, de vehículos robados, de armamento y equipo, así como una rápida identificación de presuntos delincuentes y organizaciones criminales.

Durante el año 2000 se consolidaron los sistemas computarizados que permiten sistematizar la información relativa al personal de seguridad pública, armamento y equipo, servicios de atención a la población, estadística delictiva y vehículos robados. En la actualidad, el SNISP cubre 168 puntos en 71 ciudades. Entre las fuentes de información especializada, destacan: el archivo histórico del Registro Nacional de Procesados y Sentenciados que cuenta con 95 553 cédulas y un archivo depurado de 45 880 registros del fuero federal; la base de datos del Registro Nacional de Mexicanos Cumpliendo Condena en el Extranjero conteniendo 9 570 inscripciones; el Registro Nacional de Armamento y Equipo con un archivo histórico de 197 633 registros y un nuevo banco de información con 346 420 datos adicionales; el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados que posee 461 362 fichas; el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada con 3 400 inscripciones; y el Registro Nacional de Resoluciones Judiciales Pendientes de Ejecutar con 156 882 registros.

Con el objeto de disponer permanentemente de información sobre los antecedentes y trayectoria del personal de seguridad pública, el Sistema desarrolló la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), la cual evita el ingreso a otra corporación o empresa de seguridad privada de elementos con antecedentes negativos. En el año 2000, 32 571 elementos de seguridad recibieron su clave, acumulando así un total de 172 226 registros de personal de la Policía Federal Preventiva, Procuraduría General de la República y de diversas corporaciones preventivas y de custodia penitenciaria de las entidades federativas.

Equipamiento, tecnología e infraestructura

Con los recursos destinados a equipamiento, tecnología e infraestructura, se logro entre otros aspectos la adquisición de vehículos terrestres, aéreos y marítimos, armamento y equipo de protección, y el equipamiento de laboratorios de servicios periciales. Así también, con el establecimiento de sistemas computarizados se sistematiza información relativa al personal de seguridad pública, armamento y equipo, vehículos robados y recuperados, el archivo de procesados y sentenciados, servicios de atención a la población, y estadística delictiva. Actualmente se encuentra funcionando el sitio central para administrar el Registro Nacional de Huellas Dactilares (AFIS) y se ha dotado de equipo AFIS a 31 entidades federativas y a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y General de la República, así como a la Policía Federal Preventiva.

En cuanto a los trabajos para la instalación y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones Interconexión de Redes Integrales para la Seguridad Pública (IRIS), 31 estados han firmado los contratos correspondientes para el suministro de equipos de radiocomunicación en su primera etapa, 14 firmaron la segunda etapa y uno la tercera, lo cual permitirá la interconexión de voz, datos e imagen entre las corporaciones del país. El Servicio Telefónico Nacional de Emergencia 066 constituye otro de los beneficios que proporciona la Red Nacional de Telecomunicaciones. En la actualidad, el servicio opera en 12 entidades federativas.

A efecto de atender las necesidades de infraestructura penitenciaria, se avanzó en la construcción de agencias del Ministerio Público, cuarteles y casetas, y con la construcción y dignificación de centros de readaptación social y de menores infractores.

Instancias de Coordinación

La coordinación intergubernamental es la base primordial del SNSP ya que permite consolidar y dar continuidad a las acciones que en la materia realizan los tres órdenes de gobierno. Al respecto, se creó la figura de Coordinadores Regionales del SNSP, con el propósito de fortalecer la relación entre el SNSP y los gobiernos estatales, coadyuvar y participar en los Consejos Locales y Municipales de Seguridad Pública y Comités Técnicos de los Fideicomisos Locales, así como dar seguimiento a las acciones específicas para el desarrollo de los programas prioritarios derivados de los ejes, estrategias y acciones del SNSP. A la fecha han sido integrados 1 272 consejos municipales y 65 consejos intermunicipales de seguridad pública, que en conjunto efectuaron 2 191 sesiones; asimismo se realizaron importantes reuniones, entre las que destacan la regional de Procuradores Generales de Justicia de la zona sur, y la de Procuradores Fronterizos de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia.

Participación de la comunidad

La sociedad civil representa uno de los elementos de mayor relevancia para alcanzar las metas del SNSP. El objetivo es que la comunidad se organice para auxiliar a las autoridades en sus tareas y fungir como "contraloría social", a fin de proponer acciones e involucrarse en los objetivos y programas del SNSP.

En este sentido, en 1999 se instaló el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad, el cual opera como un importante foro de expresión, opinión y seguimiento sobre las políticas públicas en materia de seguridad. En la actualidad se cuenta con 22 comités estatales y 3 841 comités municipales.

El Subcomité de Atención a Menores en Riesgo, integró una red nacional de ONG's que realizan programas para prevenir, readaptar e incorporar socialmente a menores en situación de riesgo. A través de esta red, se instrumentan programas de promoción de la cultura de la prevención, así como apoyos a la readaptación social, asistencia a víctimas del fenómeno delictivo, asistencia a personas en desventaja y búsqueda de niños robados o desaparecidos.

Servicios privados de seguridad y licencias para la portación de armas

El objetivo de este rubro es coordinar el registro del personal y de armamento de las empresas que prestan servicios de seguridad privada, además de supervisar y constatar que se cumplan los requerimientos y normas para la operación de seguridad privada. Durante 2000 se continuó con la integración del Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada, en el que se encuentran actualmente registradas 2 736 empresas. En el año 2000 se expidieron 276 resoluciones administrativas, sobre autorización, modificación y revalidación a empresas de seguridad pública. Asimismo, se inició el trámite de 40 solicitudes de licencia de portación de armas, y únicamente en 11 casos se decretó procedente expedir la licencia oficial individual correspondiente.

Cobertura y capacidad de respuesta

A través de este eje se suman los esfuerzos de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno a fin de combatir la comisión de delitos en la red nacional de carreteras. En este sentido, en el marco del Programa Nacional de Seguridad en Carreteras, durante 2000 se realizaron operativos que permitieron detener a 1 544 presuntos delincuentes, 1 036 de ellos por asalto en carreteras, 263 por delitos contra la salud y 245 por violaciones a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos; así como desarticular 26 bandas delictivas por violaciones a esta.

Integración y desarrollo de la Policía Federal Preventiva

A propuesta del Ejecutivo Federal, en enero de 1999 el H. Congreso de la Unión expidió la Ley de la Policía Federal Preventiva, cuyo propósito desde su creación ha sido salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Esta disposición tiene por objetivos:

- Agrupar en la corporación a todas las policías administrativas federales
- Concentrar las funciones preventivas de policía en la dependencia encargada de la seguridad interior, para relevar a la Procuraduría General de la República (PGR) de esas funciones.
- Relevar paulatinamente a las Fuerzas Armadas de las funciones de policía que se le han venido asignando.
- Reordenar la función preventiva y fortalecer en todos los casos al órgano competente

Entre las acciones realizadas, destacan la integración de elementos altamente capacitados, adscritos en áreas sustantivas que vigilan los puntos estratégicos nacionales de alta seguridad; la capacitación otorgada a oficiales y personal de la corporación mediante diversos cursos como el de Formación de Oficiales, el Básico de Técnicas Especiales de Operaciones Especiales, y el Curso Básico de Inteligencia; y la puesta en operación del Centro de Atención Telefónica, como canal de comunicación de la sociedad con la PFP sobre quejas y delitos federales.

Programa de Prevención y Readaptación Social

El Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, estableció estrategias específicas para prevenir la comisión de conductas infractoras y delictivas, y reintegrar a la vida social y productiva a los adultos que cumplieron penas privativas de libertad y a los menores infractores que fueron sujetos a tratamiento. En este sentido, se reforzaron los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para prevenir la comisión de conductas delictivas, mediante acciones de capacitación para el trabajo, la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Asimismo, se realizaron actividades conjuntas para impulsar la ampliación y equipamiento de la infraestructura carcelaria; elevar la profesionalización del personal del sistema penitenciario; y mejorar los procedimientos de readaptación y tratamiento de delincuentes y menores infractores.

La infraestructura del Sistema Nacional Penitenciario está integrada por 446 centros, incluyendo a los cinco centros federales de Almoloya de Juárez, Estado de México; Puente Grande, El Salto, Jalisco; la Colonia Penal Federal de Islas Marías; el Centro Federal No. 3 de Matamoros, Tamaulipas; y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Ciudad Ayala, Morelos. Este último constituye el primer centro penitenciario de tercer nivel para la rehabilitación de internos con problemas mentales.

En total, el Sistema dispone de 120 344 espacios que albergan una población de 154 843 internos, de los cuales 65 090 son procesados y 89 753 sentenciados. Del total de la población penitenciaria, 113 660 internos corresponden al fuero común, y 41 183 al fuero federal, mismos que se incrementaron en 7.6 y 10.9 por ciento, respectivamente, con relación a 1999. Por cada 100 internos que hay en el Sistema Nacional Penitenciario, 27 son procesados por delitos de carácter federal.

En la Colonia Penal Federal de Islas Marías se encuentran 1 820 internos cumpliendo sentencia en 11 campamentos. El proceso de readaptación social está conformado por actividades de alfabetización, artesanías y pesca.

Para abatir la sobrepoblación penitenciaria, y en el marco del "Programa Rezago Cero", se desplegaron diversas acciones que permitieron actualizar la situación jurídica de los internos y ser candidatos a recibir un beneficio en los términos de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Lo anterior beneficia, en particular, a sentenciados con perfiles de mínima peligrosidad como ancianos, indígenas y enfermos.

Con el propósito de procurar una mejor atención y readaptación a la población penitenciaria, durante este periodo se impulsó la profesionalización del personal del Sistema Nacional Penitenciario, a través de programas integrales de capacitación que incluyen adiestramiento, actualización y especialización. En el año 2000 se capacitaron 3 017 servidores públicos mediante la impartición de 104 cursos. Estos resultados fueron inferiores 15.0 y 52.1 por ciento, respectivamente, a los obtenidos en 1999.

Al tiempo que se avanzó en la lucha contra la delincuencia, el Gobierno Federal fortaleció las acciones destinadas a la prevención del delito. Sobresalen en 2000 la realización y distribución de 13 trípticos en la materia, la edición de la Guía Básica de Prevención, el folleto de Protección a Niños, así como la difusión de 30 textos de cápsulas informativas para radio. Asimismo, la Procuraduría General de la República difundió en los medios de comunicación y escuelas material publicitario para prevenir el delito y la drogadicción, fomentando en contraparte las actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar.

En materia de readaptación de adultos delincuentes, el Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el Distrito Federal, promovió la generación de alternativas de empleo para que los sentenciados que cumplieron condena se reintegren a la vida social y productiva. Se canalizó a empleos productivos a 370 beneficiarios que así lo demandaron. Asimismo, promovió la capacitación laboral de 118 personas a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, los Centros Delegacionales Promotores de Empleo, Capacitación y Adiestramiento del Distrito Federal y los Centros Regionales del Estado de México.

Adicionalmente, destacan las actividades pedagógicas y la distribución de libros de texto de educación gratuita, así como otros materiales que emplea el Instituto Nacional de Educación para Adultos en beneficio de los internos de la Colonia Penal Federal de Islas Marías y del Centro de Readaptación Social No. 1 en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Se fortaleció la operación del Programa de la Semana Integral de Prevención y Readaptación Social, a través del cual se organizan actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y recreativas en todos los Centros de Readaptación Social (CERESOS), ratificando así las disposiciones que establece la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Con el propósito de homogeneizar la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en 1999 se elaboró el Programa de Información Básica de los Centros de Readaptación Social del país. Durante 2000 ha sido procesada la información procedente de 25 entidades federativas.

Por otra parte, en materia de defensa y asistencia jurídica de los derechos de los menores, durante el 2000 se recibieron 3 047 menores probables infractores relacionados con 2 052 averiguaciones previas en las que se determinaron los siguientes acuerdos: 1 950 a disposición de consejero, 123 a disposición de Consejero sin menor, 796 Libertades con reservas de Ley, 33 Incompetencias y 145 Archivos Definitivos. En lo que se refiere a las actas sin menor, se recibieron 3 444 averiguaciones previas que ingresaron por diversas agencias del ministerio público, 2 330 averiguaciones previas que se acordaron, de las cuales 404 fueron puestas a disposición de Consejero, 1 295 archivos con reservas de Ley, 623 Archivos Definitivos y 8 incompetencias.

Programa de Protección Civil

Sistema Nacional de Protección Civil

De acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil 1995-2000, se fortaleció el marco normativo, institucional y de planeación del Sistema Nacional de Protección Civil 1995-2000, se fortaleció el marco normativo, institucional y de planeación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), a través del cual se logró una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en los esfuerzos para promover una adecuada cultura de prevención y de atención a los daños ocasionados por desastres de origen natural o humano.

Para enfrentar con mejor organización, condiciones y elementos la mayor recurrencia e intensidad de los fenómenos climáticos y geológicos registrados en nuestro país en los últimos años. El Gobierno de la República promovió en todas las entidades federativas la conformación de leyes en materia de protección civil con el propósito de unificar acciones y criterios de acción inmediata ante las situaciones de emergencia. También estableció un instrumento presupuestario más efectivo, oportuno y solidario para la atención de desastres.

Con relación al marco jurídico, actualmente, 29 entidades federativas ya cuentan con su respectivo ordenamiento legal, en tanto que Hidalgo, Sinaloa y Tlaxcala presentan avances significativos en sus proyectos. Asimismo, el pasado 12 de mayo se publicó la Ley General de Protección Civil, orientada a servir como factor de integración y articulación de esfuerzos entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en la cual se establecen las bases para regular las actividades de los grupos voluntarios y emitir las declaratorias de emergencia y de desastre. Adicionalmente, el Gobierno Federal apoyó la instalación de instancias estatales y municipales para la planeación y coordinación de acciones relacionadas a la protección civil, lográndose la operación de 32 unidades y consejos estatales, así como 1 425 consejos y 1 451 unidades municipales de protección civil.

Con el fin de mejorar la capacidad de respuesta del Gobierno Federal a los efectos ocasionados por desastres naturales, a partir de 1996 se creó el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). A través de este Fondo se asignan y transfieren recursos federales a las dependencias y entidades del Gobierno Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, cuando su capacidad de respuesta operativa y financiera es superada por la magnitud de los daños registrados.

Las Reglas de Operación del FONDEN constituyen los mecanismos financieros del Gobierno Federal para la atención de la población en caso de emergencias y de desastre. Con las reformas del 2000 se establece como figuras jurídicas la declaratoria de emergencia y desastre, la primera permite el ejercicio de un fondo revolviente por 20.0 millones de pesos para la atención inmediata de la población en sus necesidades de alimentación y abrigo, la segunda determina mediante la evaluación de los daños los niveles de participación Federal, Estatal y Municipal.

Acorde a estas reglas de operación, las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público suscribieron 31 convenios de colaboración y se constituyó el mismo número de fideicomisos públicos estatales, quedando pendiente únicamente el correspondiente al Gobierno del Distrito Federal.

De conformidad con las reglas de operación del FONDEN, y en atención a las solicitudes de recursos presentadas por los gobiernos de las entidades federativas, durante el 2000 se publicaron 45 Declaratorias de Desastres Naturales para 26 estados de la República.

Los recursos asignados al FONDEN para el ejercicio fiscal de 2000 observaron un incremento, los cuales ascendieron a 4 839 9 millones de pesos, cifra superior en 20.4 por ciento, en términos reales, a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1999, de estos recursos, se ejercieron 1 591.2 millones de pesos que complementados con aquellos provenientes del Programa de Empleo Temporal etiquetado para emergencias, así como aportaciones por los estados afectados, sumaron un total de 2 094.6 millones de pesos; dichos recursos, además de atender los efectos de los desastres naturales acontecidos durante 2000, se emplearon para la adquisición de equipamiento preventivo de cuatro dependencias federales, así como complementar los apoyos otorgados durante 1999, en la atención de los daños provocados por las lluvias e inundaciones.

Con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de las unidades de protección civil, se implementó el Programa Trienal de Equipamiento 1998-2000, que permitió transferir a los 32 estados recursos en el año 2000, por un valor de 48.0 millones de pesos (en total se entregaron 112.3 millones de pesos) para la adquisición de una red de computo integrada por 394 equipos, un sistema de radiocomunicación conformado por 1 236 equipos, y un parque vehicular de 574 unidades.

Para reducir la vulnerabilidad de los sistemas afectables, se diseñó e instaló un sistema de monitoreo volcánico para el Popocatepetl y un programa para ser instalado en los Volcanes Tacaná en Chiapas y Pico de Orizaba en el Estado de Veracruz.

Desde mayo de 2000 se aplica el Sistema de Alerta Temprana para ciclones tropicales el cual define distintos rangos de alertamiento en función de las categorías del fenómeno hidrometeorológico (depresiones tropicales y huracanes) su localización en distancia-tiempo y su probable impacto a tierra; plan de difusión e información a la población para salvaguardar sus vidas y un mecanismo de coordinación interinstitucional para la atención de emergencias y desastres.

Para fomentar en la población la cultura de la protección civil se llevaron a cabo cuatro semanas nacionales para la cultura de protección civil y la Primera Jornada Nacional de Simulacros; se desarrollaron campañas informativas en materia de fenómenos perturbadores, mismas que se transmitieron en los principales medios de comunicación; y se realizaron 63 reuniones nacionales para difundir medidas y conocimientos de prevención y protección ante fenómenos naturales.

A fin de mejorar la administración de emergencias, a través del Centro Nacional de Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación se efectuaron casi 45 mil enlaces telefónicos con estados, municipios y dependencias federales para alertar sobre situaciones de emergencia generadas principalmente por sismos, ciclones y volcanes. Se estableció el sistema de comunicación redundante a través de teléfono, fax, radio UHF e Internet; y se diseñó y proporcionó a las unidades estatales el Sistema de Captura de Casos Relevantes para estandarizar la información relativa a los reportes de emergencia.

En el ámbito de la cooperación internacional, se suscribieron convenios de colaboración e intercambio con Estados Unidos de América (EUA), Francia, Guatemala, España y Costa Rica. Es importante destacar la ampliación, por dos años más, del Convenio de Cooperación Técnica con Japón, a fin de reforzar la capacitación en tecnologías para prevención y mitigación de desastres.

Programa para un Nuevo Federalismo

En el marco del Nuevo Federalismo, la presente Administración promovió la concertación de un marco jurídico acorde a las nuevas realidades municipales, orientado a fortalecer la modernización de su infraestructura administrativa, financiera y de gobierno.

En este sentido, las distintas fracciones parlamentarias representadas en el Honorable Congreso de la Unión, aprobaron en junio de 1999 un conjunto de reformas y adiciones al Artículo 115 Constitucional, que significan avances sustantivos para el desarrollo municipal: se reconoció al municipio como instancia de gobierno; se puntualizaron sus facultades exclusivas; se ampliaron sus facultades concurrentes; y se precisaron los términos subsidiarios para la sustitución temporal de las funciones municipales por parte de los estados. Asimismo, se incrementaron las facultades reglamentarias y la promoción de la participación ciudadana en la gestión municipal; se ampliaron las hipótesis para promover el asociacionismo municipal y se fortalecieron las facultades en materia de su hacienda pública.

La reforma estableció que las legislaturas locales adecuaran sus respectivos regímenes internos a más tardar el 23 de marzo de 2001; y mandato al propio Congreso para efectuar las adecuaciones a las leyes secundarias a más tardar el 30 de abril del mismo año.

Adicionalmente, se impulsaron programas que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión municipal en materia de: modernización jurídica; renovación municipal; desarrollo institucional de los ayuntamientos; difusión de la cultura municipalista, bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) de la Secretaría de Gobernación; y el de desarrollo político administrativo, instrumentado por el Instituto Nacional de Solidaridad (INDESOL) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En este contexto, el CEDEMUN contribuyó al fortalecimiento institucional de los ayuntamientos, mediante la promoción de acciones de profesionalización de los servidores públicos municipales y de la modernización de la reglamentación municipal. De igual forma, este organismo impulsó 31 actos de coordinación con las 31 entidades federativas y con dependencias del Gobierno Federal, para el desarrollo de los municipios turísticos del país, así como para impulsar la Red Mexicana de los Municipios Saludables, el desarrollo sustentable de los municipios, políticas de asistencia social, y para promover el Programa de Apoyo al Desarrollo Integral de la Seguridad Pública Municipal.

El 2 de noviembre de 2000, el Titular del Ejecutivo Federal presidió una reunión federalista con miembros de su gabinete, gobernadores, legisladores federales y locales, 350 presidentes municipales y funcionarios de la Administración Pública, en la que la Secretaría de Gobernación le entregó la publicación denominada Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000 Balance Sexenal, documento que contiene compromisos y resultados de la política federalista sexenal en materia de federalismo hacendario, descentralización de la Administración Pública Federal, contraloría y desarrollo administrativo, y renovación municipal.

Asimismo, el Primer Mandatario de la Nación inauguró la primera exposición municipalista (I EXPOMUN-El Municipio Mexicano, Hoy) en el Museo Nacional de Antropología e Historia, que mostró antecedentes y evolución del Municipio Mexicano, y una visión sectorial de las secretarías de Estado del Ejecutivo Federal acerca de las políticas federalistas que impactan directamente en la institución municipal.

Programa Nacional de Población

En concordancia con los objetivos y líneas de acción que establece el Programa Nacional de Población 1995-2000, durante el año 2000, las acciones del Gobierno Federal se dirigieron a fortalecer el cumplimiento de los siguientes once lineamientos generales: Población y Desarrollo; Dinámica y Estructura de la Población; Educación y Comunicación en Población; Planificación Familiar y Salud Reproductiva; Fortalecer a la Familia; Mejorar la Condición de la Mujer; Respeto y Atención a las Condiciones Sociodemográficas de las Poblaciones Indígenas; Descentralización de los Programas y Acciones de Población; Distribución Territorial de la Población y Migración Interna; Población, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; e Investigación, Información y Capacitación de Recursos Humanos.

Población y desarrollo

El Programa Nacional de Población 1995-2000 se propuso, entre otros objetivos, continuar impulsando la desaceleración del crecimiento poblacional y para alcanzar una tasa de crecimiento natural de 1.75 por ciento en el año 2000, que supone un nivel de fecundidad equivalente a 2.4 hijos promedio por familia y

una prevalencia de uso de métodos anticonceptivos de 70.2 por ciento de las parejas en edad fértil, en un marco de pleno respeto a la voluntad y deseo de las personas.

El Sistema Nacional de Salud llevó a cabo diversas acciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud y salud reproductiva, y se fortalecieron las estrategias de información, educación y comunicación en población para extender y arraigar una sólida cultura demográfica, mediante la cristalización de procesos efectivos de información, educación y comunicación en población; Mediante este esfuerzo, el número de usuarias y usuarios de métodos anticonceptivos se incrementó de 9.8 a 12.4 millones entre 1994 y 2000. Estas cifras revelan que en la actualidad cerca de 70.8 por ciento de las parejas unidas en edad fértil recurren de manera activa a la práctica de la planificación familiar, ya sea con el fin de postergar el primer embarazo, espaciar los nacimientos o limitar el tamaño de la descendencia.

La difusión de la planificación familiar durante los años recientes propició una disminución de la fecundidad de alrededor de 20.0 por ciento, al pasar de 2.9 a 2.4 hijos promedio por pareja entre 1994 y 2000.

La población de México no sólo logró reducir su fecundidad, sino que sus habitantes viven hoy en día un mayor número de años. Entre 1994 y 2000 la población de México continuó acumulando importantes ganancias en la esperanza de vida y registró una disminución de la mortalidad infantil. La vida media de los mexicanos se incrementó en alrededor de dos años, al pasar de 73.3 a 75.3 años, lo que implica un aumento de un tercio de año de vida adicional por cada año calendario transcurrido. A su vez, la mortalidad infantil disminuyó poco más de 20.0 por ciento (de 31.4 a 24.9 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos), lo que significa que tan sólo en el año 2000 se evitaron alrededor de 20 mil muertes infantiles.

En concordancia con los actuales niveles de fecundidad y mortalidad, se estima que la tasa de crecimiento natural de la población mexicana descendió de 2.1 por ciento en 1994 a cerca de 1.7 por ciento en 2000. A su vez, la tasa de crecimiento total, una vez descontado el saldo neto migratorio de signo negativo con el exterior, se redujo de 1.8 a cerca de 1.4 por ciento en esos mismos años. Ello revela que la dinámica demográfica de México siguió muy de cerca la trayectoria prevista por el Programa Nacional de Población 1995-2000.

Los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda avalan esta apreciación. Si se compara el aumento de la población observado a partir de los resultados censales de noviembre de 1995 y de febrero de 2000 con el que resulta de las previsiones de la política de población para ese mismo lapso, la diferencia neta es equivalente a cerca de 200 mil personas, es decir, un aumento observado de 6.2 millones y uno previsto de 6.4 millones.

En consecuencia, al reducirse la tasa de crecimiento demográfico, el número de años requerido para duplicar el tamaño inicial de la población logró extenderse considerablemente. Si hubiese permanecido invariable la tasa de crecimiento de 1994, bastarían 39 años para multiplicar por dos la población registrada en ese año. En contraste, con el ritmo de crecimiento alcanzado en 2000 se requerirían cerca de 50 años. De continuar la desaceleración de la dinámica demográfica en el próximo lustro al ritmo previsto por la política de población, se espera alcanzar en el 2005 una tasa que implica un tiempo de duplicación de aproximadamente 61 años.

Como parte de las tareas de seguimiento y evaluación de los esfuerzos desplegados por los distintos organismos que intervienen en materia poblacional, se elaboró el V Informe de Avance del Programa Nacional de Población 1995-2000, que fue presentado al C. Presidente de la República el 11 de julio, Día Mundial de la Población, así como en el Informe de Ejecución del Programa Nacional de Población en el Ámbito Estatal, correspondiente al periodo 1999-2000.

La articulación de los objetivos y metas de la política de población con los que persigue la política social, y la integración de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en la planeación y programación de corto y mediano plazo ocupan un lugar preponderante en el conjunto de estrategias de la política de

población. En esta materia se fortalecieron los vínculos de coordinación interinstitucional y se realizaron acciones conjuntas con alrededor de quince instituciones de gobierno, organismos internacionales e instituciones académicas. Asimismo, se intensificó la utilización de variables sociodemográficas como uno de los criterios de distribución y asignación de recursos y de previsión de las demandas sociales. Ejemplo de ello es el hecho de que de 64 Reglas de Operación para programas federales 45 tomaron como referencia los índices de marginación elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para ubicar las localidades o los municipios, seleccionar la población objetivo o asignar los recursos.

En atención a la convocatoria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se participó en el XXXIII periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y en el XXVIII Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En esta reunión, el Comité Especial de Población y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) llevó a cabo su reunión ordinaria en la que se eligió como presidente de ese órgano latinoamericano y caribeño para el bienio 2000-2002 a la Secretaría General del CONAPO.

Dinámica y Estructura de la Población

La Secretaría General del CONAPO concluyó durante el año 2000, diversos estudios que tienen como propósito brindar insumos que permitan anticipar las tendencias que pueden condicionar el éxito de los esfuerzos sectoriales y regionales en materia de desarrollo, y apoyar las posiciones del gobierno de México en las negociaciones bilaterales sobre esta materia.

Entre estos estudios destacan las proyecciones de población de las entidades federativas, los municipios y las localidades, así como las proyecciones de la población económicamente activa, de la matrícula educativa, de los hogares y las viviendas, y de la población por tamaño de la localidad, las cuales fueron publicadas durante el periodo de referencia, así como el documento metodológico Proyecciones de la Población de México, de las entidades federativas, de los municipios y de las localidades, 1995-2005. Asimismo, se realizaron ejercicios prospectivos sobre las necesidades alimentarias futuras, de consumo doméstico de agua en la Ciudad de México, de la población de las principales zonas urbanas del país, de marginación, de servicios de salud reproductiva, y de la composición del electorado mexicano. La mayoría de estos estudios se publicaron en el libro La Situación Demográfica de México 2000, cuya edición estuvo dedicada al análisis de diversos temas vinculados con el devenir de la economía, la sociedad, la política, la población y el medio ambiente.

Para difundir la información sobre migración internacional y sobre las aportaciones recientes sobre este tema, la Secretaría General del CONAPO elaboró la serie Boletines de Migración Internacional. Durante el año 2000, se publicaron tres boletines en los que se abordan los temas: Menores en la Migración a los Estados Unidos; Mujeres en la Migración a los Estados Unidos; y Migración Internacional en la Frontera Sur de México.

Educación y Comunicación en Población

El acelerado cambio demográfico que ha tenido lugar en nuestro país se ha sustentado en una profunda transformación en el plano de las ideas y los valores de la población, producto de la difusión y arraigo de una cada vez más sólida cultura demográfica. Debido a su importancia, uno de los principales retos de la política de población ha sido el de continuar extendiendo y fortaleciendo la cultura demográfica de los mexicanos y mexicanas a través de la cristalización de procesos efectivos de información, educación y comunicación en población. Este tipo de acciones constituye un instrumento indispensable de la política de población, ya que tienen como propósito formar actores demográficos competentes, que utilicen el conocimiento para ejercer su máximo privilegio y derecho que es el de decidir con información, libertad y responsabilidad.

En materia de cultura demográfica, se puso especial atención en la incorporación y actualización de contenidos de educación en población en diversos programas y libros de texto del nivel de secundaria, en los libros para el maestro de primaria y en las licenciaturas de educación primaria y secundaria. La Secretaría General del CONAPO elaboró el documento Educación en Población para el Maestro (versión

mimeografiada) y publicó los libros La Educación en Población en México hacia un nuevo modelo y La Educación en Población en la Escuela Secundaria.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Consejos Estatales de Población (COESPOS), se impartió el curso-taller Los contenidos de educación en población en las ciencias naturales en el estado de México y Querétaro, y en colaboración con el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) del Congreso del Trabajo se impartieron diversas pláticas a alumnos de secundaria hijos de miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEP y a alumnos de telesecundaria que son hijos de obreros y obreras del Congreso del Trabajo. Asimismo, se diseñó el tríptico Hombres y Mujeres, Diferentes pero Iguales, el cual fue distribuido entre la población obrera.

A fin de seguir promoviendo la sensibilización y reflexión entre niños y jóvenes de seis a 24 años de edad sobre los fenómenos poblacionales, la Secretaría General del CONAPO, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, llevó a cabo el IX Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2000 con el tema de la equidad de género.

En materia de comunicación en población, se realizaron cinco campañas de televisión y radio, cuyos mensajes se presentaron en 98 mil repeticiones en los canales de televisión, lo que equivale a cerca de 822 horas de tiempo continuo de transmisión, cifra 50.0 por ciento mayor que la del año anterior. También se continuó brindando un espacio radiofónico a los y las jóvenes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México a través del programa de radio Zona Libre. Durante el periodo que se informa. se transmitieron 51 programas, con 178 cápsulas informativas, y se recibieron 1 067 llamadas.

En el marco de las actividades de la "Celebración del Tercer Milenio", se hizo el montaje de la exposición gráfica La Piel de México, que fue expuesta en los espacios museográficos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como en algunas delegaciones políticas del Distrito Federal. Por otra parte, se hicieron 32 copias de los carteles que fueron distribuidas a los COESPOS para su exposición en diversos municipios del país.

Con el objeto de ampliar la cobertura de información que genera la Secretaría General del Consejo se renovó y actualizó el sitio WEB del CONAPO, el cual pone al alcance del usuario información demográfica oportuna de nuestro país y que desde su apertura hasta diciembre 2000, ha recibido aproximadamente 3 mil visitas por mes. Asimismo, se elaboraron el segundo y tercer número del boletín informativo Demos Forma.

Con el fin de difundir entre los principales medios de comunicación del país las acciones que realiza el Consejo Nacional de Población en materia de cultura demográfica, se elaboraron y difundieron 37 boletines y comunicados de prensa y se elaboraron tres carpetas informativas.

Planificación Familiar y Salud Reproductiva

En este ámbito, la Secretaría General del CONAPO puso énfasis en tres áreas de trabajo: la realización de actividades de evaluación e investigación, a través de las cuales pudieran identificarse los logros y desafíos en la materia; el fortalecimiento de los sistemas institucionales de registro y el desarrollo de indicadores que permitan evaluar y dar seguimiento a las acciones que mejoren la calidad de los servicios de salud reproductiva; y la realización de acciones de información, educación y comunicación en planificación familiar y salud reproductiva.

En materia de investigación y evaluación, se llevaron a cabo diversos estudios, entre los que sobresalen 33 diagnósticos sobre Salud Reproductiva, uno que se refiere al ámbito nacional y los 32 restantes que se ocupan de examinar la situación de la salud reproductiva en cada una de las entidades federativas del país, a partir de los cuales se publicaron 17 Cuadernos de Salud Reproductiva, uno para la República Mexicana y los correspondientes a 16 entidades federativas. Asimismo, se elaboró un estudio sobre accesibilidad y uso de servicios institucionales de planificación familiar en las áreas rurales de Chiapas,

Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Puebla, y como producto de la investigación se generaron cinco documentos, uno para cada entidad federativa, y se elaboró un artículo para el libro La Situación Demográfica de México 2000.

La atención de las necesidades de la población adolescente y joven constituye una de las prioridades de la política de población. Por ello, se hizo un análisis del marco jurídico que sustenta la prestación de servicios de planificación familiar y salud reproductiva para adolescentes para revisar la licitud de proporcionar información y métodos de planificación familiar a este sector de la población, incluyendo a menores de edad. Se publicó el estudio Situación actual de las y los jóvenes en México. Diagnóstico sociodemográfico, en la Serie de Documentos Técnicos del CONAPO, y el estudio sobre Embarazo Adolescente, publicado en la memoria del Seminario que con el mismo nombre organizó la Comisión Nacional de la Mujer.

La Secretaría General de CONAPO, en coordinación con los responsables de los programas de planificación familiar y salud reproductiva de la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el IMSS-Solidaridad y el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), desarrolló un sistema que permite hacer mediciones sistemáticas de la calidad de los servicios de planificación familiar. Durante el periodo que se reporta, se integró la versión final del Sistema y se publicó el libro Sistema de seguimiento de la calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo el seguimiento de las denuncias de presunta violación de derechos reproductivos ante las Comisiones Estatales de Derechos Humanos (CEDH) y la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CNAM).

Para fortalecer las acciones del servicio telefónico de información y orientación sobre planificación familiar Planificatel, que conduce el IMSS en convenio con la Secretaría General del CONAPO, se continuó con la difusión en radio y televisión de la tercera etapa de la campaña de difusión en medios masivos y se produjo un nuevo mensaje para radio y televisión del servicio. Planificatel recibió durante el año 2000, 185 266 llamadas a nivel nacional.

Durante el 2000 se continuaron impulsando las acciones de comunicación en materia de planificación familiar y salud reproductiva en medios masivos mediante la transmisión de la cuarta etapa de la campaña: "Planifica, es cuestión de querer". Se transmitieron ocho promocionales en radio y televisión que se difundieron en once estados considerados como prioritarios para la política de población, logrando transmitir 1 179 570 y 35 640 impactos en radio y TV, respectivamente.

Fortalecer a la familia

La familia es la célula básica de la sociedad y el ámbito privilegiado de socialización de los individuos. Por ello, la política de población reconoce que es indispensable promover el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de las familias, propiciando su estabilidad y fortaleciendo su organización y desarrollo.

La Secretaría General del CONAPO participa en diferentes instancias interinstitucionales e interdisciplinarias que se abocan al estudio y/o atención de la familia, sus diferentes arreglos y formas de organización. Destacan entre ellas el "Grupo Interdisciplinario de Familia" y el "Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos", integrados por especialistas en el tema, representantes del sector público, académico y de la sociedad civil organizada, así como el "Comité Técnico del Estudio de Niñas y Niños Víctimas de Explotación Sexual Comercial".

Durante el año 2000, se concluyeron los estudios: Perfil sociodemográfico de los hogares en México 1976-1997, y Hogares mexicanos y migración internacional. Además, como parte de las actividades de la Secretaría General del CONAPO en el "Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos", se elaboró un diagnóstico sobre la participación de los menores de edad en la migración de trabajadores mexicanos a la frontera norte de México y hacia Estados Unidos.

Mejorar la condición social de la mujer

El Programa Nacional de Población reconoce el papel protagónico que desempeña la mujer en el desarrollo nacional. Por ello, esta política tiene entre sus principales objetivos el promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del país.

En el periodo que se informa, la Secretaría General del CONAPO elaboró el estudio Diagnóstico sociodemográfico de la mujer en México, el cual fue presentado en el XXXIII Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y publicado en la Serie de Documentos Técnicos del CONAPO con el título: Situación actual de la mujer en México; Diagnóstico sociodemográfico.

Igualmente ha desarrollado nuevos indicadores de utilidad para la planeación y focalización de las acciones que se instrumenten en beneficio de la mujer, como la estimación del Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), que es una medición de logro medio en materia de desarrollo humano, propuesto por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD). La dependencia también ha participado en diversos grupos de trabajo interinstitucionales para atender problemas específicos asociados con la condición social de la mujer, como el Comité Técnico Interinstitucional para la Evaluación Pekín+5; en la celebración del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, con el título La Mujer en el año 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz en el siglo XXI; y en la Red Nacional de Cooperación Técnica de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer Rural, donde participa y coordina la Comisión de Estudios y Estadísticas sobre la Mujer Rural.

Ha incorporado la perspectiva de género en los distintos programas de educación, información y comunicación en población, así como en la serie radiofónica Zona Libre. Durante el año 2000 se abordaron las siguientes temáticas: hacia una nueva concepción de las relaciones de género; mitos y realidades en torno a la sexualidad femenina; maternidad y paternidad a edades tempranas, entre otras.

A lo largo del periodo que se reporta, el CONAPO ha difundido en los medios de comunicación diversas campañas de sensibilización e información sobre temas referentes a los fenómenos poblacionales, como son las campañas Planifica, es cuestión de querer, y Planificatel, que promueven el diálogo horizontal entre hombres y mujeres, así como la participación de los varones en la toma de decisiones relativas a la planificación familiar. Asimismo, en los mensajes promocionales del IX Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil y del Día Mundial de la Población se hace énfasis en la importancia de impulsar una mayor participación de las mujeres en las esferas pública y privada. En lo que se refiere a la divulgación de materiales impresos, la Secretaría General del CONAPO elaboró el tríptico sobre Hombres y Mujeres, Diferentes pero Iguales, cuya edición y distribución, en el ámbito nacional, estuvo a cargo del CONAMPROS.

Respeto y atención a las condiciones sociodemográficas de las poblaciones indígenas

En el año 2000 la Secretaría General del CONAPO ha llevado a cabo algunos estudios sobre las características socioeconómicas y demográficas de los pueblos indígenas y ha participado en diversas actividades académicas orientadas al análisis y discusión de su problemática contemporánea. Se elaboró el análisis del comportamiento reproductivo de las mujeres indígenas, que será publicado en la Serie de Documentos Técnicos con el título: Salud Reproductiva de la Población Indígena de México. Como una continuación a los trabajos que desde hace cuatro años el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH-CONAPO han venido realizando en la zona purépecha, la Secretaría General del CONAPO participó en el estudio Procesos biosociales y bienestar en la región purépecha de Michoacán: salud, reproducción y diversidad.

Conjuntamente con el Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), INAH e Instituto Nacional Indigenista (INI), han continuado con el taller de discusión y actualización de temas vinculados con demografía y antropología Dinámica de la población indígena: demografía y antropología. En colaboración con

PROGRESA-SEDESOL, INI, CIESAS, CONAPO, IRD (Instituto de Investigaciones Regionales de Francia) y el Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Población (UNFPA), se llevó a cabo el Taller Internacional Dinámica de la Población Indígena en México: problemáticas contemporáneas"; Igualmente, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del COESPO, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el INI, se participó en la realización del Seminario de Población y Derechos Indígenas.

Descentralización de los Programas y Acciones de Población

La Secretaría General del CONAPO finalizó los estudios sobre el marco jurídico que regula la política de población, con lo cual se integró el proyecto de reformas y adiciones a la Ley General de Población y a su Reglamento. El 14 de abril de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la versión definitiva del Reglamento.

En el marco de los Programas Estatales de Cooperación 1997-2001 (PEC) el Consejo Nacional de Población, conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, organizó la Segunda Reunión Anual de Avances de Programas Estatales de Cooperación (PEC) 2000, en los estados de Puebla, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. En estas reuniones se evaluaron los avances sustantivos y financieros logrados durante 1999, se examinó el plan de trabajo propuesto para el año 2000, y se valoró el desarrollo y avance integral de los PEC.

Se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas, con la participación de 29 secretarios técnicos de los COESPO y funcionarios del CONAPO, la que permitió establecer las estrategias de coordinación y organización de la Comisión, así como realizar un balance e intercambiar experiencias sobre el contenido y operación de los programas de población durante la anterior administración federal.

Con el propósito de impulsar la formación y capacitación de recursos humanos en materia sociodemográfica, se impartieron cuatro cursos de capacitación en tres entidades federativas, uno de ellos regional al que asistieron funcionarios de los COESPO de Quintana Roo, Yucatán, Campeche Chiapas, Tabasco y Veracruz, mientras que los tres restantes se llevaron a cabo dos en Durango y uno en Michoacán.

Paralelamente, para apoyar la capacitación del personal de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones y organismos sociales que realizan programas y acciones vinculadas con los fenómenos de población, se inauguró la Sala de videoconferencias "Luisa María Leal" y la "Red Nacional de Centros de Capacitación a Distancia". Se pusieron en marcha cuatro Centros Estatales de Capacitación en Población, correspondientes a los estados de Oaxaca, Hidalgo, Zacatecas y Morelos. Con este nuevo apoyo tecnológico, durante el año 2000, el CONAPO organizó y coordinó cuatro cursos de capacitación a distancia y dos videoconferencias. Igualmente se impartió un Ciclo de Videoconferencias con el objeto de abrir un espacio de discusión entre expertos nacionales y el personal técnico del CONAPO y los COESPO sobre temas de población. En total, este ciclo se conformó por 15 conferencias, con una asistencia de 735 personas del CONAPO y de los COESPO e instituciones gubernamentales de los estados de Hidalgo, Morelos, Oaxaca y Zacatecas. Las sesiones fueron videograbadas para integrar una videoteca en población para su posterior proyección.

Se brindó apoyo y asesoría técnica a los COESPO para formular sus programas de población de mediano plazo. En el año 2000 formularon sus programas de población doce de las 32 entidades federativas, 16 contaban con programas vigentes, restando sólo cuatro entidades que no han concluido este proceso.

De enero a diciembre del 2000, el CONAPO participó en la sensibilización a consejos municipales de población de los estados de Tlaxcala y México, y se incorporaron treinta nuevos consejos municipales en Tlaxcala. Con estas acciones, la cifra de consejos municipales, regionales y delegacionales en todo el país ascendió a finales del año 2000 a 883.

También, se mantuvo un trabajo permanente de apoyo a los consejos estatales en materia de educación en población. Durante el periodo de este informe se llevaron a cabo actividades orientadas a apoyar los trabajos pedagógicos y la generación de materiales y juegos didácticos referentes a salud reproductiva y familia. También se asistió con la presentación de ponencias en eventos organizados por los COESPO.

El CONAPO como entidad responsable de la planeación demográfica y de la conducción de la política de población suscribió Acuerdos de Coordinación con los gobiernos de Baja California Sur, Durango, Estado de México y Guerrero. Los Acuerdos de Coordinación son los instrumentos mediante los cuales los gobiernos de las entidades federativas, a través de los COESPO, colaboran con el CONAPO en la ejecución de la política de población. Los acuerdos son también el instrumento que fortalece la institucionalización de los programas y políticas de población en las entidades. Asimismo, se firmaron los Acuerdos de Coordinación para la instalación y funcionamiento de los Centros de capacitación en población de Zacatecas y Sinaloa.

Distribución territorial de la población y migración interna

La Secretaría General del CONAPO realiza y promueve estudios sobre los fenómenos del desarrollo urbano y de la dispersión de la población, al tiempo que construye indicadores sencillos y sintéticos que describen los impactos territoriales de los rezagos sociodemográficos, la marginación y la pobreza extrema, entre otras medidas útiles para la planeación del desarrollo.

Durante al año 2000, las actividades de la Secretaría General del CONAPO en materia de distribución territorial se desplegaron en torno a tres grandes proyectos:

Rezago sociodemográfico urbano, 1995. Este estudio analiza la dinámica reciente del sistema nacional urbano y construye un índice que permite clasificar a las áreas geoestadísticas básicas de las áreas urbanas del país según su grado de rezago sociodemográfico, para orientar los recursos de los programas de población, desarrollo social, equipamiento e infraestructura.

Centros proveedores de servicios, una estrategia para atender la dispersión de población. Tiene el propósito de identificar con base en criterios de factibilidad y optimización las localidades rurales que pueden proveer de servicios básicos a las personas que viven en asentamientos pequeños, dispersos y en situación de aislamiento, respecto a centros urbanos y vías de comunicación. Este proyecto se desarrolla a nivel de entidad federativa, y en estrecha colaboración con los consejos estatales de población. En el periodo de referencia, se terminaron 10 estudios para atender la dispersión de la población en los estados de Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Veracruz, Puebla, Chiapas, San Luis Potosí, Zacatecas, Baja California, y Oaxaca; Tres de estos estudios fueron publicados en colaboración con los COESPO (Guanajuato, México y Querétaro).

El tercer proyecto estratégico se realizó en el marco de un acuerdo interinstitucional de la Secretaría General del CONAPO con las secretarías del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tendiente a propiciar un ordenamiento territorial congruente con las exigencias y oportunidades del desarrollo sustentable de las regiones de México. Durante el año 2000, se definió el proyecto en sus grandes lineamientos, estrategias, marco conceptual y metodológico, y se elaboró una guía metodológica.

Igualmente, se realizó el estudio Lineamientos para promover el desarrollo sustentable de los centros urbano-regionales, con el propósito de aportar insumos sociodemográficos para definir estrategias y programas dirigidos a fortalecer centros-urbanos-regionales estratégicos, con un enfoque de sustentabilidad, que redunden en un mayor equilibrio en la distribución regional de la población. Se elaboró también, un estudio sobre las tendencias recientes de la movilidad territorial en algunas zonas metropolitanas de México.

Población, medio ambiente y desarrollo sustentable

Las interrelaciones entre la población y el medio ambiente están mediadas por múltiples factores, como son un acelerado crecimiento demográfico, las desigualdades sociales, las diferentes pautas de acceso y uso de los recursos naturales, las tecnologías usadas para su explotación, y los patrones de producción y consumo vigentes, entre otros.

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría General del CONAPO realizó los siguientes estudios:

La caracterización sociodemográfica y ambiental para la planeación estratégica: región de la Mariposa Monarca y de la Costa Chica de Guerrero, realizado conjuntamente con la SEMARNAP, que fue publicado con el mismo nombre.

Población, fenómenos naturales y desastres. En este estudio se analizan la exposición al riesgo de desastres naturales en que se encuentra la población del país. Especial atención se pone en los desastres naturales ocurridos en 1999, y que afectaron a los estados de Hidalgo, Puebla, Veracruz y Tabasco. El estudio incluye además un ejercicio de prospectiva de la población que en los años por venir pudiera verse afectada por fenómenos naturales. Los principales resultados del estudio fueron publicados en La situación demográfica de México 2000.

Como parte de los trabajos realizados con la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría General del CONAPO, en el marco del proyecto "Población y el Agua en los Consejos de Cuenca" elaboró el estudio, Población en los Consejos de Cuenca.

Investigación, información y capacitación de recursos humanos en materia de población

La ejecución del Programa Nacional de Población 1995-2000 requiere revisar permanentemente sus líneas de acción a la luz de las realidades sociales y económicas en constante cambio. La investigación demográfica es fundamental para generar conocimiento que oriente las medidas de política, por lo cual los vínculos de la Secretaría General del CONAPO con las instituciones académicas, las áreas de investigación de las entidades de gobierno y los grupos de analistas de diversas organizaciones sociales, constituyen una actividad prioritaria.

En materia de investigación, la Secretaría General del CONAPO, llevó a cabo 75 estudios sobre los diversos temas prioritarios de la política de población, muchos de los cuales han sido descritos en este informe.

Asimismo, se organizaron nueve eventos, entre seminarios, talleres y presentaciones de libros, que permitieron tratar diversos temas demográficos ante un público amplio compuesto por académicos, funcionarios públicos, representantes de organizaciones civiles y de las cámaras de diputados y senadores de los estados y de la Federación.

Igualmente, la Secretaría General del CONAPO, con el propósito de intercambiar experiencias y resultados de investigación, participó en diversos foros con la presentación de 86 ponencias o conferencias y participó en 44 eventos organizados por los Consejos Estatales de Población.

A través del Centro de Documentación, se ha brindado apoyo a estudiantes, investigadores, y funcionarios públicos y representantes de organismos no gubernamentales, con información especializada sobre los temas de población. El Centro se fortaleció con la adquisición de nuevos títulos de libros, revistas y mapas, e información bibliográfica sobre población y temas afines. El Centro cuenta con una base de datos de 29 918 registros, permitiendo a los usuarios realizar búsquedas por las entradas convencionales de autor, título, tema, entre otras. El Centro está conectado permanentemente a Internet para obtener información en materia de población que se encuentra en línea, tanto de referencias como de documentos completos. Esta capacidad se complementa con la renovación de 150 convenios de préstamos interbibliotecarios con instituciones localizadas en el Distrito Federal. Con la estructura disponible, durante el año 2000 fue posible satisfacer los requerimientos de información de más de 8 mil usuarios y se atendieron, por vía del correo electrónico, 230 solicitudes diarias de información.

Para dar a conocer los estudios que realizan las áreas de investigación de la Secretaría General del CONAPO, resulta fundamental la labor editorial en medios impresos. En el transcurso de este año se publicaron 32 documentos sobre los retos y prioridades de la política de población, la situación demográfica de México; proyecciones de población y proyecciones derivadas, migración internacional, distribución de la población; pobreza; educación en población; mujer y género; adolescentes y jóvenes, y salud reproductiva.

Cabe destacar que en el año 2000 se otorgó, por quinta ocasión en México, el Premio Nacional de Demografía, el cual constituye un reconocimiento público a la trayectoria de los profesionales más destacados de esta disciplina por sus valiosas aportaciones para la solución de los problemas demográficos de México.

Programa Nacional de la Mujer

Mejorar la condición de la mujer

En este contexto, se impulsó la aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de 33 leyes, normas, reglamentos y decretos; se establecieron comisiones de Equidad y Género en las cámaras de Diputados y Senadores, así como una Comisión Bicameral denominada Parlamento de Mujeres de México.

En el marco del Convenio de Desarrollo Social, se acordó la incorporación del Subcomité de Equidad de Género en los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal. También se establecieron instancias de apoyo al desarrollo de la mujer en 27 estados, mediante diversas figuras legales como la Secretaría de la Mujer en Guerrero, el Instituto de la Mujer en el Distrito Federal y en 12 entidades, y de Coordinación o Dirección de la Mujer en otras 10; en Baja California y Jalisco estos mecanismos operan a través de sus respectivos consejos estatales de población y en Hidalgo reviste la modalidad de Consejo. Las instancias correspondientes a Aguascalientes, Chihuahua, Durango, México y Nayarit se encuentran en proceso.

Por otra parte, la cobertura de anticoncepción postevento obstétrico alcanzó el 55.0 por ciento, de mujeres atendidas en las unidades del Sistema que optaron por un método anticonceptivo antes de su egreso hospitalario.

Además, la capacitación de mujeres con niños menores de cinco años, en localidades de 500 a 2 500 habitantes, hizo posible el izamiento de 5 mil banderas blancas y la instalación de 36 mil Casas Amigas de la Salud del Niño y de la Madre. Destaca también la capacitación a 80 mil mujeres mediante cinco mil cursos.

La implementación de la Cartilla Nacional de la Mujer permitió conocer las enfermedades más frecuentes que afectan su salud, prevenir y fomentar el autocuidado habiéndose distribuido hasta la fecha 35 millones de cartillas para las mujeres de 13 años y más.

En 2000, el uso de la cartilla favoreció, que 3.2 millones de mujeres se hicieran por primera vez la prueba del Papanicolau, para prevenir y atender con oportunidad, en su caso, el cáncer cérvico-uterino, cuya incidencia es mayor en las mujeres de 35 años y más, así también se integró una red de 20 centros oncológicos a nivel nacional.

Programa Especial “Registro Nacional de Población”

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal emprendió en el año 2000 acciones tendientes al logro de las metas planteadas en tres vertientes básicas:

- Asignación y uso de la CURP
- Modernización Integral del Registro Civil y,
- Consolidación del Registro Nacional de Población

Asignación y Uso de la CURP

La Clave Única de Registro de Población es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a las personas. Se asigna a todos los habitantes del país, así como a los mexicanos que radican en el extranjero, garantizando que a cada persona le corresponda una sola clave y cada clave esté asociada a una sola persona.

A finales del año 2000 se identificaron 744 documentos en los que es posible incorporar la CURP, la cual por ser una clave única que presenta los siguientes beneficios tanto para las personas como para las instituciones públicas y privadas:

- Contar con una clave, irrepetible y confiable, de registro personal ante las instituciones públicas o privadas.
- Realizar trámites y obtener servicios más fácilmente ante las dependencias o entidades del sector público, para los que actualmente implica presentar acta de nacimiento y una serie de documentos y requisitos adicionales.
- Fortalecer las condiciones de seguridad jurídica de los individuos y de toda la población.
- Facilitar la prestación de los bienes y servicios.
- Mejorar los vínculos entre la población y las instancias de gobierno.
- Simplificar la administración pública al eliminar diversidad de claves de registro de personas.
- Economizar recursos que se destinan a sostener varios registros de personas que ya resultan ineficientes.
- Apoyar la política demográfica, la programación de servicios públicos y la planeación nacional.

La asignación de la CURP, por el marco social e institucional que tiene, cobra vigencia e importancia y dada la magnitud de este propósito demanda de un trabajo coordinado de todas y cada una de las instituciones y entidades del poder público en el país, así como de compromisos y aptitudes para crear una sola corriente de voluntades y acciones que se orienten en una misma dirección a través de objetivos comunes para constituir el Registro Nacional de Población.

Durante el año 2000 el Registro Nacional de Población e Identificación Personal estuvo enfocado a integrar a la base de datos el mayor número de registros CURP, mediante la intervención de las Dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como del nuevo Sistema de Pensiones, logrando integrar 28 039 892 registros CURP's en la base de datos, que sumados a los de años anteriores nos da un acumulado de 75 481 196 de registros CURP's.

De los 744 documentos identificados en los cuales se puede incorporar la CURP, se tiene reportados 706 documentos en los cuales la clave convive y aunque ya se incorpora al registro correspondiente, aun no aparece en la documentación que las organizaciones generan; la CURP está incorporada en un número limitado de documentos, entre los que podemos mencionar al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la Cédula de Identificación Fiscal; SEP en Boletas de Calificaciones y Certificados de Estudio; Administradoras de Fondos para el Retiro; Estados de Cuenta y Credenciales; Liquidaciones de Cuotas Obrero Patronales del IMSS.

Por otra parte, se llevó a cabo la campaña de difusión sobre las ventajas y beneficios de la CURP en cinco etapas:

- Primera etapa "Sensibilización", cuya campaña se basó en boletines y conferencias de prensa, entrevistas, reportajes, notas periodísticas, kit de prensa con un tiraje de 3 000 ejemplares y 1 500 ejemplares de kit de prensa con Disco Compacto (CD).

- Segunda, tercera y cuarta etapa “Detonante, Didáctica y Consolidación” con cinco spots de 30” para televisión, cinco spots de 30” para radio, cinco carteles y tres trípticos con un tiraje de 330 000, Volantes media carta.
- Quinta etapa “Validación”.- en la cual se realizó por medio de entrevistas y reportajes.

Además de lo anterior, se dio un proceso de relaciones públicas a través de la estrategia de presencia en medios de comunicación, realizándose 88 publicaciones en los principales periódicos de circulación nacional, 27 entrevistas y comentarios radiofónicos, 10 participaciones en noticieros televisivos, una plática cibernética, reportaje especial sobre la CURP en la Revista del Consumidor en el mes de noviembre, impresión de 21 025 767 tarjetas LADATEL, dos entrevistas de funcionarios en MVS radio y 53 encartes de tres historietas en libros populares.

El Registro Nacional de Población y Radio Educación realizaron la coproducción de la serie de radio Los Mexicanos, en la que se transmitieron 12 programas, los días martes entre el 5 de septiembre y el 21 de noviembre de 11:30 a 12 Horas, de los cuales cinco programas fueron sobre la temática del Registro Nacional de Población. Asimismo, en el Estado de Veracruz se retransmitió el programa a través de la estación Radio Más, la cual tiene alcance regional y abarca los estados de Puebla y zonas de Tlaxcala y Oaxaca.

Modernización Integral del Registro Civil

Derivado de los Acuerdos de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil suscritos en 1997 entre la Secretaría de Gobernación y los Gobiernos de las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal, se celebraron 12 Anexos de Ejecución, cuyo objeto es establecer las bases para capturar en medios magnéticos la información del archivo histórico del Registro Civil de 1930 a la fecha; modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas del Registro Civil; promover la asignación de la Clave Única del Registro de Población; actualizar el registro del estado civil de las personas en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes; e implementar el uso del formato único para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas.

Adicionalmente, se suscribieron 16 ampliaciones a un número igual de anexos de ejecución a los cuales se les transfirieron recursos financieros a fin de llevar a cabo acciones específicas como son, la captura histórica y la adquisición de equipo.

Cabe destacar que durante el 2000, se culminó la fase de captura histórica en los estados de Baja California, Campeche, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, lo que sumado a lo alcanzado en Aguascalientes, Baja California Sur, Colima y Morelos totalizan 11 estados con captura histórica concluida. En este sentido, al finalizar el año 2000 se cuenta con 52 553 091 registros capturados en los registros Civiles de todo el país de un total de 199 574 996 actos registrales.

En cuanto a modernizar y automatizar la estructura y funciones del Registro Civil, se avanzó en su equipamiento conjuntamente con las autoridades estatales, habiéndose logrado la adquisición de 667 equipos entre computadoras personales, impresoras, scanners, y servidores.

En enero del 2000 el RENAPO adquirió los derechos de autor del Sistema de Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas (SIC), con el fin de homologar y normalizar el funcionamiento y operación de los registros civiles, así como explotar las bases de datos producto de la captura histórica, promoviendo su uso al proporcionarlo de manera gratuita a las entidades federativas.

En este contexto, se han suscrito nueve Convenios de Colaboración para la licencia de uso con los estados de: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas. Cabe señalar que los estados de Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas cuentan con su propio sistema de inscripción.

Se realizaron dos reuniones nacionales con los responsables de las áreas de informática de las 32 entidades federativas, en donde se dieron a conocer los criterios para la automatización de los registros civiles, así como el diagnóstico con diferentes estados para iniciar el proceso de intercomunicación que permita la transferencia de información entre oficinas a la Unidad Central Estatal del Registro Civil (UCE) y éstas con el RENAPO.

Se logró que los estados de Baja California, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, y Puebla, cuenten con la infraestructura necesaria para iniciar la intercomunicación. Cabe señalar que los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Yucatán tienen una red estatal en la cual el Registro Civil puede ser usuario de la misma.

Otro de los avances significativos obtenidos en este programa, se refiere a la homologación de un formato único para la certificación de los actos registrales a nivel nacional, con las medidas de alta seguridad a fin de contribuir a evitar falsificaciones de documentos.

Al respecto, se realizó la reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil celebrada en la Paz, Baja California Sur, los días 18 y 19 de mayo del 2000, en donde se acordó la adopción de un formato único en todo el país, ofreciendo el RENAPO a las entidades la dotación suficiente de dicho formato para un año de operación. Para ello, en agosto del año 2000 se concluyó la licitación de 7 500 000 formatos para ser entregados a las direcciones generales del registro civil, habiéndose proporcionado al cierre del año 2000 la cantidad de 2 830 500 a las 32 entidades.

Referente al marco jurídico del Registro Civil, se elaboraron propuestas de reformas a los Códigos Civiles y a los Reglamentos de Registro Civil. En este sentido, se diseñaron artículos tipo para incluirlos en los códigos civiles, así como Reglamento Tipo del Registro Civil, mismos que fueron enviados a las entidades federativas para su análisis y estudio.

Se realizó el diagnóstico del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, el cual permitió realizar los ajustes al sistema, obteniendo de manera más rápida cualquier documento de carácter registral en todo el territorio nacional.

En las entidades federativas se llevaron a cabo 11 exposiciones itinerantes del 140 Aniversario de la instauración del Registro Civil en México y se realizó el concurso nacional para la elaboración del ensayo "El papel del Registro Civil en México en el Siglo XXI", entregándose siete premios en el mes de noviembre del 2000.

En cuanto a capacitación en materia registral, el RENAPO llevó a cabo en 14 entidades federativas 71 cursos de capacitación, con la participación de 2 138 personas, entre oficiales del Registro Civil y personal administrativo. Los módulos que se impartieron fueron: Registro Civil; Sistema Nacional de Registro Nacional de Población; Diversas situaciones en la inscripción de las actas e inconsistencias presentadas; Inscripción de los actos del estado civil de las personas que contienen situaciones de extranjería y nuevos conceptos de nacionalidad y, por último, el Taller de Formación de Instructores del Registro Civil.

Adicionalmente a lo anterior, se constituyó el Subcomité de Normalización de Competencia Laboral del Registro Civil con la participación de representantes de las 32 entidades federativas, obteniendo como producto el Mapa Funcional del Registro Civil.

Consolidación del Registro Nacional de Población

Las acciones sustantivas que se han realizado en esta estrategia, se refieren tanto a aspectos de organización y gestión administrativa, como de conceptualización, sistematización y automatización.

En este contexto, el RENAPO continuó con los trabajos de reorganización a nivel central y se concluyó el diseño del marco conceptual de sus tres componentes: Registro Nacional de Ciudadanos, Registro de Menores de Edad y Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

Se establecieron acuerdos para realizar la captura de información de los extranjeros residentes en el país y se concluyó el Catálogo de los Extranjeros Residentes en la República Mexicana con la información del Registro Nacional de Extranjeros, que está integrado por más de 450 mil registros. Se cuenta con el diseño del sistema del componente "Catálogo de los Extranjeros Residentes en la República Mexicana", que integra la información de carácter migratorio con la que cuenta la Secretaría de Gobernación. Actualmente este catálogo se encuentra funcionando en etapa de prueba en el Instituto Nacional de Migración. Cabe mencionar que esta información no se encuentra actualizada.

Se concluyó el diagnóstico y evaluación de la imagen que la opinión pública tiene sobre el Registro Nacional de Población, el Registro Civil y la Clave Única de Registro de Población. Con los resultados de este estudio se implementó una estrategia de comunicación de la que se desprenden acciones de difusión, como es el caso de la campaña: "CURP, la clave de tu vida".

Con la finalidad de orientar la atención a la población indígena se elaboró el documento "Análisis de la Población de 18 años y más hablantes de lengua indígena para el año 2000". Así también, se diseñó el documento "Perfil Estadístico de las Oficialías del Registro Civil, en Ciudades y/o Municipios de Mayor Población por Entidad Federativa".

Finalmente, como integrantes del grupo de investigación "Historia y Prospectiva sobre Migración" se elaboró el documento El Impacto de la Globalización en el Fenómeno Migratorio en México.

Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

En el marco de este Programa se organizaron y desarrollaron, en coordinación con autoridades estatales y municipales de protección civil, 12 reuniones nacionales, regionales y locales de información y difusión de conocimiento y medidas de prevención ante lluvias, inundaciones, huracanes, incendios forestales, temporada invernal, volcán Popocatépetl, gas LP y grupos voluntarios, de las cuales resaltan por su importancia la V Reunión Nacional de Titulares Estatales de Protección Civil, la Primera Reunión con Responsables de los Programas Internos de Protección Civil; El Papel de los Grupos Voluntarios y Retos de la Protección Civil.

Para monitorear fenómenos destructivos, así como para alertar a las unidades estatales, municipales y de protección civil, y diversas dependencias y organismos, se diseñó e instrumentó ante la temporada de ciclones tropicales el Sistema de Alerta Temprana (SIAT), que fue difundido y presentado en las 32 entidades federativas y en los 738 municipios considerados de mayor riesgo a este tipo de fenómenos. Para ello se llevaron a cabo dos reuniones regionales; una en el Golfo y otra en el Pacífico, con la participación de los gobiernos involucrados, durante las cuales se presentó el SIAT y se establecieron compromisos de corresponsabilidad para el alertamiento, atención de emergencias y mecanismos de reconstrucción.

Se realizaron 135 000 enlaces telefónicos para transmitir informes, boletines y reportes de monitoreo y alertamiento ante diversos fenómenos destructivos. Se participó en la atención de emergencias provocadas por el huracán Gregg, en Baja California Sur; por el sismo de 7.4° Richter en Oaxaca; por las inundaciones de los ríos Grijalva, Carrizal, Samaria y Usumacinta en el Estado de Tabasco; las lluvias e inundaciones provocadas por la onda tropical 11, en los estados de Hidalgo y Puebla, en la inundación provocada por el rompimiento del canal "La Compañía", en el Estado de México.

Por otra parte, el diseño e instalación de un sistema de monitoreo volcánico para el Popocatépetl, permitió la elaboración de un plan de difusión e información a la población aledaña a los alrededores del volcán para salvaguardar sus vidas y bienes, así como la atención inmediata en sus necesidades de alimentación y abrigo.

Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar

En mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones sobre violencia familiar, a fin de disuadir y castigar las conductas que generen violencia familiar, a través de medidas de protección a favor de las víctimas, además de proponer el desarrollo de políticas públicas, por parte de las autoridades para prevenir, combatir y erradicar esas conductas.

Cabe destacar que, en marzo de 1999 se creó el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000, concluyéndose en marzo del 2000 la norma oficial mexicana relativa a la Prestación de Servicios de Salud y Criterios para la Atención de la Violencia Familiar.

Programa Especial de Ciencia y Tecnología

En el marco de este programa, la Alerta Hidrometeorológica se diseñó, instaló y dio seguimiento a la operación de redes en diferentes ciudades del país y cuencas críticas en donde la probabilidad de fuertes inundaciones es alta. Es importante mencionar que este sistema es operado por las Unidades de Protección Civil de las ciudades en donde se encuentra instalado. Otras terminales se ubican en oficinas regionales de la Comisión Nacional del Agua. Las ciudades que cuentan con este sistema son: Acapulco, Guerrero.; Tijuana, Baja California; Motozintla y Tapachula, Chiapas y Monterrey, Nuevo León.

La instrumentación y registro sísmico, el monitoreo volcánico, el procesamiento de los datos generados por estas actividades, son proyectos para la prevención oportuna, particularmente en el volcán Popocatepetl, el cual se lleva a cabo las 24 horas del día para mantener informadas a las autoridades de Protección Civil y a otros organismos.

Otro proyecto que se implementó, consistió en la instalación de una red de monitoreo de lluvias, programa de cómputo que determina la relación lluvia-escurrimiento en tiempo real, informe y manual de operación y curso impartido al personal de las Unidades Municipales de Protección Civil de las ciudades donde se encuentra instalado, citadas anteriormente, y a la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua.

Las actividades de investigación estuvieron encaminadas a la atención de las principales problemáticas ocasionadas por los fenómenos naturales más recurrentes en nuestro país, que repercuten en daños de gran envergadura. En materia de riesgos geológicos, las líneas de investigación fueron: sismos, volcanismo y deslizamientos; en materia de riesgos hidrometeorológicos; ciclones, huracanes, inundaciones y sequías, en este marco, se integra el proyecto anteriormente mencionado de Alerta Hidrometeorológica.

En lo que respecta a los fenómenos antropogénicos, los estudios realizados fueron en torno a la problemática que ocasionan las sustancias y residuos peligrosos; su manejo, transportación, distribución, envase y destino final, así como la participación en el Comité de Análisis y Aprobación de los Programas para la Prevención de Accidentes.

El área de Ingeniería Estructural y Geotecnia desarrolló como proyectos principales: el estudio del comportamiento de la vivienda ante los embates sísmicos; la evaluación de técnicas de construcción; métodos de restauración; prueba de materiales, así como el estudio de diversos tipos de suelo y su respuesta ante el sometimiento de cargas de cimentación y estructuras. Estos trabajos han impactado de manera importante en ámbitos académicos, científicos y en el quehacer profesional y técnico, reportando frutos como el fortalecimiento de los reglamentos de construcción de este país.

Se desarrollaron recomendaciones para reforzar viviendas rurales. Se inició un programa de evaluación de seguridad de hospitales y escuelas.

Se cuenta con una metodología para evaluación del impacto socioeconómico de los desastres, de modo que permita determinar, de forma permanente, la evolución de daños y la eficacia de las medidas de mitigación. Esta es una herramienta muy útil para desarrollar escenarios de riesgos ante diferentes fenómenos, con clara aplicación en la racionalización en gasto e inversión en prevención y mitigación, así como en planeación urbana.

El CENAPRED participó en la elaboración de cuatro Normas Técnicas Complementarias de Reglamento de Construcción para el Distrito Federal; siete Normas Mexicanas de Materiales, una Norma Oficial Mexicana, así como en 14 recomendaciones generales para diseño y rehabilitación de estructuras nuevas o ya existentes.

Participación, junto con Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y organismos privados, en la elaboración y revisión de normas que permitan regular el transporte de materiales químicos y residuos peligroso a través de las carreteras de México, para minimizar los riesgos. Las recomendaciones hechas se fundamentan en estudios técnicos realizados sobre las condiciones más seguras de manejo y transporte, además de determinar las rutas que ofrecen la mayor seguridad para el movimiento de los materiales químicos por todo el país.

Participación permanente en la evaluación de Programas de Prevención de Accidentes (PPA's) y aprobación de programas para la Prevención de Accidentes (COAAPA), para evaluar las medidas de seguridad de empresas de "alto riesgo".

Evaluación de 150 PPA's; Atlas de Riesgo en lo referente a fenómenos de origen químico; estudios sobre peligrosidad de parques industriales perturbadores, metodología sobre prevención de accidentes durante el transporte de materiales peligrosos a través de ductos; modelación de radios de afectación por explosiones en estaciones de gas; Sistema de Bases de Datos (ACQUIM) para el manejo de información relacionada con accidentes que involucran sustancias químicas; base de datos de sustancias químicas (MAQUIM) en industrias de alto riesgo, y sistemas para disminuir riesgos ambientales en estaciones de servicio.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

El presupuesto aprobado por el H. Congreso de la Unión para el año 2000 ascendió a 9 330 339.9 miles de pesos, de los cuales 7 701 160.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 629 179.6 miles de pesos a gasto de capital.

El gasto ejercido por la Secretaría durante el año 2000, fue de 9 058 385.8 miles de pesos, cifra que representa el 98.9 por ciento del presupuesto modificado anual y resultó superior en 37.2 por ciento al monto ejercido en 1999.

Del total de presupuesto ejercido, 3 671 748.6 miles de pesos (40.5 por ciento del presupuesto total ejercido) se asignaron al Programa Nacional de Seguridad Pública, el cual se dirigió a evaluar y capacitar a los elementos de procuración de justicia, policía preventiva y custodios, a través de la aplicación de exámenes médicos, toxicológicos, psicométricos y de conocimientos, así como al equipamiento y adquisición de tecnología de punta de las corporaciones de policías y a la construcción y dignificación de infraestructura penitenciaria y de seguridad pública.

Respecto al Programa de Prevención y Readaptación Social, le correspondió ejercer 641 193.3 miles de pesos (7.1 por ciento del presupuesto total ejercido) mismo que se orientó a impulsar la profesionalización del personal del Sistema Penitenciario, a través de programas integrales de capacitación que incluyen adiestramiento, actualización, y especialización; adicionalmente se capacitaron 3 017 servidores públicos mediante la impartición de 104 cursos, se elaboró el Programa de Información Básica de los Centros de

Readaptación Social del país, asimismo, se realizaron actividades conjuntas entre los tres órdenes de gobierno para impulsar la ampliación y equipamiento de la infraestructura carcelaria.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Gobernación, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Denominación	Presupuesto				Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura Porcentual			
		Original	Ejercido	Corriente		Capital	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.	
				Original	Ejercido										Original
	TOTAL	9 330 339.9	9 058 385.8	7 701 160.3	7 391 528.0	1 629 179.6	1 666 857.8	-271 954.1	-309 632.3	37 678.2	-2.9	-4.0	2.3	100.0	
	Gasto directo	5 859 441.7	5 700 272.0	5 398 762.1	5 230 879.5	460 679.6	469 392.5	-159 169.7	-167 882.6	8 712.9	-2.7	-3.1	1.9	62.8	
	Ayudas, subsidios y transferencias	3 470 898.2	3 358 113.8	2 302 398.2	2 160 648.5	1 168 500.0	1 197 465.3	-112 784.4	-141 749.7	28 965.3	-3.2	-6.2	2.5	37.2	
PS	PE	POR PROGRAMA													
04	000	Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia	102 345.2	116 040.4	102 345.2	114 688.8		1 351.6	13 695.2	12 343.6	1 351.6	13.4	12.1	1.1	1.3
		Gasto directo	102 345.2	116 040.4	102 345.2	114 688.8		1 351.6	13 695.2	12 343.6	1 351.6	13.4	12.1	1.1	1.3
		Ayudas, subsidios y transferencias													
	000	Programa Normal de Operación	102 345.2	116 040.4	102 345.2	114 688.8		1 351.6	13 695.2	12 343.6	1 351.6	13.4	12.1	1.1	1.3
		Ayudas, subsidios y transferencias	102 345.2	116 040.4	102 345.2	114 688.8		1 351.6	13 695.2	12 343.6	1 351.6	13.4	12.1	1.1	1.3
01	000	Plan Nacional de Desarrollo	3 421 432.3	3 364 059.1	3 111 052.7	3 205 272.2	310 379.6	158 786.9	-57 373.2	94 219.5	-151 592.1	-1.7	3.0	-48.8	36.7
		Gasto directo	2 814 069.3	2 642 111.1	2 615 589.7	2 604 779.4	198 479.6	37 331.7	-171 958.2	-10 810.3	-161 147.6	-6.1	-0.4	-81.2	30.2
		Ayudas, subsidios y transferencias	607 363.0	721 948.0	495 463.0	600 492.8	111 900.0	121 455.2	114 585.0	105 029.8	9 555.5	18.9	21.2	8.5	6.5
	000	Programa Normal de Operación	3 421 432.3	3 364 059.1	3 111 052.7	3 205 272.2	310 379.6	158 786.9	-57 373.2	94 219.5	-151 592.1	-1.7	3.0	-48.8	36.7
		Gasto directo	2 814 069.3	2 642 111.1	2 615 589.7	2 604 779.4	198 479.6	37 331.7	-171 958.2	-10 810.3	-161 147.6	-6.1	-0.4	-81.2	30.2
		Ayudas, subsidios y transferencias	607 363.0	721 948.0	495 463.0	600 492.8	111 900.0	121 455.2	114 585.0	105 029.8	9 555.5	18.9	21.2	8.5	6.5
05	000	Programa para un Nuevo Federalismo	34 145.1	34 205.1	34 145.1	33 693.3		511.8	60.0	-451.8	511.8	0.2	-1.3	0.4	0.4
		Gasto directo	34 145.1	34 145.1	34 145.1	33 693.3		511.8	60.0	-451.8	511.8	0.2	-1.3	0.4	0.4
		Ayudas, subsidios y transferencias		60.0		60.0			60.0						
	000	Programa Normal de Operación	34 145.1	34 205.1	34 145.1	33 693.3		511.8	60.0	-451.8	511.8	0.2	-1.3	0.4	0.4
		Gasto directo	34 145.1	34 145.1	34 145.1	33 693.3		511.8	60.0	-451.8	511.8	0.2	-1.3	0.4	0.4
		Ayudas, subsidios y transferencias		60.0		60.0			60.0						
07	000	Programa de Protección Civil	128 469.4	155 817.4	64 269.4	64 106.1	64 200.0	91 711.3	27 348.0	-163.3	27 511.3	21.3	-3.0	-36.6	1.4
		Gasto directo	128 469.4	103 024.9	64 269.4	62 313.1	64 200.0	40 711.8	-25 444.5	-1 956.3	-23 488.2	-19.8	-3.0	-36.6	1.4
		Ayudas, subsidios y transferencias		52 792.5		1 793.0		50 999.5	52 792.5	1 793.0	50 999.5	0.0	0.0	0.6	1.3
	000	Programa Normal de Operación	41 147.3	121 711.1	41 147.3	35 957.1		85 754.0	80 563.8	-5 190.2	85 754.0	195.8	-12.6	0.4	1.3
		Gasto directo	41 147.3	74 570.8	41 147.3	35 957.1		38 613.7	33 423.5	-5 190.2	38 613.7	81.2	-12.6	0.4	0.8
		Ayudas, subsidios y transferencias		47 140.3		47 140.3		47 140.3	47 140.3		47 140.3	0.0	0.0	0.5	0.5
018	000	Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	48 000.0	3 859.2			48 000.0	3 859.2	-44 140.8	-44 140.8	-92.0		-100.0	0.5	
		Gasto directo	48 000.0				48 000.0		-48 000.0	-48 000.0	-100.0		-100.0	0.5	
		Ayudas, subsidios y transferencias		3 859.2				3 859.2		3 859.2					
019	000	Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	39 322.1	30 247.1	23 122.1	28 149.0	16 200.0	2 098.1	-9 075.0	5 026.9	-14 101.9	-23.1	14.0	-87.0	0.4
		Gasto directo	39 322.1	28 454.1	23 122.1	26 358.0	16 200.0	2 098.1	-10 868.0	3 233.9	-14 101.9	-27.6	14.0	-87.0	0.4
		Ayudas, subsidios y transferencias		1 793.0		1 793.0			1 793.0						
09	000	Programa Nacional de Población	867 250.9	1 041 720.9	817 150.9	832 526.5	50 100.0	209 194.4	174 470.0	15 375.6	159 094.4	20.1	13.4	310.8	9.3
		Gasto directo	562 215.7	531 278.0	562 215.7	527 886.7		3 391.3	-30 937.7	-34 329.0	3 391.3	-5.5	-6.1	6.0	5.9
		Ayudas, subsidios y transferencias	305 035.2	510 442.9	254 935.2	304 639.8	50 100.0	205 803.1	205 407.7	49 704.6	155 703.1	67.3	19.5	310.8	3.3
	000	Programa Normal de Operación	867 250.9	969 203.1	817 150.9	760 006.7	50 100.0	209 194.4	101 952.2	-57 142.2	159 094.4	11.8	0.5	310.8	9.3
		Gasto directo	562 215.7	458 820.2	562 215.7	455 428.9		3 391.3	-103 395.5	-106 786.8	3 391.3	-18.4	-19.0	6.0	5.1
		Ayudas, subsidios y transferencias	305 035.2	510 382.9	254 935.2	304 579.8	50 100.0	205 803.1	205 347.7	49 644.6	155 703.1	67.3	19.5	310.8	3.3
	017	Programa del Registro Nacional de Población		72 517.8		72 517.8			72 517.8	72 517.8				0.8	
		Gasto directo		72 457.8		72 457.8			72 457.8	72 457.8				0.8	
		Ayudas, subsidios y transferencias		60.0		60.0			60.0	60.0					
10	000	Programa Nacional de la Mujer	27 347.6	33 601.0	27 347.6	33 443.3		151.7	6 253.4	6 101.7	151.7	22.9	18.4	0.3	0.4
		Gasto directo	27 347.6	32 543.3	27 347.6	32 391.6		151.7	5 195.7	5 044.0	151.7	19.0	18.4	0.3	0.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	1 057.7		1 057.7			1 057.7	1 057.7					
	000	Programa Normal de Operación	20 429.1	27 465.5	20 429.1	27 313.8		151.7	7 036.4	6 884.7	151.7	34.4	32.5	0.2	0.3
		Gasto directo	20 429.1	27 224.4	20 429.1	27 072.7		151.7	6 795.3	6 643.6	151.7	33.3	32.5	0.2	0.3
		Ayudas, subsidios y transferencias		241.1		241.1			241.1	241.1					
020	000	Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar	6 918.5	6 135.5	6 918.5	6 135.5		-783.0	-783.0		-11.3	-23.1		0.1	
		Gasto directo	6 918.5	5 318.9	6 918.5	5 318.9		-1 599.6	-1 599.6		-23.1	-23.1		0.1	
		Ayudas, subsidios y transferencias		816.6		816.6			816.6						
06	000	Programa Nacional de Seguridad Pública	4 153 314.6	3 671 748.6	2 948 814.6	2 482 962.5	1 204 500.0	1 188 786.1	-481 566.0	-465 852.1	-15 713.9	-11.6	-31.2	68.0	44.5
		Gasto directo	1 594 814.6	1 600 231.8	1 396 814.6	1 230 653.2	198 000.0	369 578.6	5 417.2	-166 161.4	171 578.6	0.3	-11.9	86.7	17.1
		Ayudas, subsidios y transferencias	2 558 500.0	2 071 516.8	1 552 000.0	1 252 309.3	1 006 500.0	819 207.5	-486 983.2	-299 690.7	-187 292.9	-19.0	-19.3	-18.6	27.4
	000	Programa Normal de Operación	4 153 314.6	3 671 748.6	2 948 814.6	2 482 962.5	1 204 500.0	1 188 786.1	-481 566.0	-465 852.1	-15 713.9	-11.6	-31.2	68.0	44.5
		Gasto directo	1 594 814.6	1 600 231.8	1 396 814.6	1 230 653.2	198 000.0	369 578.6	5 417.2	-166 161.4	171 578.6	0.3	-11.9	86.7	17.1
		Ayudas, subsidios y transferencias	2 558 500.0	2 071 516.8	1 552 000.0	1 252 309.3	1 006 500.0	819 207.5	-486 983.2	-299 690.7	-187 292.9	-19.0	-19.3	-18.6	27.4
08	000	Programa de Prevención y Readaptación Social	596 034.8	641 193.3	596 034.8	624 829.3		16 364.0	45 158.5	28 794.5	16 364.0	7.6	4.8	6.4	7.1
		Gasto directo	596 034.8	640 897.4	596 034.8	624 534.3		16 364.0	44 862.6	28 498.6	16 364.0	7.5	4.8	6.4	7.1
		Ayudas, subsidios y transferencias		295.9		295.9			295.9	295.9					
	000	Programa Normal de Operación	596 034.8	641 193.3	596 034.8	624 829.3		16 364.0	45 158.5	28 794.5	16 364.0	7.6	4.8	6.4	7.1
		Gasto directo	596 034.8	640 897.4	596 034.8	624 534.3		16 364.0	44 862.6	28 498.6	16 364.0	7.5	4.8	6.4	7.1
		Ayudas, subsidios y transferencias		295.9		295.9			295.9	295.9					
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
02	000	Impartición de Justicia	102 345.2	116 040.4	102 345.2	114 688.8		1 351.6	13 695.2	12 343.6	1 351.6	13.4	12.1	1.1	1.3
		Gasto directo	102 345.2	116 040.4	102 345.2	114 688.8		1 351.6	13 695.2	12 343.6	1 351.6	13.4	12.1	1.1	1.3
		Ayudas, subsidios y transferencias													
06	000	Gobierno	8 822 873.3	8 596 185.5	7 193 692.7	6 920 679.3	1 629 179.6	1 665 506.2	-236 886.8	-273 013.4	36 326.6	-2.7	-8.8	4.1	94.6
		Gasto directo	5 352 974.1	5 228 961.1	4 882 234.5	4 760 922.2	460 679.6	468 040.9	-124 011.0	-131 372.3	2 361.3	-2.3	-2.7	1.6	

fortalecer la operación de las unidades de protección civil estatales y municipales mediante la implementación del Programa Trienal de equipamiento, asimismo, se estableció el sistema de comunicación redundante a través de teléfono, fax, radio UHF e Internet; y se diseñó y proporcionó a las unidades estatales el Sistema de Captura de Casos Relevantes para estandarizar la información relativa a los reportes de emergencia.

En el ámbito del Programa para un Nuevo Federalismo, se ejercieron 34 205.1 miles de pesos (0.4 por ciento del presupuesto total ejercido) los cuales contribuyeron al fortalecimiento institucional de los ayuntamientos, mediante la promoción de acciones de profesionalización de los servidores públicos municipales y de la modernización de la reglamentación municipal. De igual forma, se impulsaron 31 actos de coordinación con las 31 entidades federativas y con dependencias del Gobierno Federal, para el desarrollo de los municipios turísticos del país, así como para impulsar la Red Mexicana de los Municipios Saludables, el desarrollo sustentable de los municipios, políticas de asistencia social, y para promover el Programa de Apoyo al Desarrollo Integral de la Seguridad Pública Municipal.

En el contexto del Programa Nacional de Población, se ejercieron 1 041 720.9 miles de pesos (11.5 por ciento del presupuesto total ejercido) los cuales se orientaron a mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de salud reproductiva, conformar una cultura demográfica sólida e impulsar las estrategias de población y desarrollo, así también se ejecutaron 27 proyectos en 306 municipios de alta y muy alta marginación, en beneficio de 3.5 millones de personas, de los cuales alrededor de la mitad de las personas habla alguna lengua indígena.

El Programa Nacional de la Mujer ejerció durante el ejercicio fiscal del 2000, la cantidad 33 601.0 miles de pesos (0.4 por ciento del presupuesto total ejercido) los cuales concurrieron a establecer instancias de apoyo al desarrollo de la mujer en 27 estados, mediante diversas figuras legales como la Secretaría de la Mujer en Guerrero, el Instituto de la Mujer en el Distrito Federal y en 12 entidades; y de Coordinación o Dirección de la Mujer en otras 10; en Baja California y Jalisco estos mecanismos operan a través de sus respectivos consejos estatales de población y en Hidalgo reviste la modalidad de Consejo.

Del presupuesto total de la dependencia, el gasto directo registró un ejercicio del 97.3 por ciento, al pasar de una cifra original de 5 859 441.7 miles de pesos a una ejercida de 5 700 272.0 miles de pesos. Esta erogación fue menor en 159 169.7 miles de pesos respecto al presupuesto original y se relaciona básicamente al rubro de servicios personales, arrendamientos y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

En el renglón de ayudas, subsidios y transferencias, los recursos erogados se situaron en 3 358 113.8 miles de pesos, resultando un gasto menor en 3.2 en relación al monto original. Esta variación menor en 112 784.4 miles de pesos, se explica básicamente por la transferencia de recursos a los estados y municipios en la ejecución de acciones de prevención de contingencias por desastres naturales, atención al equipamiento de las oficinas estatales del Registro Civil, así como el apoyo a instituciones sin fines de lucro.

Del gasto corriente ejercido se destinó en el capítulo 1000 servicios personales la cantidad de 4 098 207.2 miles de pesos, resultando un ejercicio menor al presupuesto original en 5.4 por ciento. Durante el período se crearon nuevas plazas derivadas de la creación de la Policía Federal Preventiva, las cuales fueron ocupadas paulatinamente derivado al proceso de selección y capacitación a que fueron sometidos los aspirantes a esta corporación.

En el capítulo 2000 materiales y suministros el ejercicio del presupuesto fue de 269 525.0 miles de pesos resultando un menor ejercicio en 4.0 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente al menor requerimiento de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos por parte del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales y a que los recursos del Instituto Nacional de Migración fueron ejercidos en su totalidad a través del capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias.

AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	3 470 898.2	3 360 488.2	3 358 113.8	-112 784.4	-3.2	-2 374.4	-0.1
	Corriente	2 302 398.2	2 162 928.8	2 160 648.5	-141 749.7	-6.2	-2 280.3	-0.1
	Capital	1 168 500.0	1 197 559.4	1 197 465.3	28 965.3	2.5	-94.1	
114	Dirección General de Protección Civil		50 999.5	50 999.5	50 999.5			
	Corriente		50 999.5	50 999.5	50 999.5			
	Capital							
115	Policia Federal Preventiva	1 229 900.0	1 412 379.0	1 411 796.7	181 896.7		-582.3	
	Corriente	534 500.0	747 781.6	747 199.3	212 699.3	39.8	-582.3	-0.1
	Capital	695 400.0	664 597.4	664 597.4	-30 802.6	-4.4		
210	Dirección General de Gobierno		26 310.0	26 310.0	26 310.0			
	Corriente		26 310.0	26 310.0	26 310.0			
	Capital							
310	Dirección General de Prevención y Readaptación Social		144.8	124.8	124.8		-20.0	-13.8
	Corriente		144.8	124.8	124.8		-20.0	-13.8
	Capital							
400	Subsecretaría de Población y de Ser vicios Migratorios		795.0				-795.0	-100.0
	Corriente		795.0				-795.0	-100.0
	Capital							
410	Dirección General del Registro Nacional de Población de Identificación Personal	50 100.0	68 878.5	68 878.5	18 778.5	37.5		
	Corriente		60.0	60.0	60.0			
	Capital	50 100.0	68 818.5	68 818.5	18 718.5	37.4		
500	Subsecretaría de Desarrollo Político		35 454.0	35 454.0	35 454.0			
	Corriente		35 454.0	35 454.0	35 454.0			
	Capital							
712	Dirección General de Medios Impresos		1 627.0	1 626.9	1 626.9		-0.1	
	Corriente		1 627.0	1 626.9	1 626.9			
	Capital							
800	Oficialía Mayor		54 557.6	54 532.2	54 532.2		-25.4	
	Corriente		54 557.6	54 532.2	54 532.2		-25.4	
	Capital							
810	Dirección General de Personal		635.3	625.5	625.5		-9.8	-1.5
	Corriente		635.3	625.5	625.5		-9.8	-1.5
	Capital							
A00	Centro Nacional de Desarrollo Municipal		60.0	60.0	60.0			
	Corriente		60.0	60.0	60.0			
	Capital							
C00	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana	1 000.0	1 620.5	1 620.5	620.5	62.1		
	Corriente	1 000.0	1 620.5	1 620.5	620.5	62.1		
	Capital							
D00	Patronato para la Reinserción Social por el Empleo en el D. F.		184.9	171.1	171.1		-13.8	-7.5
	Corriente		184.9	171.1	171.1		-13.8	-7.5
	Capital							
EOA	Notimex, S. A. de C. V.	125 562.0	133 776.0	133 776.0	8 214.0	6.5		
	Corriente	121 662.0	132 987.1	132 987.1	11 325.1	9.3		
	Capital	3 900.0	788.9	788.9	-3 111.1	-79.8		
EWY	Instituto Mexicano de la Radio	88 901.0	88 351.3	88 053.6	-847.4	-1.0	-297.7	-0.3
	Corriente	80 901.0	81 685.0	81 401.5	500.5	0.6	-283.5	-0.3
	Capital	8 000.0	6 666.3	6 652.1	-1 347.9	-16.8	-14.2	-0.2
FKU	Pensionados de Talleres Gráficos de la Nación	1 000.0	891.4	891.4	-108.6	-10.9		
	Corriente	1 000.0	891.4	891.4	-108.6	-10.9		
	Capital							
G00	Secretariado General del Consejo Nacional de Población		986.5	980.0	980.0		-6.5	-0.7
	Corriente		986.5	980.0	980.0		-6.5	-0.7
	Capital							
H00	Centro Nacional de Prevención de Desastres		1 793.0	1 793.0	1 793.0			
	Corriente		1 793.0	1 793.0	1 793.0			
	Capital							
I00	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	390 900.0	379 499.1	379 057.9	-11 842.1	-3.0	-441.2	-0.1
	Corriente	290 900.0	265 405.0	265 043.7	-25 856.3	-8.9	-361.3	-0.1
	Capital	100 000.0	114 094.1	114 014.2	14 014.2	14.0	-79.9	-0.1
K00	Instituto Nacional de Migración	254 935.2	440 364.4	440 364.4	185 429.2	72.7		
	Corriente	254 935.2	303 379.8	303 379.8	48 444.6	19.0		
	Capital		136 984.6	136 984.6	136 984.6			
N00	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados		220.0	220.0	220.0			
	Corriente		220.0	220.0	220.0			
	Capital							
O00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	897 600.0	565 138.1	564 960.7	-332 639.3	-37.1	-177.4	
	Corriente	608 600.0	410 528.0	410 350.6	-198 249.4	-32.6	-177.4	
	Capital	289 000.0	154 610.1	154 610.1	-134 389.9	-46.5		
P00	Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer		1 062.9	1 057.7	1 057.7		-5.2	-0.5
	Corriente		1 062.9	1 057.7	1 057.7		-5.2	-0.5
	Capital							
R00	Policia Federal de Caminos	408 900.0	94 759.4	94 759.4	-314 140.6	-76.8		
	Corriente	408 900.0	94 759.4	94 759.4	-314 140.6	-76.8		
	Capital	22 100.0			-22 100.0	-100.0		

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Con relación al capítulo 3000 servicios generales, el gasto ejercido durante el periodo ascendió a 863 147.3 miles de pesos, resultando un gasto mayor al presupuesto original en 9.7 por ciento, situación que se explica por las mayores erogaciones realizadas en el arrendamiento del edificio ubicado en Reforma Número 99 que para el año 2000 se aplica anual, mientras que en el año de 1999 se rentó a partir del mes de septiembre; el mantenimiento de diversos edificios que ocupan varias de las unidades administrativas de esta Secretaría; la campaña de difusión de la CURP y el servicio de 7.5 millones de formatos único para la certificación de los actos civiles de las personas por parte de la Dirección General del Registro Nacional de Población; los estudios de Investigación de Opinión Pública para determinar las condiciones de estabilidad social y de gobernabilidad en los Estados de la República; y, el pago de impuestos por la adquisición del inmueble que ocupa la Policía Federal Preventiva ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Número 3 648, Colonia Jardines del Pedregal.

Los recursos ejercidos en el capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias en gasto corriente ascendieron a 2 160 648.5 miles de pesos, resultando un ejercicio menor de 6.2 por ciento al presupuesto original derivado principalmente por la transferencia de recursos a las dependencias y estados que se encuentran integrados al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a los recursos ejercidos en el capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias en gasto de capital, ascendieron a 1 197 465.3 miles de pesos, cifra que representa un mayor ejercicio presupuestario en 2.5 por ciento con respecto al presupuesto original. Dichos recursos permitieron realizar, entre otras cosas, las siguientes adquisiciones: de vehículos, aviones, y helicópteros para la operación de la Policía Federal Preventiva; el inmueble ubicado en la calle de San Lorenzo Número 290, Colonia Del Valle, para la Policía Federal Preventiva; el inmueble ubicado en la calle de Londres Número 102, Colonia Juárez, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación para la integración del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el equipo de comunicación y radiocomunicación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional; y continuar con las construcciones y remodelaciones en las delegaciones del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Con relación al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles, su ejercicio ascendió a 446 771.3 miles de pesos, monto que representa un ejercicio del gasto mayor en 34.0 por ciento respecto al presupuesto original, debido a la adquisición del edificio que ocupa la Policía Federal Preventiva, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Número 3 648 Colonia Jardines del Pedregal; la instalación de cableado estructurado y equipos de conexión e interconexión para los inmuebles ubicados en Hamburgo Número 135, Reforma Número 99 y en el conjunto Bucareli; la adquisición de nuevos equipos para los sistemas electrónicos de seguridad instalados en los Centros Federales de Readaptación Social; equipos de cámaras de procesamiento digital y grabadoras del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales; y equipo informático para las diversas Unidades Administrativas que integran la Secretaría.

Respecto a los recursos ejercidos en el capítulo 6000 obra pública, sumaron 22 621.2 miles de pesos, lo que representa un ejercicio del gasto menor en 82.2 por ciento al presupuesto original debido principalmente a la transferencia de recursos a las dependencias y estados que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública; ampliación de infraestructura de diversas obras en los Centros Federales de Readaptación Social, entre las que destacan las siguientes: la construcción de la garita de acceso, dos dormitorios para el personal de seguridad con capacidad para 60 personas cada uno; tres aulas de capacitación; una pista de reacción; cercado perimetral paralelo a la vía férrea; y, ampliación de la red de voz y datos, así como la adecuación de un conmutador y grabadora multicanal.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000, la Secretaría de Gobernación desarrolló sus actividades en tres funciones programáticas que son: 02 Impartición de Justicia; 06 Gobierno; y 09 Seguridad Social. Derivado de estas funciones, las explicaciones de las variaciones programáticas se desagregan en Subfunciones, Programas Sectoriales, Programas Especiales y Actividades Institucionales hasta el nivel de Indicadores Estratégicos.

FUNCION: 02 Impartición de Justicia

El propósito del Gobierno Federal al programar esta función es garantizar la convivencia dentro de un régimen de derecho, donde los individuos y las autoridades se sometan a los mandatos de la Ley y cuando esto no acontezca, se sancione a los infractores.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 102 345.2 miles de pesos, destinado en su totalidad al gasto directo. Durante el año, el presupuesto se modificó a 116 771.7 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 116 040.4 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto mayor en 13 695.2 miles de pesos, equivalentes al 13.4 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 731.3 miles de pesos, cifra que significó el 0.6 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El gasto ejercido en esta función, permitió se atendieran las demandas de procuración de justicia laboral presentadas por los trabajadores al servicio del Estado, así como resolver los conflictos por la vía de la negociación o en su caso mediante la ejecución de laudos condenatorios inatacables de conflictos individuales. Además, se determinó la situación jurídica de todos los menores puestos a disposición del Consejo de Menores, como presuntos infractores, asistiéndolos jurídicamente durante las fases del procedimiento, con lo cual se les garantizaron sus derechos.

Conforme a su naturaleza, 114 688.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 98.8 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 1 351.6 miles de pesos, representando el 1.2 por ciento del presupuesto ejercido. El incremento presupuestal que se observa, se debió a las ampliaciones recibidas en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, correspondió al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Las variaciones presupuestales se dieron con el propósito de cubrir los incrementos salariales autorizados durante el ejercicio, así como para la adquisición de diversos implementos de aseo, conservación y mantenimiento de sus instalaciones.

En la SEGOB, esta función es conformada por el programa sectorial 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia y por el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación. Por lo que los comentarios vertidos en el presente apartado son aplicables para estas categorías programáticas.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

Dentro de la función Impartición de Justicia se integró el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia. Este programa tiene como propósito determinar la situación jurídica de todos los menores que sean puestos a disposición de los consejeros unitarios y asistirlos jurídicamente durante todas las fases del procedimiento, garantizándoles sus derechos y un trato digno; así como también, impartir justicia en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los trabajadores al servicio del Estado, mediante la tramitación de todos los conflictos individuales que se presenten.

En virtud de que la función 02 Impartición de Justicia sólo integra un programa sectorial, las cifras del presupuesto y gasto de este programa sectorial son las mismas que las de la función.

Las actividades institucionales que integran este apartado son la 106 y la 409; de ellas, la de mayor participación presupuestal es la 106 "Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno".

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente al Programa sectorial 04 Nacional de Procuración e Impartición de Justicia, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas. En virtud de que el Programa Sectorial no contempla programas especiales, todas las acciones presupuestales están contempladas dentro del programa normal, por esta razón las cifras del presupuesto y gasto de este programa son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional tiene como objetivo procurar e impartir justicia en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los trabajadores al servicio del Estado, para contribuir a la consolidación de un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 70 998.7 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 79 183.5 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4018, 4023, 4026, 4056, 4075, 4079, 4106, 4048, 4301, 4306, 4377, 4427, 4459, 4200, 4365, 4505, 4503, 4576, 2737, 4522, 4573, 4627, 4634, 4639, 1475, 2866, 2868, 2886, 2896, 4602, 4684, 4699, 4719, 4726 y 4679, entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 78 911.0 miles de pesos, cifra superior en 7 912.3 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 11.1 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 272.5 miles de pesos, cifra que representa el 0.3 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 78 849.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 62.0 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.9 por ciento y el 0.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 7 850.3 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 2000 Materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido, utilizado para la adquisición de equipo de oficina y de computo.

Esta actividad institucional se conforma de seis indicadores estratégicos, mismos que a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 106 Coordinar las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender peticiones de procuración de justicia laboral

Este indicador consiste en atender las peticiones de procuración de justicia laboral presentadas por los trabajadores al servicio del Estado.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de peticiones atendidas entre total de peticiones presentadas

La formula de este indicador establece la relación entre el total de peticiones atendidas y el total de peticiones presentadas por los trabajadores al servicio del Estado durante el ejercicio 2000. En este

indicador se programó como meta la atención a 9 415 peticiones. El presupuesto original autorizado fue de 6 395.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 132.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 107.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 11.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 712.7 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron 11 287 peticiones, cifra que representa un cumplimiento del 119.9 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se registró un incremento en las peticiones de procuración de justicia laboral, las cuales fueron atendidas en su totalidad; para tal efecto se proporcionaron asesorías, se contestaron y se presentaron demandas, se participó en la celebración de audiencias, se efectuaron conciliaciones y se interpusieron las demandas de amparo necesarias.

INDICADOR ESTRATEGICO: Resolver conflictos por la vía de la conciliación

Este indicador consiste en realizar las acciones necesarias para resolver los conflictos laborales que se presenten mediante audiencias y comparecencias para alcanzar una solución por la vía de la conciliación.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de conflictos atendidos entre total de asuntos resueltos por conciliación

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de conflictos resueltos por conciliación entre total de conflictos atendidos sujetos a conciliación durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 360 conciliaciones. El presupuesto original autorizado fue de 2 842.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 170.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 159.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 11.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 316.8 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 457 conciliaciones, cifra que representa un cumplimiento del 126.9 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que intervinieron como factores favorables la labor de inducción y la disposición de las partes para solucionar sus controversias mediante la celebración de convenios, para lo cual se efectuaron las audiencias y comparecencias necesarias.

INDICADOR ESTRATEGICO: Resolver demandas de conflictos individuales

Este indicador consiste en realizar el proceso que permita resolver las demandas de conflictos individuales que se presenten, mediante la emisión de la resolución correspondiente por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

FORMULA DEL INDICADOR: Total de demandas de conflictos individuales resueltas entre total de demandas de conflictos individuales presentadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de demandas de conflictos individuales resueltas y el total de demandas de conflictos individuales presentadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 3 066 resoluciones. El presupuesto original autorizado fue de 48 970.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 54 616.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 54 428.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 11.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 5 457.3 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 4 378 conciliaciones, cifra que representa un cumplimiento del 142.8 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se emitieron acuerdos, se celebraron audiencias y se formularon los proyectos de laudo respectivo. Además, las Salas del Tribunal llevaron a la práctica diversas acciones prioritarias para reducir la duración de los procesos legales.

INDICADOR ESTRATEGICO: Resolver demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales

Este indicador consiste en atender y realizar las acciones legales que permitan resolver las demandas de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de conflictos resueltos entre total de conflictos presentados

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de conflictos resueltos y el total de los conflictos presentados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 68 resoluciones. El presupuesto original autorizado fue de 2 842.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 170.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 159.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 11.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 316.8 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 158 resoluciones, cifra que representa un cumplimiento del 232.4 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se concluyeron juicios en proceso; a las resoluciones que el pleno del Tribunal emitió en este tipo de asuntos, así como en materia de cancelación de registros sindicales y delegaciones del Sistema Distribuidora Conasupo S.A. (DICONSA) en diversas entidades federativas, para lo cual se formularon acuerdos, se celebraron las audiencias indicadas y se emitieron las resoluciones plenarias correspondientes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Resolver demandas de registros de sindicatos, comités ejecutivos, estatutos y reglamentos

Este indicador consiste en resolver las demandas que se presenten para solicitar el registro de sindicatos, comités ejecutivos, estatutos y reglamentos.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de demandas de registro resueltas entre total de demandas de registro presentadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de demandas de registro resueltas y el total de demandas de registro presentadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 266 resoluciones. El presupuesto original autorizado fue de 2 842.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 170.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 159.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 11.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 316.8 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 281 resoluciones, cifra que representa un cumplimiento del 105.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que incrementaron las resoluciones de registros de Comités Seccionales, de cambios de cartera de diversas organizaciones sindicales, se emitieron acuerdos y se efectuaron las tomas de notas correspondientes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ejecutar laudos condenatorios inatacables de conflictos individuales

Este indicador consiste en ejecutar los laudos condenatorios inatacables emitidos como resolución a los conflictos individuales emitidos por el Tribunal.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de conflictos individuales ejecutados entre total de conflictos individuales con laudo condenatorio inatacable

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de conflictos individuales ejecutados y el total de conflictos individuales con laudo condenatorio inatacable durante el ejercicio 2000. En este

indicador se programó como meta ejecutar 746 laudos. El presupuesto original autorizado fue de 7 105.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 925.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 897.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 11.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 791.9 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se ejecutaron 1 889 laudos, cifra que representa un cumplimiento del 253.2 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que un mayor número de laudos emitidos alcanzaron el carácter de inatacables y fueron ejecutados durante este periodo; para el logro de estos resultados se efectuaron los requerimientos de reinstalación y/o de pago ordenados por las Salas del Tribunal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 409 Impartir justicia

En el marco de esta actividad, la SEGOB determina la situación jurídica de los menores que sean puestos a disposición de los consejeros unitarios; así como asistirlos jurídicamente durante todas las fases del procedimiento, garantizándoles sus derechos y un trato digno.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 31 346.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 37 588.2 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios número 4012, 4018, 4023, 4075, 2155, 4154, 2336, 4299, 1212, 4306, 4370, 4374, 4377, 4427, 1247, 4200, 4517, 2560, 2719, 4522, 4606, 4627, 1397, 2774, 2866, 2886, 2896, 4643, 4684, 4689, 4709, 4719, 4725 y 4726, entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 37 129.4 miles de pesos, cifra superior en 5 782.9 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 18.4 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 1.2 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 458.9 miles de pesos, cifra que representa el 1.2 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 35 839.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 289.6 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 96.5 por ciento y el 3.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 4 493.3 miles de pesos, debido principalmente al incremento en los capítulos 3000 Servicios generales y 2000 Materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 409 Impartir Justicia no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Desahogar el procedimiento que señala el Artículo 7° de la Ley de la materia para dictar y resolver la situación jurídica de todos los menores puestos a disposición del Consejo de Menores

Este indicador consiste en realizar las acciones que indica el procedimiento establecido en el artículo 7° de la Ley de la materia para dictar y resolver la situación jurídica de todos los menores puestos a disposición del Consejo de Menores

FORMULA DEL INDICADOR: Total de menores infractores sujetos a las diversas fases del procedimiento jurídico entre el total de resoluciones emitidas y sus dictámenes técnicos

La formula de este indicador establece la relación entre el total de menores infractores sujetos a las diversas fases del procedimiento jurídico y el total de las resoluciones emitidas y sus dictámenes técnicos durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 10 815 documentos. El presupuesto original autorizado fue de 21 932.9 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 26 300.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 25 979.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 18.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original es decir un gasto superior al presupuesto original en 4 046.2 miles de pesos y un subejercicio de 1.2 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron 11 972 documentos, cifra que representa un cumplimiento del 110.7 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización no. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, respecto a la meta modificada el cumplimiento alcanzado significó el 1.5 por ciento arriba de lo programado. Este resultado se debe a que se llevaron a cabo diversas acciones que resultaron en la emisión de documentos con relación al procedimiento que señala el Artículo antes mencionado, dichos documentos contienen según el caso y el avance del procedimiento, la resolución inicial, las resoluciones definitivas o las resoluciones de evaluación. Es conveniente señalar que para el cumplimiento de la meta del indicador comprometido para el año 2000, se depende de terceros, es decir el Consejo de Menores atendió al total de los menores infractores que le son puestos a disposición por parte de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.

INDICADOR ESTRATEGICO: Defender y asistir jurídicamente los derechos e intereses legítimos de los menores ante el propio Consejo o ante cualquier autoridad en Materia Común y en Materia Federal en el D.F.

Este indicador consiste en realizar las acciones necesarias para defender y asistir jurídicamente los derechos e intereses legítimos de los menores ante el propio Consejo o ante cualquier autoridad en Materia Común y en Materia Federal en el D.F.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de asistencias jurídicas brindadas por la Unidad de Defensa entre el total de asistencias jurídicas solicitadas por los menores infractores y/o sus representantes legales

La formula de este indicador establece la relación entre el total de asistencias jurídicas brindadas por la Unidad de Defensa y el total de asistencias jurídicas solicitadas por los menores infractores y/o sus representantes legales durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta la atención a 14 500 personas. El presupuesto original autorizado fue de 9 413.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 11 288.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 11 150.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 18.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto mayor al presupuesto original en 1 736.7 miles de pesos y un subejercicio de 1.2 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron a 16 605 personas, cifra que representa un cumplimiento del 114.5 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización no. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, respecto a la meta modificada el cumplimiento alcanzado significó el 0.6 por ciento arriba de lo programado. Este resultado se debe a que se proporcionó asistencia jurídica a los menores y a sus familiares y/o representantes legales durante las fases del procedimiento las cuales corresponden a la etapa de defensa general, la etapa procesal y la etapa de tratamiento y seguimiento.

FUNCION: 06 Gobierno

En esta función el Gobierno Federal contempla las acciones que se derivan de los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con la política interior, la política exterior, la seguridad pública, los servicios migratorios, financieros y fiscales, así como el control interno.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 8 822 872.3 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 8 674 728.9 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 8 586 185.5 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 236 686.8 miles de pesos, equivalentes al 2.7 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 88 543.4 miles de pesos, cifra que significó el 1.0 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 5 228 963.1 miles de pesos de gasto directo y 3 357 222.4 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Estas cifras en relación con la asignación original representan una disminución equivalente al 2.3 por ciento y al 3.2 por ciento respectivamente.

En esta Función se lograron economías por la cantidad de 88 543.4 miles de pesos, cifra que representa el 1.0 por ciento del presupuesto modificado.

Conforme a su naturaleza, 6 920 679.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 80.6 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 1 665 506.2 miles de pesos, representando el 19.4 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones aplicadas en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, las reducciones correspondieron al capítulo 6000 Obra pública.

Esta función se conforma de tres subfunciones, siendo la 01 Política Interior y 03 Seguridad Pública las que más influyeron en las variaciones presupuestales, debido a las reducciones líquidas mediante las cuales la Policía Federal Preventiva transfirió recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional por concepto de equipamiento del personal que conforman las fuerzas federales; así como la construcción del asta bandera monumental en el estado de Guanajuato.

Asimismo, se cubrieron los incrementos salariales del personal adscrito a las unidades responsables de la Secretaría que participan en las actividades de esta Función. En materia de mobiliario y equipo, se adquirieron diversos bienes que permitieron facilitar la operación de dichas unidades responsables. Además, se recibieron recursos mediante transferencias de parte de diversas dependencias del Gobierno Federal para apoyar el Programa de Comunicación Social y de uso del tiempo oficial.

SUBFUNCION: 00 Servicios Compartidos

En esta subfunción la SEGOB realiza el seguimiento y estudio de las iniciativas de leyes que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la Secretaría de Gobernación, se autorizó a esta subfunción un presupuesto original de 14 359.2 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 12 296.7 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 11 987.4 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 2 371.8 miles de pesos, equivalentes al 16.5 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 309.3 miles de pesos, cifra que significó el 2.5 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

Conforme a su naturaleza, 11 938.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 99.6 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 48.6 miles de pesos, representando el 0.4

por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones aplicadas en los capítulos 3000 Servicios generales y 2000 Materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, el gasto ejercido correspondió al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Las actividades correspondientes a esta subfunción están consideradas únicamente dentro del Programa Sectorial denominado 01 Plan Nacional de Desarrollo.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

La SEGOB realiza diversas actividades derivadas de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), enmarcadas dentro del ámbito de competencia de la Secretaría, señaladas en sus atribuciones por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la propia Secretaría.

En virtud de que la subfunción 00 Servicios Compartidos sólo integra este programa sectorial, las cifras del presupuesto y gasto de este programa sectorial son exactamente las mismas.

Este programa sectorial únicamente considera la actividad institucional 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente al Programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas. En virtud de que el Programa Sectorial no contempla programas especiales, todas las acciones presupuestales están contempladas dentro del programa normal, por esta razón las cifras del presupuesto y gasto de este programa son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico

Esta actividad institucional tiene como objetivo emitir opinión respecto de las consultas que en materia jurídica relativas al ámbito de competencia de la Secretaría, formulen las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, contribuir en la elaboración y análisis de proyectos e iniciativas de carácter legislativo y su presentación al Congreso de la Unión, así como dar seguimiento a la tramitación de las mismas durante todo el proceso legislativo.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 14 359.2 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 12 296.7 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2124, 4078, 4302, 4306, 4369, 4374, 4387, 4192, 4612, 4522, 4679, 4681, 4695y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 11 987.4 miles de pesos, cifra menor en 2 371.8 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 16.5 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 2.5 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

Del total ejercido, 11 938.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 48.6 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.6 por ciento y el 0.4 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original se redujo en 2 420.2 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en el capítulo 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 100.0 por ciento, debido a que originalmente no estaba programado gasto de capital, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su avance.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 102 Proporcionar Asesoría, así como Apoyo Técnico y Jurídico no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Emitir opinión de las consultas que se formulen y contribuir en la elaboración de proyectos e iniciativas de carácter legislativo, así como respecto de su seguimiento en la tramitación ante el Congreso de la Unión

Este indicador consiste en analizar y emitir opinión de las consultas que formulen las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y contribuir en la elaboración de proyectos e iniciativas de carácter legislativo, así como respecto de su seguimiento en la tramitación ante el Congreso de la Unión.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de opiniones efectuadas entre opiniones solicitadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de opiniones efectuadas y las opiniones solicitadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir opiniones sobre 25 solicitudes. El presupuesto original autorizado fue de 14 359.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 12 296.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 11 987.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 16.5 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 2 371.8 miles de pesos y un subejercicio de 2.5 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron opiniones sobre 25 solicitudes, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a las siguientes actividades: Se programó el seguimiento a los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; Se dio seguimiento y se produjeron los análisis políticos, jurídicos y legislativos que se requirieron con motivo de los procesos internos de los partidos políticos para la selección de candidatos a Diputados y Senadores a registrarse a partir de marzo; Se elaboró un estudio concentrado de trabajos legislativos, a fin de conocer las leyes aprobadas, iniciativas enviadas por la LVII Legislatura; Análisis del resultado del Proceso Electoral Federal por distrito e integración de Directorios de Diputados y Senadores electos; La Unidad de Estudios Legislativos, conjuntamente con la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios, así como con la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, analizaron, valoraron y estudiaron la conformación de la Iniciativa de Ley para crear el Instituto Nacional de la Mujer. También se dio seguimiento a las tareas legislativas y en especial a los trabajos para la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Federación para el próximo ejercicio.

SUBFUNCION: 01 Política interior

Incluye la formulación y conducción de la política de: población y protección civil, servicios migratorios, desarrollo político y de comunicación social del Gobierno Federal; la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en los medios impresos y electrónicos.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta subfunción un presupuesto original de 4 059 163.7 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 4 340 815.5 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 4 261 256.2 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto mayor en 202 092.5 miles de pesos, equivalentes al 5.0 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 79 559.3 miles de pesos, cifra que significó el 1.8 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 2 975 846.5 miles de pesos, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias alcanzaron la cantidad de 1 285 409.7 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 69.8 por ciento y el 30.2 por ciento respectivamente.

Conforme a su naturaleza, 3 800 948.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 89.2 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 460 307.5 miles de pesos, representando el 10.8 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a los incrementos en los capítulos 3000 Servicios generales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias, combinado con la reducción del capítulo 2000 Materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, el gasto ejercido correspondió al incremento en el capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias, combinado con la reducción del capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Las actividades correspondientes a esta subfunción consideran cinco programas sectoriales: 01 Plan Nacional de Desarrollo; 05 Programa para un Nuevo Federalismo; 07 Programa de Protección Civil; 09 Programa Nacional de Población; y 10 Programa Nacional de la Mujer. El programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo representó el 70.3 por ciento del gasto de esta subfunción, por su parte, el programa sectorial 09 Programa Nacional de Población, representó el 24.4 por ciento

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

La SEGOB realiza diversas actividades derivadas de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), enmarcadas dentro del ámbito de competencia de la Secretaría, señaladas en sus atribuciones por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la propia Secretaría.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este programa un presupuesto original de 3 001 950.7 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 3 064 077.6 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 2 995 911.8 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 6 038.9 miles de pesos, equivalentes al 0.2 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 68 165.8 miles de pesos, cifra que significó el 2.2 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 2 274 855.2 miles de pesos, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias alcanzaron la cantidad de 721 056.6 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 75.9 por ciento y el 24.1 por ciento respectivamente.

Conforme a su naturaleza, 2 837 173.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 94.7 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 158 738.3 miles de pesos, representando el 5.3 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a la reducción en el capítulo 2000 Materiales y suministros, combinado con el incremento de los capítulos 3000 Servicios generales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, el gasto ejercido correspondió al incremento en el capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias, combinado con la reducción del capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Las actividades institucionales que integran este programa sectorial son 11; de ellas, las que mayor participación presupuestal registraron son: la 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente al Programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas.

En virtud de que el Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo no contempla programas especiales, todas las acciones presupuestales están contempladas dentro del programa normal, por esta razón las cifras del presupuesto y gasto de este programa son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de la SEGOB es regular, conducir y dar seguimiento a la política interior del país con el propósito de lograr la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo integral, la protección, seguridad y bienestar a todos los mexicanos en un Estado de Derecho, fortalecer el espíritu democrático del país emitiendo lineamientos para asesorar a los estados en aspectos políticos; dar solidez a la planeación y programación del desarrollo político mediante la promoción y fortalecimiento de la vida democrática nacional que contribuya a la modernización de las organizaciones e instituciones gubernamentales, el equilibrio entre los Poderes, la eficacia del Sistema Federal, vigilar el cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y demás disposiciones que garanticen el ejercicio de las libertades de creencias y de culto; apoyar, conducir, coordinar, supervisar, evaluar y consolidar las acciones de comunicación social de las dependencias y entidades del Gobierno Federal; asimismo conducir y vigilar la política de población y servicios migratorios.

Dentro de esta actividad están comprendidas las acciones de diseño y dirección de las políticas desarrolladas por las unidades administrativas superiores que orientan las labores de la Secretaría en su conjunto. En este contexto, el incremento presupuestal que se observa, corresponde a los incrementos salariales y a la reestructuración de la Secretaría, con el propósito de consolidar la operación de diversas áreas tales como Desarrollo Político, Comunicación Social y Asuntos Religiosos.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 142 613.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 161 215.2 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2010, 1035, 2044, 2049, 4017, 4021, 4022, 4026, 4030, 4053, 4058, 4059, 4660, 5006, 2074, 2115, 2124, 3002, 4074, 4075, 4078, 4079, 4106, 4112, 4117, 4120, 2139, 2158, 2189, 4146, 4155, 4178, 4204, 2204, 2207, 2238, 2242, 2248, 4196, 4203, 4218, 4231, 4242, 2286, 2289, 2347, 4269, 4299, 4300, 1213, 2361, 2362, 2415, 2433, 2436, 2437, 2439, 2460, 4048, 4301, 4302, 4306, 4310, 4322, 4363, 4369, 4370, 4371, 4374, 4383, 4384, 4387, 4391, 4393, 4427, 5026, 1286, 2452, 2480, 2516, 2521, 2522, 4192, 4353, 4354, 4355, 4356, 4403, 4406, 4408, 4410, 4436, 4439, 4463, 4464, 4467, 4470, 4489, 4505, 4521, 2560, 2561, 2574, 2612, 2613, 4479, 4502, 4509, 4510, 4519, 4524, 4533, 4538, 4543, 4548, 4555, 4567, 4571, 4576, 1390, 2617, 2649, 2664, 2666, 2681, 2685, 2686, 2691, 2706, 2708, 2715, 2716, 2737, 2739, 2742, 4522, 4536, 4573, 4580, 4606, 4618, 4627, 4639, 4642, 4649, 1475, 1487, 2710, 2758, 2763, 2773, 2833, 2865, 2879, 2881, 2882, 2884, 2892, 2893, 2898, 2904, 2909, 2911, 2913, 4602, 4671, 4679, 4680, 4681, 4682, 4683, 4689, 4692, 4712, 1715, 4719, 4720, 4721, 4725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 156 464.7 miles de pesos, cifra superior en 13 851.4 miles de pesos a la asignación original, es decir el gasto fue mayor en 9.7 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 2.9 por ciento respecto al presupuesto modificado. Del presupuesto ejercido correspondieron 121 010.7 miles de pesos a gasto directo, equivalentes al 77.3 por ciento y 35 454.0 miles de pesos, es decir el 22.7 por ciento a gasto de Ayudas, subsidios y transferencias.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se otorgo a diversas instituciones sin fines de lucro como aportación del gobierno federal para la creación del fondo de apoyo para la observación electoral.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 4 750.5 miles de pesos, cifra que representa el 2.9 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 154 071.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 2 393.5 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 98.5 por ciento y el 1.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 11 457.9 miles de pesos, debido principalmente a la reducción del 30.7 por ciento del capítulo 1000 Servicios Personales y al incremento en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 100.0 por ciento debido a que no se tenía programado gasto de capital, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de siete indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Preparar audiencias, informes y reportes que presenta el C. Secretario del Ramo

Este indicador consiste en preparar audiencias, informes y reportes que presenta el C. Secretario del Ramo, permitiendo con esto construir los consensos necesarios en las decisiones fundamentales de la vida nacional, sustentándose en la legalidad, el diálogo, el consenso, el respeto y el orden en los términos y al amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FORMULA DEL INDICADOR: Audiencias, informes y reportes realizados entre total de audiencias, informes y reportes que presenta el C. Secretario

La fórmula de este indicador establece la relación entre audiencias, informes y reportes realizados y el total de audiencias informes y reportes que presenta el C. Secretario durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender 2 880 audiencias, informes y reportes. El presupuesto original autorizado fue de 19 287.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 29 766.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 28 785.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 49.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 9 498.8 miles de pesos y un subejercicio de 3.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 7 371 audiencias, informes y reportes, cifra que representa un cumplimiento del 255.9 por ciento de la meta original. En este resultado los factores que influyeron en el aumento de las metas del indicador estratégico fueron: los escenarios que se vivieron en el país motivando el aumento en las cargas de trabajo, tales como el conflicto y resolución del problema de huelga de la UNAM, los acuerdos de seguridad entre los Estados y el Gobierno Federal; las elecciones de julio; el aumento en forma considerable de las giras del C. Secretario al interior del país para tratar asuntos concernientes a la seguridad nacional, las contingencias como la del volcán Popocatepetl.

INDICADOR ESTRATEGICO: Apoyar al C. Secretario en la regulación, conducción y seguimiento de la política interior y del Gobierno Federal con la participación que corresponda a los gobiernos de los estados o municipios para preservar el Estado de Derecho en beneficio de la sociedad a través de las unidades administrativas bajo su coordinación

Este indicador consiste en realizar las acciones que permitan apoyar al C. Secretario en la regulación, conducción y seguimiento de la política interior y del Gobierno Federal con la participación que corresponda a los gobiernos de los estados o municipios para preservar el Estado de Derecho en beneficio de la sociedad a través de las unidades administrativas bajo su coordinación.

FORMULA DEL INDICADOR: Asuntos resueltos entre total de asuntos de política interior

La fórmula de este indicador establece la relación entre los asuntos resueltos y el total de asuntos que se presentaron relacionados con la política interior del país durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender 2 000 asuntos. El presupuesto original autorizado fue de 32 082.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 12 184.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 11 348.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 64.6 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 20 734.8 miles de pesos y un subejercicio de 6.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron 2 036 asuntos, cifra que representa un cumplimiento del 101.8 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se atendieron todos los asuntos recibidos, relacionados con los más diversos aspectos de la vida política del país, tales como: las problemáticas en materia electoral, desastres naturales, manifestaciones de maestros, fraudes cometidos a las cajas de ahorro, programas de televisión denominados "Talk Shows"; así como por la discusión en torno al establecimiento del horario de verano por diferentes estados de la República Mexicana y por el Gobierno del Distrito Federal; así como por los asuntos derivados de las diversas reuniones con gobiernos estatales, con autoridades del IFE y de la UNAM; y los conflictos ocasionados por la huelga en esta última institución.

INDICADOR ESTRATEGICO: Llevar acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios, realizando estudios y análisis en la materia

Este indicador consiste en proponer y realizar acuerdos y reuniones con los gobiernos estatales y municipales así como con organizaciones de la sociedad civil que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios, realizando estudios y análisis en la materia, en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional.

FORMULA DEL INDICADOR: Acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios entre estudios y análisis en la materia

La fórmula de este indicador establece la relación entre los acuerdos y reuniones que impulsen líneas de acción en política poblacional y servicios migratorios y los estudios y análisis que se realicen en la materia durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 277 acuerdos y reuniones. El presupuesto original autorizado fue de 14 604.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 16 790.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 15 326.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 721.4 miles de pesos y un subejercicio de 8.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 341 acuerdos y reuniones, cifra que representa un cumplimiento del 123.1 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que en este periodo se celebraron reuniones y acuerdos de trabajo con los Organos desconcentrados y Unidades Administrativas que participan en el Programa Nacional de Población y en el Programa Nacional de la Mujer a fin de evaluar los programas de trabajo, su problemática y avances del ejercicio fiscal del año de 1999 y del 2000; entre las reuniones destacan, por su importancia e impacto: la celebrada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; la de París, Francia, celebrada con 20 ministros de igual número de países, donde se trató el tema sobre la revisión de las políticas migratorias a nivel mundial; la de Tijuana, Baja California para conmemorar los diez años de creación del grupo "Beta", encargado de la protección de migrantes mexicanos; la reunión nacional de delegados federales del Instituto Nacional de Migración; la Reunión Binacional del Grupo Regional de Consulta sobre Migración y la Reunión Intersecretarial del Programa "Paisano".

INDICADOR ESTRATEGICO: Formular análisis, estudios, proyectos y propuestas para promover el desarrollo político del país

Este indicador consiste en la formulación de análisis, estudios, proyectos y propuestas para que permitan promover el desarrollo político del país, y contribuyan al fortalecimiento de la democracia,

FORMULA DEL INDICADOR: Estudios y análisis realizados entre total de estudios factibles a realizar

La fórmula de este indicador establece la relación entre estudios y análisis realizados para promover el desarrollo político del país y los estudios factibles a realizar durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta elaborar 20 documentos. El presupuesto original autorizado fue de 22 476.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 56 714.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 56 192.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 150.0 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 33 716.1 miles de pesos y un subejercicio de 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 19 documentos, cifra que representa un cumplimiento del 95.0 por ciento de la meta original. Entre los documentos realizados en el periodo destacan, por su importancia: Propuestas de reformas de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; Iniciativa para modificar los tiempos de aire en los medios de comunicación de los partidos políticos; Análisis del sistema contencioso electoral y de los delitos electorales; Estudio del proyecto de la Ley de Amparo, de acuerdo a los Artículos 103 y 107 Constitucionales; Análisis del paquete financiero para el ejercicio fiscal 2001 y de la Reforma Fiscal Integral; Análisis sobre las reformas en la estructura orgánica de la Administración Pública y su afectación en la política económica del Estado y, análisis de los escenarios, para la negociación del presupuesto de egresos de la Federación 2001.

INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar documentos para la toma de decisiones y para la definición de estrategias y acciones gubernamentales dentro del proceso de diálogo y concertación de la Reforma Política del Estado

Este indicador consiste en elaborar documentos para la toma de decisiones y para la definición de estrategias y acciones gubernamentales dentro del proceso de diálogo y concertación de la Reforma Política del Estado, buscando dar respuesta a las demandas ciudadanas en el marco de una nueva relación de equilibrio y corresponsabilidad.

FORMULA DEL INDICADOR: Sumatoria ponderada de decisiones políticas, institucionales, constitucionales, legales y administrativas en materia de régimen político, cultura política y Nuevo Federalismo entre la ponderación cuantitativa del objetivo de desarrollo democrático en materia de régimen político

La fórmula de este indicador establece la relación entre la sumatoria ponderada de decisiones políticas, institucionales, constitucionales, legales y administrativas en materia de régimen político, cultura política y Nuevo Federalismo y la ponderación cuantitativa del objetivo de desarrollo democrático en materia del régimen político durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta elaborar 290 documentos. El presupuesto original autorizado fue de 16 862.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 17 845.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 17 690.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 828.9 miles de pesos y un subejercicio de 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 240 documentos, cifra que representa un cumplimiento del 82.8 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000, con relación a la programación modificada se presenta un cumplimiento del 102.6 por ciento. Como resultado de los trabajos desarrollados en esta meta, se han generado documentos de apoyo al proceso decisional de las instancias superiores que facilitan el diseño de políticas públicas y estrategias para su implantación, sobre todo en lo relativo a

tareas de promoción de desarrollo político, Reforma del Estado, el sistema de partidos políticos, conformación y tendencias del Congreso de la Unión, procesos electorales, reformas de la administración pública federal y perspectivas en materia de Cultura Política.

INDICADOR ESTRATEGICO: Gestión pública en asuntos religiosos mediante audiencias, eventos y publicaciones, mantener comunicación permanente con las asociaciones religiosas

Este indicador consiste en realizar las acciones necesarias para atender las solicitudes que en materia de cultos presenten las asociaciones religiosas para cumplir con las disposiciones jurídicas en la materia, y mantener comunicación permanente con las asociaciones religiosas, cuidando el mantenimiento de carácter laico del estado y el aseguramiento de la libertad de creencias y de culto en el marco de la tolerancia y respeto, las cuales están consagrados en la Constitución.

FORMULA DEL INDICADOR: Gestión atendida entre gestión solicitada

La fórmula de este indicador establece la relación entre las gestiones atendidas y las gestiones solicitadas por las asociaciones religiosas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 900 reportes. El presupuesto original autorizado fue de 13 744.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 10 512.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 10 186.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 25.9 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 3 558.3 miles de pesos y un subejercicio de 3.1 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 528 reportes, cifra que representa un cumplimiento del 58.7 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000; con relación a la programación modificada se presenta un cumplimiento del 100.0 por ciento. Entre las gestiones públicas realizadas están: análisis Eclesial/Coyuntural de la Iglesia Católica y comentarios sobre documentos del Magisterio Católico y de contenido Teológico-Pastoral; análisis político y elaboración de documentos de diagnóstico y análisis hemerográfico y registro de notas periodísticas relacionadas con las asociaciones religiosas; seguimiento de la oficina de prensa del Vaticano, de la Conferencia Episcopal Mexicana y de la Arquidiócesis de México; coloquio "Identidades Culturales y Religiosas en el Noroeste de México"; seminario "Ciudadanos y Creyentes" y coloquio de "Análisis Socio-Religiosos en el Occidente de México" y el Taller de Derechos Humanos, Normatividad y Trámite Registral en el ámbito religioso efectuados en los estados de Oaxaca y Guerrero.

INDICADOR ESTRATEGICO: Verificación de medios de comunicación que aplicaron las propuestas de políticas de comunicación social

Este indicador consiste en la verificación de medios de comunicación de las entidades federativas que aplicaron las propuestas de políticas de comunicación social del Gobierno Federal.

FORMULA DEL INDICADOR: Estados de la República que participan en la política de comunicación social entre total de estados

La fórmula de este indicador establece la relación entre Estados de la República que participan en la política de comunicación social y el total de estados considerados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta verificar los medios de comunicación de 25 entidades federativas. El presupuesto original autorizado fue de 23 555.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 17 401.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 16 935.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 28.1 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 6 620.7 miles de pesos y un subejercicio de 2.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos

recursos se verificaron los medios de comunicación de 25 entidades federativas, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. En términos generales, las acciones de la Subsecretaría de Comunicación Social durante todo el ejercicio, logró una amplia cobertura en la aplicación de la política de comunicación social al atender en forma permanente las atribuciones señaladas para esta unidad; se realizaron reuniones de trabajo constantes con los representantes de las diversas unidades de Comunicación Social y órganos desconcentrados, además de efectuarse un monitoreo permanente del acontecer nacional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es coordinar, formular y proponer programas de información y difusión de la Secretaría, así como vigilar que las relaciones de la misma con los medios de comunicación y la contratación de medios impresos y audiovisuales nacionales y extranjeros se realicen con apego a las leyes, asimismo, ejecuta, dirigir e integrar la política de comunicación social y de relaciones públicas del Sector, así como captar, analizar, evaluar y procesar la información pública en los medios de comunicación, además de conducir las relaciones con los mismos a fin de normar, coordinar y apoyar la información que genera la política interna.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 57 499.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 98 671.2 miles de pesos mediante autorización de la SHCP con oficios números 2013, 2035, 2089, 4017, 4018, 4026, 4030, 4037, 2124, 4066, 4074, 4075, 4078, 4079, 4099, 4106, 1134, 4202, 4222, 4224, 4243, 4246, 4247, 1195, 2370, 2415, 2425, 4048, 4301, 4302, 4306, 4311, 4332, 4348, 4368, 4369, 4370, 4373, 4374, 4382, 4427, 4450, 2529, 4356, 4410, 4416, 4435, 4505, 4513, 4521, 2555, 2573, 2587, 2606, 2612, 2613, 4511, 4518, 4531, 4539, 2615, 4522, 4589, 4624, 4627, 4653, 2741, 2865, 2882, 2884, 2892, 2904, 2905, 2911, 4602, 4656, 4670, 4679, 4681, 4683, 4693, 4715, 4721, 4725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 94 652.5 miles de pesos, cifra superior en 37 153.5 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 64.6 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 4.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo fue de 93 025.6 miles de pesos, mientras que el gasto de Ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 1 626.9 miles de pesos, estas cifras representan el 98.3 por ciento y el 1.7 por ciento respectivamente del gasto ejercido.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se debe a las actividades relacionadas con el Premio Nacional de Periodismo y de Información 1999-2000, en los géneros de fotografía, caricatura, entrevista, reportaje, artículo de fondo y comentario, divulgación cultural, trayectoria, noticia y crónica.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 4 018.7 miles de pesos, cifra que representa el 4.1 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 90 786.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 3 866.1 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 95.9 por ciento y el 4.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 33 287.4 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de 6 indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 106 Coordinar

las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 104 Comunicar y Difundir las Actividades y Compromisos del Gobierno Federal no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Generar boletines de prensa que impacten a la opinión pública

Este indicador consiste en generar los boletines de prensa con la información relacionada con las actividades realizadas dentro de la Secretaría y que por su importancia y trascendencia permitan mantener informado al público en general e impacten a la opinión pública.

FORMULA DEL INDICADOR: Boletines de prensa generados entre boletines de prensa publicados

La fórmula de este indicador establece la relación entre boletines de prensa generados y los boletines de prensa publicados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 300 boletines. El presupuesto original autorizado fue de 12 027.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 13 532.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 13 208.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 9.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 180.9 miles de pesos y un subejercicio de 2.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron 907 boletines, cifra que representa un cumplimiento del 302.3 por ciento de la meta original. La desviación positiva del indicador se debió al cúmulo de información generada por las declaraciones, entrevistas y conferencias del C. Secretario de Gobernación con relación a los siguientes temas: Prevención de desastres, seguridad pública, asuntos religiosos, protección civil, migración, comunicación social y a las reuniones sostenidas con representantes de sindicatos, partidos políticos, gobernadores de los estados y con diversos personajes de la política nacional e internacional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar estudios de opinión

Este indicador consiste en realizar estudios de opinión en relación con los asuntos más importantes de la vida nacional.

FORMULA DEL INDICADOR: Información generada entre información difundida

La fórmula de este indicador establece la relación entre la información generada y la información difundida durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 50 estudios. El presupuesto original autorizado fue de 12 027.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 13 532.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 13 208.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 9.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 181.3 miles de pesos y un subejercicio de 2.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 51 estudios, cifra que representa un cumplimiento del 102.0 por ciento de la meta original. Entre los estudios realizados destacan las encuestas efectuadas para conocer la opinión de la población respecto a los eventos más importantes sobre el conflicto armado de Chiapas, al respecto, en el mes de junio se elaboró una encuesta adicional a las programadas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Autorizar programas de comunicación social de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal

Este indicador consiste en recibir y autorizar los programas de comunicación social que propongan y efectúen las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de programas presentados entre el total de programas autorizados

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de programas presentados por las dependencias, entidades y organismos y el total de programas autorizados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta autorizar 35 programas. El presupuesto original autorizado fue de 15 316.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 8 276.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 8 247.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 46.2 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 7 068.7 miles de pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se autorizaron 112 programas, cifra que representa un cumplimiento del 320.0 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original a 73 programas, mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. El resultado logrado representa el 153.4 por ciento de cumplimiento con relación a la meta modificada. Derivado de las normas y lineamientos generales para la erogación de los recursos presupuestales en materia de Comunicación Social para el ejercicio fiscal del año 2000 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2000, las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Federal enviaron más Programas de Comunicación Social para su revisión y posterior autorización, razón por la cual se cumplió ampliamente con la meta establecida.

INDICADOR ESTRATEGICO: Autorizar los proyectos de presupuesto de comunicación social de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal

Este indicador consiste en autorizar los proyectos de presupuesto de comunicación social que propongan las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de presupuestos presentados entre el total de presupuestos autorizados

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de presupuestos presentados y el total de presupuestos autorizados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta autorizar 73 presupuestos. Cabe hacer mención que este indicador fue incorporado a la programación original, mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. El presupuesto modificado autorizado fue de 8 276.8 miles de pesos.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 8 247.7 miles de pesos, equivalente a un gasto menor al presupuesto asignado en 29.1 miles de pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se autorizaron 110 presupuestos, cifra que representa un cumplimiento del 150.7 por ciento de la meta. Derivado de las normas y lineamientos generales para la erogación de los recursos presupuestales en materia de Comunicación Social para el ejercicio fiscal del año 2000 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2000, las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Federal enviaron más Proyectos de Presupuesto de Comunicación Social para su revisión y posterior autorización, razón por la cual se cumplió ampliamente con la meta establecida.

INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar informes sobre la información del quehacer gubernamental

Este indicador consiste en la elaboración de informes sobre las actividades y acciones realizadas por la dependencia y el gobierno federal y que se publicaron en los medios impresos del país.

FORMULA DEL INDICADOR: Impacto en la opinión pública entre la opinión generada

La fórmula de este indicador establece la relación entre el impacto en la opinión pública y la opinión generada durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta elaborar 52 informes. El presupuesto original autorizado fue de 10 480.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 30 888.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 28 973.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 176.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 18 492.5 miles de pesos y un subejercicio de 6.2 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 53 informes, cifra que representa un cumplimiento del 101.9 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se elaboraron análisis cuantitativos, cualitativos y gráficos sobre el comportamiento, tenencias y perfiles en medios impresos de los principales temas de la agenda nacional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar análisis y evaluaciones de la información de trascendencia nacional, promoviendo la participación de los medios de comunicación nacionales y extranjeros e instituciones educativas en seminarios, congresos, simposios y convenciones

Este indicador consiste en realizar análisis y evaluaciones de la información de trascendencia nacional aparecida en los medios impresos, promoviendo la participación de los medios de comunicación nacionales y extranjeros e instituciones educativas en seminarios, congresos, simposios y convenciones.

FORMULA DEL INDICADOR: Respuesta de los especialistas a la convocatoria para promover una mejor información, educación y orientación en la opinión pública entre el total de los medios existentes

La fórmula de este indicador establece la relación entre estudios y análisis realizados y el total de estudios factibles a realizar durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 265 informes. El presupuesto original autorizado fue de 7 647.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 24 164.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 22 767.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 197.7 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 15 119.8 miles de pesos y un subejercicio de 5.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 281 informes, cifra que representa un cumplimiento del 106.0 por ciento de la meta original. El resultado alcanzado se debe a la elaboración de las carpetas informativas diarias de los principales temas de la vida nacional, donde se analiza, selecciona y se jerarquizan los principales tópicos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional tiene como objetivo, coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros Poderes de la Unión, Gobiernos de los Estados y autoridades municipales, fortaleciendo el federalismo y procurando el cumplimiento de los preceptos constitucionales, así como promulgar leyes y decretos, vigilando su publicación en el Diario Oficial de la Federación; contribuir con las instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles al fortalecimiento del Sistema Democrático del País; promover la participación ciudadana en el desarrollo político de la Nación; garantizar la libertad de cultos y creencias religiosas; llevar el registro de iglesias o agrupaciones religiosas; asimismo, establecer y operar un sistema de investigación e información relacionado con la preservación de la soberanía e independencia nacionales, el mantenimiento del orden constitucional, la protección de los derechos de los habitantes y la defensa del territorio.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 1 167 472.4 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 1 181 319.3 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2004, 4014, 2032, 2911, 4017, 4021, 4022, 4023, 4026, 4027, 4035, 4065, 2124, 3002, 4074, 4075, 4078, 4079, 4087, 4095, 4100, 4106, 4114, 4117, 2129, 2140, 1081, 2146, 2161, 4151, 4171, 4204, 1136, 1149, 2255, 2258, 2275, 4130, 4177, 4198, 4186, 4210, 4214, 4230, 4248, 4250, 2308, 2322, 4264, 4280, 4299, 4300, 5025, 2415, 2425, 2431, 4048, 4272, 4302, 4303, 4330, 4367, 4381, 4399, 4471, 2475, 4200, 4316, 4465, 4513, 2606, 4531, 4537, 4551, 4556, 4601, 2884, 2889, 2905, 4596, 4602, 4676, 4679, 4680, 4692, 4713, 4719, 47204725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 1 176 981.5 miles de pesos, cifra mayor en 9 509.1 miles de pesos, es decir el gasto fue superior en 0.8 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.4 por ciento respecto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 771 613.6 miles de pesos, mientras que en Ayudas, subsidios y transferencias se ejerció la cantidad de 405 367.9 miles de pesos, cifras que representan en términos relativos el 65.6 por ciento y el 34.4 por ciento respectivamente.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se otorgó a diversas instituciones sin fines de lucro para promover la gobernabilidad del país así como para que el CISEN esté en condiciones de efectuar las adquisiciones de materiales y suministros que requiere para su operación.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 4 337.8 miles de pesos, cifra que representa el 0.4 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 1 062 773.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 114 208.5 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 90.3 por ciento y el 9.7 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 4 699.4 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en el capítulo 2000 Materiales y suministros y al incremento en el capítulo 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 14.2 por ciento, correspondiendo principalmente al capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cinco indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances. Además, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional también se encuentra integrado en esta actividad institucional.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 106 Coordinar las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender inserciones en el Diario Oficial de la Federación

Este indicador consiste en recibir y tramitar las solicitudes de inserciones de avisos y comunicados que por disposiciones jurídicas deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de inserciones atendidas entre número de inserciones solicitadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de inserciones atendidas y el número de inserciones solicitadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender 31 100 inserciones. El presupuesto original autorizado fue de 232 791.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 159 001.3 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 157 373.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 32.4 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 75 417.2 miles de pesos y un subejercicio de 1.0 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos

recursos se atendieron 28 153 inserciones, cifra que representa un cumplimiento del 90.5 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que las dependencias, entidades, organismos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y público en general requirió una cantidad menor de inserciones que de acuerdo a la normatividad deben ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, razón por la cual la demanda del servicio no superó las estimaciones programadas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar actividades con las organizaciones políticas, sociales y civiles, proporcionándoles asesoría para su adecuada estructuración y la atención a sus peticiones

Este indicador consiste en coordinar actividades con las organizaciones políticas, sociales y civiles, otorgándoles la asesoría que permita una adecuada estructuración, así como prestar atención a las peticiones que formulen al gobierno federal.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de organizaciones existentes a la fecha entre el número de las mismas al final del ejercicio

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de organizaciones existentes a la fecha y el número de las mismas al final del ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender a 612 organizaciones. El presupuesto original autorizado fue de 6 017.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 11 908.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 11 864.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 97.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 5 847.1 miles de pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron a 765 organizaciones, cifra que representa un cumplimiento del 125.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que durante el ejercicio se incorporaron al padrón las 765 organizaciones atendidas, con lo cual éste se encuentra integrado con 7 576 organizaciones con las que se ha establecido vinculación; además se actualizaron 72 directorios de Sindicatos afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), seis organizaciones políticas afiliadas a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y siete asociaciones afiliadas a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); también se obtuvieron directorios de las dirigencias de 56 Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) de los estados de Oaxaca (30) y Veracruz (seis), 14 de Coahuila del PRD, Partido del Centro Democrático (PCD), Partido del Trabajo (PT) y la Unión Convergencia por la Democracia (UCD) y seis en Durango del PRI, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y PT y de las 32 Dirigencias Estatales; se han obtenido documentos básicos de 24 organizaciones que tuvieron su registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE) como agrupaciones políticas nacionales, seis agrupaciones políticas locales del DF y se obtuvieron 39 directorios actualizados de tres cámaras nacionales de comercio que agrupan 473 organizaciones, y 36 cámaras patronales, 11 directorios de sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y cinco asociaciones políticas nacionales y se obtuvo el directorio actualizado de 30 dirigencias sindicales afiliadas a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENESIB).

INDICADOR ESTRATEGICO: Dar seguimiento a los procesos electorales en los estados y elaborar el diagnóstico de la situación política electoral

Este indicador consiste en dar seguimiento a los procesos electorales que se realizan en los estados para elaborar el diagnóstico de la situación política electoral.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de procesos electorales efectuados en las entidades federativas entre el número de diagnósticos elaborados

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de procesos electorales efectuados en las entidades federativas y el número de diagnósticos elaborados durante el ejercicio 2000. En este

indicador se programó como meta dar seguimiento a 16 procesos electorales. El presupuesto original autorizado fue de 13 976.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 27 659.3 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 27 557.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 97.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 13 581.4 miles de pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se dio seguimiento a 16 procesos, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original a 15 procesos, mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. Con relación a la meta modificada, el resultado muestra un cumplimiento 6.7 por ciento mayor al de la meta programada. Este resultado se debe a que se dio seguimiento a las elecciones federales del 2 de julio que se efectuaron en las 32 Entidades Federativas del país, consideradas como un evento programado, en las que fueron electos el Presidente de la República, 500 Diputados Federales, de los cuales 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional; y 128 senadores (64 de mayoría relativa, 32 de primera minoría y 32 de representación proporcional).

Además, durante los comicios del 2 de julio también hubo elecciones locales en 10 entidades federativas, a las cuales se dio un estrecho seguimiento a la jornada electoral y a las sesiones de computo. Las entidades con elecciones locales fueron Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora; en los meses siguientes se dio seguimiento a los procesos electorales de Veracruz, Tabasco, y Jalisco; finalmente se dio seguimiento a las elecciones de segunda vuelta municipales del estado de San Luis Potosí y a la elección extraordinaria del ayuntamiento de Rosario de Tesopaco, Sonora.

INDICADOR ESTRATEGICO: Aplicar la ley en la materia por medio de la promoción de la libertad de cultos y atención a las asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas, iglesias, instituciones y particulares interesados

Este indicador consiste en vigilar el cumplimiento de la ley en la materia por medio de la promoción de la libertad de cultos y la atención a las asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas, iglesias, instituciones y particulares interesados, manteniendo el carácter laico del Estado y la preservación de la separación Estado-Iglesia, los cuales están consagrados en la Constitución.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de aplicaciones de la ley por promociones atendidas favorablemente entre el número de aplicaciones de la ley por promociones recibidas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de aplicaciones de la ley por promociones atendidas favorablemente y el número de aplicaciones de la ley por promociones recibidas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender 18 450 promociones. El presupuesto original autorizado fue de 14 320.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 14 406.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 14 301.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 0.1 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 18.9 miles de pesos y un subejercicio de 0.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron 35 887 promociones, cifra que representa un cumplimiento del 194.5 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. Al respecto, la meta modificada se estableció en atender 16 925 promociones. Con relación a la meta modificada, el resultado obtenido equivale al 212.0 por ciento. Este resultado se debe a las dictaminaciones de solicitudes de registro presentadas por las Asociaciones Religiosas quienes tienen la necesidad de contar con un documento que les de personalidad jurídica propia. Se emitieron declaratorias de procedencia para inmuebles destinados al

culto público. Se otorgaron certificaciones a documentos que se encuentran en los expedientes de la Secretaría. Con relación a los trámites migratorios de las solicitudes presentadas por las Asociaciones Religiosas interesadas, se ha incrementado el número de los movimientos migratorios registrados. Otras de las acciones llevadas a cabo, son las resoluciones de expedientes por intolerancia religiosa, mismas que han avanzado en los procesos para solucionar los conflictos con las partes involucradas, de estos expedientes algunos concluyeron por caducidad. Se realizaron visitas de verificación, se levantaron actas, se dictaron oficios, se atendieron resoluciones a presuntas infracciones a la ley y se elaboraron informes de amparo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad institucional tiene como objetivo, vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Cinematografía; para que a través de ello se cumpla la función social de los medios de comunicación; proporcionar cobertura de las actividades de la Presidencia de la República; atender demandas de producción, transmisión y realización de programas de las actividades presidenciales; vigilar que las publicaciones impresas y periódicas se encuentren dentro de los lineamientos del marco jurídico que los regula, observando pleno respeto a la vida privada, a la paz y moral públicas, a la dignidad personal y no ataquen los derechos de terceros no provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 167 971.9 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 172 801.7 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 1007, 2009, 4011, 5001, 2027, 2034, 4017, 4022, 4023, 4026, 4035, 4040, 4062, 4071, 4660, 5005, 2124, 3002, 4075, 4079, 4117, 2191, 3004, 4161, 5017, 2213, 2225, 2252, 2271, 2281, 3005, 4211, 4256, 2344, 4280, 4299, 5024, 2363, 2404, 2415, 2427, 2442, 4301, 4302, 4306, 4322, 4323, 4368, 4369, 4371, 4374, 4389, 4395, 4400, 4426, 4427, 5032, 2474, 2510, 2553, 2554, 4194, 4406, 4464, 4505, 4508, 4512, 4513, 5043, 2543, 2544, 2547, 2557, 2605, 2606, 2612, 4511, 4543, 4562, 4564, 4571, 2676, 2696, 2736, 4522, 4536, 4580, 4589, 4627, 4646, 4655, 1475, 1476, 1484, 1494, 2698, 2741, 2760, 2782, 2825, 2858, 2865, 2866, 2869, 2882, 2886, 2888, 2893, 2895, 2897, 2902, 2905, 2909, 2910, 2911, 4596, 4602, 4628, 4663, 4664, 4670, 4679, 4683, 4688, 4700, 4702, 4715, 4719, 4721, 2725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 159 391.2 miles de pesos, cifra menor en 8 580.7 miles de pesos, es decir el gasto fue inferior en 5.1 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 7.8 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 13 410.5 miles de pesos, cifra que representa el 7.8 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 150 763.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 8 628.1 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 94.6 por ciento y el 5.4 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 17 208.8 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 2000 Materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, originalmente no estaba presupuestado, modificándose el presupuesto a 12 674.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 628.1 miles de pesos, cantidades que representan un ejercicio respecto al presupuesto modificado del 68.1 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a Agentes Económicos no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Otorgar permisos para la transmisión de programas y materiales de radio y televisión, así como para la exhibición de materiales de cine

Este indicador consiste en otorgar permisos a los productores y distribuidores para que puedan efectuar la transmisión de programas y materiales de radio y televisión, así como para la exhibición de materiales de cine.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de permisos otorgados entre número de permisos solicitados

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de permisos otorgados y el número de permisos solicitados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta otorgar 13 909 permisos. El presupuesto original autorizado fue de 42 379.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 46 918.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 44 185.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 806.1 miles de pesos y un subejercicio de 5.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se otorgaron 16 971 permisos, cifra que representa un cumplimiento del 122.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que los concesionarios y permisionarios de radio y televisión presentaron un mayor número de solicitudes de autorización, aunado a que en el mes de abril se celebraron reuniones con la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, a fin de orientar a los concesionarios, respecto del marco jurídico vigente permitiendo que éstos conocieran qué tipo de transmisiones requieren autorización para ser difundidas, lo que motivó un incremento en las solicitudes correspondientes; además del registro de series de colección y material cinematográfico con clasificación "D", así como también debido a la celebración de la XXXV Muestra Internacional de Cine, de igual manera a que en el periodo vacacional de "Semana Santa" las compañías comercializadoras de material cinematográfico incrementaron el número de solicitudes de autorización.

INDICADOR ESTRATEGICO: Administrar el uso del tiempo que corresponde al Estado, así como el uso del tiempo fiscal en las estaciones de radio y televisión

Este indicador consiste en administrar el uso del tiempo de transmisión en radio y televisión que corresponde al Estado, así como el uso del tiempo fiscal en las estaciones de radio y televisión.

FORMULA DEL INDICADOR: Tiempo disponible entre tiempo utilizado

La fórmula de este indicador establece la relación entre tiempo disponible y el tiempo utilizado por las dependencias y entidades del sector público durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta administrar 453 200 horas de transmisión. El presupuesto original autorizado fue de 37 860.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 41 916.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 39 474.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 613.6 miles de pesos y un subejercicio de 5.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se administraron 857 625 horas de transmisión, cifra que representa un cumplimiento del 189.2 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la alta demanda de solicitudes presentadas por las dependencias de la Administración Pública Federal para la transmisión de sus campañas, programas y eventos en radio y televisión, destacando los siguientes: Aguinaldo 99, Ceremonia Conmemorativa del LXXXIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Mexicana, Inscripciones en febrero, XII Censo General de Población y Vivienda, Autos Ilegales, Ceremonia Conmemorativa del Natalicio de Benito Juárez, Prevención del SIDA, Día Internacional de la Mujer, Ver bien para aprender mejor, La Hora Nacional, Reparto de Utilidades, Día del maestro, Día del Trabajo, Programa de Protección a Migrantes, Promoción del Voto Libre y Secreto, Sexto Informe de Gobierno, Primera Semana Nacional de Simulacros, 153 aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes, 190 aniversario del Inicio de la

Independencia, Ceremonia de Toma de Posesión del Presidente Electo Vicente Fox, desfile del 20 de Noviembre y Ceremonia en el Auditorio Nacional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Otorgar certificados de licitud y/o constancias de registro a las publicaciones que cumplen con la legislación vigente para circular en el país

Este indicador consiste en otorgar certificados de licitud y/o constancias de registro a las publicaciones periódicas que cumplen con la legislación vigente para circular en el país.

FORMULA DEL INDICADOR: Certificados otorgados entre solicitudes recibidas

La fórmula de este indicador establece la relación entre los certificados otorgados y las solicitudes recibidas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta otorgar 3 200 certificados. El presupuesto original autorizado fue de 1 863.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 2 128.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 2 034.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 9.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 171.8 miles de pesos y un subejercicio de 4.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se otorgaron 855 certificados, cifra que representa un cumplimiento del 26.7 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. La meta original fue modificada a otorgar 1 493 certificados, con lo cual el cumplimiento con respecto a la meta modificada fue del 57.3 por ciento. Este resultado se debe a que no se tuvo respuesta positiva de los Editores o Distribuidores solicitantes a las llamadas telefónicas que se hicieron con la finalidad de que realicen sus pagos correspondientes, para que la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas este en posibilidad de expedir los Certificados de Licitud o la Constancia de Registro, a todas aquellas publicaciones que fueron declaradas lícitas en su oportunidad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal y Estatal

Este indicador consiste en llevar a cabo las filmaciones o grabaciones de los eventos relevantes que permitan comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal.

FORMULA DEL INDICADOR: Eventos difundidos entre eventos comprometidos del Gobierno Federal

La fórmula de este indicador establece la relación entre los eventos difundidos y los eventos comprometidos del Gobierno Federal durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta difundir 912 eventos. El presupuesto original autorizado fue de 85 869.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 81 838.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 73 696.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 14.2 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 12 172.2 miles de pesos y un subejercicio de 9.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se difundieron 1 228 eventos, cifra que representa un cumplimiento del 134.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe principalmente a los cambios en la programación de la transmisión de eventos que realizó la Presidencia de la República, así como a una mayor solicitud del servicio de copiado del acervo de la gestión presidencial por parte de la Presidencia y de las dependencias gubernamentales, y por el incremento en las solicitudes de servicio tanto de cadenas internacionales de información como dependencias gubernamentales como son: transmisión de señales, copiado de actividades presidenciales y edición. Entre las acciones más importantes para superar la meta se encuentra el seguimiento a eventos de la agenda diaria del titular del Ejecutivo Federal; cobertura de giras nacionales e internacionales y eventos cívicos, destacándose los siguientes: Ceremonia de

cancelación de estampilla postal con motivo del XII Censo General de Población y Vivienda 2000; visita oficial de trabajo al "Foro Económico Mundial" a Davos, Suiza; "Día de la Fuerza Aérea Mexicana"; "Día del Ejército"; "62 aniversario de la Expropiación de la Industria Petrolera"; ceremonia conmemorativa del "Día Mundial de la Salud 2000"; ceremonia del "Día del Maestro 2000"; firma del Tratado de Libre Comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras; XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo del Río, en Cartagena, Colombia; emisión del voto del titular del Ejecutivo Federal; ceremonia del abanderamiento de la Delegación Mexicana que participó en los XXVIII Juegos Olímpicos en Sydney, Australia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

Esta actividad institucional tiene como objetivo intervenir en asuntos de carácter legal en que tenga injerencia la Secretaría, así como emitir opiniones respecto a las consultas que en materia jurídica formulen los servidores públicos; vigilar, sistematizar y difundir los criterios de interpretación y aplicación de la normatividad; formular y analizar la creación de proyectos e iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, así como prever y programar los tiempos adecuados para su presentación al Congreso de la Unión; intervenir en los trámites de los juicios de amparo en que el Titular del Ramo representa al Presidente e informar al Secretariado y, en su caso, a las unidades administrativas de procedimientos judiciales y administrativos en que se deba intervenir; dictaminar sobre las bajas sanciones que procedan respecto del personal de la Secretaría.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 25 843.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 22 596.2 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4012, 4017, 4021, 4026, 4054, 4074, 4078, 4106, 4238, 4048, 4342, 4406, 4522, 1475, 2865, 2884, 2892, 4602, 4679, 4682, 4725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 22 410.6 miles de pesos, cifra menor en 3 432.9 miles de pesos, es decir el gasto fue inferior en 13.3 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.8 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

Del total ejercido, 22 352.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 58.1 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.7 por ciento y el 0.3 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 3 491.0 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en el capítulo 1000 Servicios personales. En cuanto al gasto de capital, originalmente no se presupuestó, modificándose durante el ejercicio a 58.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 58.1 miles de pesos, y representa un gasto del 99.8 por ciento del presupuesto modificado, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su respectivo avance.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 407 Representar al Gobierno Federal en Materia Jurídica no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Representar oportunamente a la Secretaría ante autoridades administrativas o judiciales*

Este indicador consiste en representar a la Secretaría de Gobernación ante las autoridades administrativas o judiciales que lo requieran.

FORMULA DEL INDICADOR: *Representaciones efectuadas entre número de solicitudes*

La formula de este indicador establece la relación entre las representaciones efectuadas y el número de solicitudes o requerimientos recibidos durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta efectuar 35 350 representaciones. El presupuesto original autorizado fue de 25 843.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 22 596.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 22 410.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 13.3 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 3 432.9 miles de pesos y un subejercicio de 0.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se efectuaron 35 219 representaciones, cifra que representa un cumplimiento del 99.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que el número de contratos de prestación de servicios no alcanzó los niveles esperados como consecuencia de la puesta en marcha del Programa de Austeridad Presupuestaria. Las afectaciones al patrimonio de la Secretaría disminuyeron, por lo que no fue necesario intervenir conforme a lo programado en asuntos de carácter contencioso, en virtud que la Secretaría de Gobernación fue señalada como autoridad responsable en un menor número de juicios de amparo; asimismo por el decremento en el número de juicios iniciados en contra de actos reclamados a servidores públicos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación

Con esta actividad institucional la SEGOB rescata, organiza, conserva y aprovecha el patrimonio documental histórico de la Nación promoviendo su consulta y aprovechamiento público; establece lineamientos y normas para la formación y administración de servicios archivísticos de la Administración Pública Federal para garantizar el desarrollo de los sistemas estatales y municipales de archivo; fortalece la vida cultural nacional mediante la investigación y el conocimiento de historia, la institucionalización y la vigencia de la Revolución Mexicana, rescata, conserva y acrecienta el acervo documental bibliográfico sobre movimiento histórico y lo difunde ampliamente.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 28 382.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 46 673.7 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2007, 4018, 4022, 4046, 4047, 4051, 2111, 2124, 4079, 4106, 1101, 4163, 4179, 4235, 4249, 1161, 2290, 2316, 4283, 4300, 4378, 2388, 2389, 2391, 4048, 4301, 4306, 4315, 4322, 4334, 4343, 4350, 4362, 4370, 4374, 4377, 4399, 4421, 4427, 2449, 2483, 2496, 2497, 2527, 4195, 4456, 4463, 4492, 4517, 1312, 2566, 2567, 2598, 2606, 4542, 4543, 2661, 2664, 2666, 2680, 2681, 4522, 4536, 4559, 4580, 4591, 4592, 4597, 4611, 4615, 4624, 4627, 1475, 1476, 2741, 2751, 2775, 2816, 2866, 2886, 2888, 2895, 2901, 2905, 4602, 4652, 4679, 4684, 4689, 4700, 4702, 4721 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 42 253.8 miles de pesos, cifra superior en 13 871.5 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 48.9 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 9.5 por ciento respecto al presupuesto modificado. Del presupuesto ejercido 40 633.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 1 620.5 miles de pesos se ejercieron como Ayudas, Subsidios y Transferencias. En términos relativos estas cifras equivalen al 96.2 por ciento y al 3.8 por ciento respectivamente.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para el pago de las becas de los diversos convenios de investigación histórica celebrados por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, así como para el establecimiento del Archivo Fotográfico de la Biblioteca de la Revolución Mexicana.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 4 419.9 miles de pesos, cifra que representa el 9.5 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 41 809.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 444.0 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 98.9 por ciento y el 1.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 13 427.5 miles de pesos, debido principalmente al incremento en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales. En cuanto al gasto de capital, originalmente no se presupuestó, modificándose el presupuesto durante el ejercicio a 444.0 miles de

pesos, cifra que se ejerció en su totalidad, y representa un gasto del 100.0 por ciento del presupuesto modificado, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de ocho indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 413 Preservar y Conservar el Patrimonio y Acervo Histórico de la Nación no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar asesorías archivísticas

Este indicador consiste en realizar asesorías archivísticas a lo largo de todo el país, así como el asesoramiento a las dependencias del Ejecutivo Federal, gobierno de los estados de la República y Municipios con respecto a diversos temas archivísticos relacionados con la valoración documental, organización de archivos o rescate de archivos municipales.

FORMULA DEL INDICADOR: Asesorías proporcionadas entre asesorías solicitadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre asesorías proporcionadas entre asesorías solicitadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 4 628 asesorías. El presupuesto original autorizado fue de 5 136.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 8 366.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 716.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 50.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 2 580.3 miles de pesos y un subejercicio de 7.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 496 asesorías, cifra que representa un cumplimiento del 10.7 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. Por lo anterior, la meta fue modificada a realizar 500 asesorías, dado el resultado alcanzado de 496 asesorías, el cumplimiento con respecto a la meta modificada fue del 99.2 por ciento. Se proporcionaron asesorías archivísticas a todas las dependencias, entidades, organismos e instituciones del sector público a nivel federal, estatal y municipal que los solicitaron, así como a todas las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal con respecto al Programa de Entrega-Recepción en el marco de transición gubernamental 1994-2000, en lo referente a los archivos existentes en el gobierno federal, así como en relación al Sistema de Administración Documental que se llevó a cabo en dichas unidades administrativas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Catalogar fondos

Este indicador consiste en los trabajos que se realizan para la catalogación de los fondos existentes en el Archivo General de la Nación, para garantizar su custodia y conservación.

FORMULA DEL INDICADOR: Metros lineales catalogados entre el total de metros lineales del acervo

La fórmula de este indicador establece la relación entre los metros lineales de documentación catalogados y el total de metros lineales existentes en el acervo durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta catalogar 64 metros lineales. El presupuesto original autorizado fue de 5 315.9 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 8 657.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 986.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 50.2 por ciento mayor

con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 2 670.3 miles de pesos y un subejercicio de 7.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se catalogaron 1 958 metros lineales, cifra que representa un cumplimiento del 3 059.4 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. Por lo anterior, la meta fue modificada a catalogar 1 958 metros lineales, dado el resultado alcanzado, el cumplimiento con respecto a la meta modificada fue del 100.0 por ciento. Este resultado se debe al replanteamiento y desarrollo del nuevo proyecto de trabajo de organización documental, por parte de la Dirección del Archivo Histórico Central.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender a usuarios

Este indicador consiste en otorgar la atención requerida por los usuarios del Archivo General de la Nación, a través de la difusión del acervo documental, facilitando consultas a la página de internet, que refleja el quehacer del organismo y da a conocer nuestro patrimonio documental.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de solicitudes de servicio realizadas entre solicitudes de servicio recibidas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de solicitudes de servicio realizadas y las solicitudes de servicio recibidas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender a 90 000 personas. El presupuesto original autorizado fue de 5 232.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 8 522.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 861.3 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 50.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 2 628.5 miles de pesos y un subejercicio de 7.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron a 120 762 personas, cifra que representa un cumplimiento del 134.2 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del 2000. Por lo anterior, la meta fue modificada a prestar atención a 70 000 personas, dado el resultado alcanzado de atender a 120 762 personas, el cumplimiento con respecto a la meta modificada fue del 172.5 por ciento. Este resultado se debe a que se atendieron a usuarios, principalmente investigadores y estudiantes que realizaron consultas sobre el Diario Oficial, así como visitas a la Hemeroteca y a la Biblioteca. Además de los investigadores que acudieron a las galerías, con relación al servicio prestado mediante la página WEB en Internet, ésta fue visitada por un gran número de personas, también se atendieron visitas guiadas a los diversos eventos que se realizaron dentro y fuera de las instalaciones del Archivo General de la Nación.

INDICADOR ESTRATEGICO: Publicar obras

Este indicador consiste en publicar las obras y los resultados de las investigaciones generadas o apoyadas por el Archivo General de la Nación. Así como las revistas y folletos de difusión relacionados con las actividades del propio Archivo.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de exposiciones entre número de órdenes de producción

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de exposiciones y el número de órdenes de producción durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 140 publicaciones. El presupuesto original autorizado fue de 2 414.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 931.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 626.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 50.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 212.7 miles de pesos y un subejercicio de 7.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 167 publicaciones, cifra que representa un cumplimiento del 119.3 por ciento de la meta

original. Este resultado se debe a que se hicieron diversos trabajos entre los que resaltan: Los catálogos documentales de las exposiciones que se presentaron durante el año en las instalaciones del Archivo; el Boletín del Archivo General de la Nación; Los libros La Consumación de la Independencia, tomos I y II, México: Independencia y Soberanía; Nuestra Frontera Norte, Hacer Memoria, y la serie sobre Lecumberri, entre otros. También se publicaron diversos trípticos, folletos y carteles promocionales para las exposiciones, cursos y talleres.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar investigaciones históricas sobre antecedentes e inicio de la Revolución Mexicana y efectos posteriores

Este indicador consiste en efectuar las investigaciones históricas sobre los antecedentes y el inicio de la Revolución Mexicana, así como de sus efectos posteriores.

FORMULA DEL INDICADOR: Investigaciones realizadas entre investigaciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre investigaciones realizadas entre investigaciones programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 25 investigaciones. El presupuesto original autorizado fue de 2 551.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 863.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 334.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 30.7 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 783.8 miles de pesos y un subejercicio de 13.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 43 investigaciones, cifra que representa un cumplimiento del 172.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que sus programas de investigación han constituido un vínculo importante con la sociedad y ha formado especialistas en este campo, rescatando y conservando el acervo documental y bibliográfico sobre este movimiento social. Las investigaciones realizadas en este ejercicio que destacan son: "Los sentimientos de la región", "Abigeos, bandidos sociales y malhechores facciosos", "Aportaciones a la historia e historiografía regionales". Se concluyeron con 17 investigaciones, las cuales ganaron el concurso de becas 1999-2000; se recibieron y dictaminaron 18 trabajos de concursantes al premio Salvador Azuela; se terminó con la revisión de los artículos y reseña de la revista "Solo Historia"; se terminó el calendario de la Revolución Mexicana a petición de la Dirección General y el Consejo Técnico Consultivo de la INEHRM; también se elaboró el suplemento "El siglo de la Revolución Mexicana".

INDICADOR ESTRATEGICO: Editar investigaciones sobre la Revolución Mexicana y sus efectos

Este indicador consiste en editar y publicar las investigaciones sobre la Revolución Mexicana y sus efectos, a través de ella se ofrecen títulos muy especializados, integrados en varias colecciones, a investigadores y estudiantes, además de que se abre la posibilidad de dar a conocer el trabajo de jóvenes profesionales de la historia interesados en el proceso revolucionario de nuestro país.

FORMULA DEL INDICADOR: Investigaciones editadas entre investigaciones programadas para editar

La fórmula de este indicador establece la relación entre investigaciones editadas y las investigaciones programadas para editar durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 14 publicaciones. El presupuesto original autorizado fue de 3 138.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 4 753.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 4 102.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 30.7 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 964.1 miles de pesos y un subejercicio de 13.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 15 publicaciones, cifra que representa un cumplimiento del 107.1 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se publicaron los siguientes documentos: Ricardo Flores Magón, El sueño alternativo; Cuentos de la Revolución Mexicana; Diccionario Histórico de la Revolución Mexicana en Oaxaca; Estereotipos Sociolingüísticos durante la Revolución; La Danza Escénica de la

Revolución; Cartel Conmemorativo del 20 de Noviembre; los números 7, 8 y 9 de la revista "Solo Historia"; el folleto La vida del Gral. Ignacio Zaragoza; los tomos III, IV y V de la colección Secretaría de Gobernación. Acción Política del Gobierno Mexicano, el libro "El Charro", la construcción de un estereotipo nacional (1920-1940); y el suplemento No. 1 "El Siglo de la Revolución Mexicana"; alusivo a la Batalla de Puebla.

INDICADOR ESTRATEGICO: Difundir los valores y la herencia cultural de la Revolución Mexicana

Este indicador consiste en realizar las acciones necesarias para difundir los valores y la herencia cultural de la Revolución Mexicana.

FORMULA DEL INDICADOR: Campañas de difusión realizadas entre campañas de difusión programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre campañas de difusión realizadas entre campañas de difusión programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 20 campañas. El presupuesto original autorizado fue de 3 085.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 6 294.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 5 654.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 83.2 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 2 568.4 miles de pesos y un subejercicio de 10.2 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 49 campañas, cifra que representa un cumplimiento del 245.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se llevaron a cabo diversas campañas que comprendieron: Ciclos del cine ("Amores convulsos", "La Revolución Mexicana de la fe", "Invocando a las Musas", "Todo Almodóvar"); Ciclos de conferencias ("Balance y vigencia del constituyente", "El papel del empresario en la Unión Latinoamericana"); El coloquio internacional ("El siglo de la Revolución Mexicana, ayer, hoy y prospectivas, 1910-2000). También se participó en la XXI Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en la Feria Universitaria del libro; se asistió a la feria Metropolitana del Libro; también se realizó la sesión del seminario "Economía de la Revolución Mexicana"; y se realizaron diversas campañas de difusión para promover los trabajos editoriales realizados por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender a usuarios sobre temas relativos a la Revolución Mexicana

Este indicador consiste en atender a los usuarios que lo requieran, proporcionando información sobre temas relativos a la Revolución Mexicana.

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas entre el número de solicitudes programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre las solicitudes atendidas y el número de solicitudes programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender 9 500 asuntos. El presupuesto original autorizado fue de 1 508.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 2 284.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 1 971.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 30.7 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 463.4 miles de pesos y un subejercicio de 13.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron 9 626 asuntos, cifra que representa un cumplimiento del 101.3 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se atendieron a usuarios sobre temas relativos a la Revolución Mexicana; a través de la biblioteca, se puede consultar una vasta colección de volúmenes especializados en Historia de México y en particular al movimiento revolucionario, en este período se incorporan videocasetes, discos compactos y títulos en sistema braille para usuarios discapacitados; de igual forma, a petición de la Secretaría de Gobernación se prepararon los extractos conmemorativos a las fechas cívicas para el Diario Oficial de la Federación correspondientes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 441 Distribuir y comercializar noticias

Con esta actividad se busca establecer y efectuar estrategias operativas de captura, procesamiento y difusión de los contenidos editoriales e información de acuerdo a la política que en materia de comunicación social se tienen establecida.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 109 285.1 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 114 785.1 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4137, 2806, 4677 y 4718 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 114 785.1 miles de pesos, cifra superior en 5 500.0 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 5.0 por ciento respecto al presupuesto original y representa un ejercicio equivalente al 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como Ayudas, subsidios y transferencias destinado a Notimex, S.A. de C.V., esta empresa presenta por separado el informe correspondiente.

Del total ejercido, 113 996.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 788.9 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.3 por ciento y el 0.7 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 6 711.1 miles de pesos. En cuanto al gasto de capital, muestra una reducción del 60.6 por ciento, habiéndose ejercido al 39.4 por ciento el presupuesto original.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 441 Distribuir y Comercializar Noticias no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Eficacia en la comercialización de servicios

El propósito de este indicador está orientado a comercializar 44.0 millones de pesos de servicios de difusión de contenidos editoriales e informativos, de acuerdo a la política que en materia de comunicación social se tiene establecida.

FORMULA DEL INDICADOR: 44/44 (Millones de pesos comercializados entre millones de pesos programados).

La fórmula de este indicador se dirige a obtener la cantidad que generen los servicios comercializados por la entidad. En este indicador se programó como meta ventas por 44.0 millones de pesos. El presupuesto original autorizado como transferencia fue de 13 442.3 miles de pesos.

Al término del año se ejerció un presupuesto de transferencias de 14 118.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 5.0 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 676.6 miles de pesos. Con estos recursos se registraron ventas por 52.0 millones de pesos, cifra que representa un cumplimiento del 118.2 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a una mayor eficiencia en la Comercialización de Servicios debido a la facturación de servicios de difusión especial y de publicidad con Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), de igual manera se obtuvo debido a que se inició la regularización en la prestación de servicios con recursos etiquetados, una vez que fue autorizado por la Secretaría el programa respectivo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Eficacia en la distribución de mensajes

Este indicador está orientado a medir la distribución de 164 200 mensajes de difusión de los contenidos editoriales e informativos, de acuerdo a la política que en materia de comunicación social se tiene establecida.

FORMULA DEL INDICADOR: 164 200/164 200 (Mensajes distribuidos entre mensajes programados)

La formula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje de avance en la distribución de contenidos editoriales e informativos. En este indicador se programó como meta distribuir 164 200 mensajes. El presupuesto original autorizado como transferencia fue de 95 842.8 miles de pesos.

Al término del año se ejerció un presupuesto de transferencias de 100 666.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 5.0 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 4 823.4 miles de pesos. Con estos recursos se distribuyeron 189 001 mensajes, cifra que representa un cumplimiento del 115.1 por ciento de la meta original. Este resultado se debe al contenido que se distribuyó de la siguiente manera: 35.1 por ciento en mensajes nacionales, 31.8 por ciento en mensajes internacionales, 9.3 por ciento en deportes, 9.2 por ciento en finanzas, 6.8 por ciento espectáculos, 1.9 por ciento política, 4.3 por ciento universitarios, 0.9 por ciento avisos, 0.7 por ciento comentarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 502 Producir y transmitir programas y material radiofónico

El objetivo de la actividad institucional es generar la producción y transmisión de alto nivel que exprese en forma fehaciente la realidad nacional que satisfaga las necesidades de cultura, información y entretenimiento al pueblo mexicano.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 60 163.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio 62 981.0 a miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4016, 4015, 4160, 5028, 2415, 4127, 4341, 5040, 2564, 4686 y 4692 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 62 804.3 miles de pesos, cifra superior en 2 640.8 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 4.4 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como transferencias, destinadas al Instituto Mexicano de la Radio, para apoyo de su operación; esta empresa presenta por separado el informe correspondiente.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 176.7 miles de pesos, cifra que representa el 0.3 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 57 842.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 4 961.9 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 92.1 por ciento y el 7.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 3 678.9 miles de pesos, debido principalmente al incremento del capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta una reducción del 17.3 por ciento, correspondiendo también al capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 502 Producir y Transmitir Programas y Material Radiofónico no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Comercializar servicios radiofónicos

El propósito de este indicador está orientado a comercializar 51.0 millones de pesos de servicios radiofónicos para satisfacer las necesidades y requerimientos de cultura, información y entretenimiento del pueblo mexicano..

FORMULA DEL INDICADOR: 51/51 (Importe de ingresos por venta de servicios anuales entre importe de ingresos por venta de servicios programados).

La fórmula de este indicador se dirige a medir el importe de los ingresos por venta de servicios radiofónicos contra los ingresos por venta de servicios de la entidad programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta ventas por 51.0 millones de pesos. El presupuesto original autorizado como transferencia fue de 7 624.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 981.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de transferencias de 7 958.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 334.6 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se registraron ventas por 58.0 millones de pesos, cifra que representa un cumplimiento del 114.1 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la facturación de cuentas en efectivo y recursos etiquetados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Transmitir horas/radio de noticieros

Este indicador está orientado a generar y garantizar la transmisión radiofónica de 2 500 horas-radio de noticieros, para atender las necesidades y requerimientos de cultura, información y entretenimiento del pueblo mexicano.

FORMULA DEL INDICADOR: 2 500/2 500 (Horas radio transmitidas entre horas radio a transmitir

La fórmula de este indicador se dirige a medir la transmisión de horas-radio de noticieros contra las horas –radio de noticieros a transmitir por la entidad programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta transmitir 2 500 horas-radio. El presupuesto original autorizado como transferencia fue de 5 247.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 493.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de transferencias de 5 477.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 230.3 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se transmitieron 3 315 horas-radio, cifra que representa un cumplimiento del 132.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe principalmente al inicio de transmisión de programas noticiosos en la radiodifusora XHIMR-FM "Horizonte 108" ya que ésta entró en operación en el mes de febrero teniendo una transmisión de 829 hrs.; de igual manera se dedicaron 1 823 horas de noticias "Antena Radio", 180 hrs. a cápsulas "Antena Radio", 380 hrs. a los programas "Impacto Deportivo", y 62 hrs. a "Antena Radio Sumario" .

INDICADOR ESTRATEGICO: Producir programas radiofónicos

El propósito de este indicador está orientado a generar y garantizar la producción de 121 900 programas radiofónicos para satisfacer las necesidades y requerimientos de cultura, información y entretenimiento del pueblo mexicano.

FORMULA DEL INDICADOR: 121 900/121 900 (Producir programas radiofónicos entre programas radiofónicos a producir).

La fórmula de este indicador se dirige a medir la producción de programas radiofónicos contra los programas radiofónicos producidos totales de la entidad programados en el Presupuesto de Egresos de

la Federación para el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta producir 121 900 programas. El presupuesto original autorizado como transferencia fue de 24 413.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 25 556.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de transferencias de 25 485.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 071.6 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se produjeron 127 204 programas, cifra que representa un cumplimiento del 104.4 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a los cambios en la programación y de conformidad a los requerimientos por parte de los clientes de la entidad; asimismo, fue motivado por la entrada en operación a partir de febrero, de la radiodifusora XHIMR-FM "Horizonte 108" y por la realización de una mayor cantidad de cápsulas y promocionales de los que estaban programados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Transmitir horas/radio

Este indicador esta orientado a generar la transmisión radiofónica de 148 600 horas-radio para satisfacer las necesidades y requerimientos de cultura, información y entretenimiento del pueblo mexicano.

FORMULA DEL INDICADOR: 148 600/148 600

La fórmula de este indicador se dirige a medir la transmisión de horas-radio contra las horas-radio a transmitir totales de la Entidad programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta transmitir 148 600 horas-radio. El presupuesto original autorizado como transferencia fue de 22 878.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 23 949.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de transferencias de 23 882.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 4.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 004.3 miles de pesos y un subejercicio de 0.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se transmitieron 160 145 horas-radio, cifra que representa un cumplimiento del 107.8 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que no hubo cortes significativos en el suministro de energía eléctrica, además de que el mantenimiento preventivo y correctivo no provocó intervenciones en la transmisión, y a que la radiodifusora XERMX-OC está funcionando con dos transmisores.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar la gestión pública

El objetivo de la actividad institucional es resolver en tiempo y forma las quejas y denuncias por particulares, servidores públicos y el área de auditoría del órgano interno de control; comprobar y vigilar que los recursos públicos se utilicen con honestidad, economía, eficiencia, eficacia y con estricto apego a la normatividad vigente; verificar el cumplimiento de la normatividad y preservar los recursos con que cuenta la Dependencia.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 24 142.4 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 26 022.2 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4021, 4072, 4074, 4078, 4106, 4221, 4048, 4369, 4192, 4495, 4543, 4522, 4580, 2710, 2865, 2877, 2884, 2892, 2602, 4679, 4681,y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 25 899.3 miles de pesos, cifra superior en 1 756.9 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 7.3 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.5 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 122.9 miles de pesos, cifra que representa el 0.5 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 24 690.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 208.9 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 95.3 por ciento y el 4.7 por ciento respectivamente. El

análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 548.0 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 1000 Servicios personales, combinado con el incremento del capítulo 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, originalmente no se programó este rubro, asignándose como presupuesto modificado la cantidad de 1 208.9 miles de pesos, cifra que fue ejercida al 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 602 Auditar la Gestión Pública no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar el número de auditorías contempladas en el Programa Anual de Control de Auditorías

Este indicador consiste en efectuar las acciones necesarias para realizar el número de auditorías contempladas en el Programa Anual de Control de Auditorías, contribuyendo así a lograr una mayor transparencia en el gasto.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de auditorías practicadas entre número de auditorías programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de auditorías practicadas a las diferentes unidades responsables de la SEGOB y el número de auditorías programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 36 auditorías. El presupuesto original autorizado fue de 12 064.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 13 003.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 12 941.9 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 877.8 miles de pesos y un subejercicio de 0.5 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 60 auditorías, cifra que representa un cumplimiento del 166.7 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización núm. 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, fechado el 19 de mayo del presente año. Por lo anterior, la meta fue modificada a realizar 46 auditorías durante el ejercicio, habiéndose realizado 60 auditorías, el porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto a la meta modificada fue de 130.4 por ciento. Este resultado se debe a la realización de auditorías extraordinarias a las programadas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Intervenir en los actos que requieran la participación del órgano interno de control

Este indicador consiste en intervenir y realizar acciones de supervisión y control en todos los actos que requieran la participación del órgano interno de control, de conformidad con la normatividad vigente, a efecto de garantizar y consolidar el patrimonio de la Dependencia y la transparencia en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas dentro del ámbito de su competencia.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de intervenciones efectuadas entre número de intervenciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de intervenciones efectuadas por el órgano interno de control y el número de intervenciones programadas durante el ejercicio 2000. En este

indicador se programó como meta realizar 313 intervenciones. El presupuesto original autorizado fue de 6 039.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 6 509.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 478.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 439.5 miles de pesos y un subejercicio de 0.5 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 582 intervenciones, cifra que representa un cumplimiento del 185.9 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se participó en 61 Comités y Subcomités de Adquisiciones, 84 Licitaciones e invitaciones restringidas, 52 actas-recepción y 367 validaciones de ingresos autogenerados y 18 intervenciones varias.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender y resolver las quejas y denuncias presentadas ante este órgano interno de control

Este indicador consiste en atender y resolver las quejas y denuncias presentadas ante este órgano interno de control.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de quejas y denuncias resueltas entre número de quejas y denuncias presentadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de quejas y denuncias resueltas y el número de quejas y denuncias presentadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender 400 quejas y denuncias. El presupuesto original autorizado fue de 6 039.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 6 509.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 478.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 439.5 miles de pesos y un subejercicio de 0.5 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron 535 quejas y denuncias, cifra que representa un cumplimiento del 133.8 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se proporcionó oportunamente por parte de los quejosos y/o denunciantes, las respuestas se obtuvieron en tiempo por parte de las distintas áreas de la Secretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo, establecer políticas, normas, programas y procedimientos de carácter administrativo que proporcionen los elementos necesarios para el mejor desempeño de las funciones de las unidades administrativas de la Secretaría, así como el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales; planear, coordinar e integrar los programas, el presupuesto, la contabilidad, los modelos organizacionales, de procedimientos y el desarrollo informático del Sector Gobernación; proponer, implantar y operar disposiciones normativas, administrativas y programas en materia de administración y desarrollo de personal, así como las relaciones laborales de la Secretaría con el Sindicato; asimismo obtener la máxima eficiencia en la adquisición y utilización de los recursos materiales asignados a la Dependencia; operar en forma íntegra y cooperativa las radiodifusoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) en un marco de eficiencia administrativa y financiera.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 878 057.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 1 177 012.0 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 1002, 1008, 1009, 4009, 4012, 4036, 5001, 5002, 1003, 1041, 2022, 2061, 2079, 3001, 4018, 4022, 4026, 4042, 4047, 4049, 4051, 4053, 4054, 4056, 4057, 4058, 4059, 4061, 4062, 4063, 4065, 4072, 4085, 4660, 1048, 1078, 2124, 2133, 4066, 4075, 4079, 4087, 4088, 4089, 4090, 4091, 4092, 4093, 4095, 4097, 4099, 4100, 4106, 4108, 4112, 4113, 4114, 4116, 4117, 4119, 4123, 5007, 5009, 2194, 4082, 4096, 4110, 4118, 4132, 4133, 4134, 4139, 4149, 4165, 4161, 4166, 4178, 4204, 5013, 5017, 5018, 1127, 2200, 2237, 2238, 2241, 2242, 2243, 2248, 2262, 2275, 4177, 4205, 4208, 4211, 4212, 4214, 4216, 4218, 4221, 4222, 4224, 4229, 4230, 4232, 4235, 4236, 4243, 4247, 4251, 2293, 2310, 2311, 4241,

4259, 4271, 4276, 4277, 4280, 4283, 4285, 4288, 4289, 4290, 4295, 4300, 5023, 1201, 1209, 1215, 1219, 1222, 1226, 2366, 2373, 2379, 2417, 2421, 2428, 2441, 2442, 2458, 2461, 4048, 4272, 4301, 4302, 4303, 4306, 4311, 4322, 4323, 4330, 4358, 4359, 4369, 4370, 4371, 4376, 4377, 4379, 4382, 4383, 4384, 4385, 4391, 4393, 4395, 4396, 4399, 4400, 4427, 4461, 5034, 5035, 5036, 5037, 1293, 1292, 1291, 2517, 2530, 2532, 2553, 4192, 4195, 4207, 4316, 4372, 4463, 4464, 4505, 4513, 4517, 4521, 5043, 1331, 2612, 4201, 4542, 4543, 4548, 4564, 4572, 1383, 4522, 4536, 4537, 4549, 4556, 4580, 4601, 4627, 1460, 1488, 4587, 4596, 4602, 4637, 4654, 4670, 4676, 4679, 4680, 4681, 4682, 4683, 4684, 4688, 4689, 4690, 4692, 44698, 4701, 4702, 4708, 4712, 4713, 4721 y 4715 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 1 140 268.8 miles de pesos, cifra superior en 262 211.5 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 29.9 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 3.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 1 040 870.9 miles de pesos, mientras que las Ayudas, subsidios y transferencias fueron 99 397.9 miles de pesos. En términos relativos estas cifras representan el 91.3 por ciento y el 8.7 por ciento respectivamente

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se otorgó a diversas instituciones sin fines de lucro, mediante convenios para el desarrollo de diversas actividades y eventos, entre otras: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.; Centro de Estudios para la Reforma del Estado, A.C.; Instituto de Estadística y Desarrollo, A.C.; Fundación TV Azteca, A.C.; Planes y Programas Municipales, A.C. y Reincorporación Social, A.C.; así como también para becas para los hijos de los trabajadores correspondientes al ciclo escolar 2000-2001, y el otorgamiento de premios a los ganadores de la rifa del evento del día del niño. Comprende también las transferencias realizadas a Notimex, S.A. de C.V. y al Instituto Mexicano de la Radio para gastos de administración y operación.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 36 743.2 miles de pesos, cifra que representa el 3.1 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 1 118 088.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 22 180.3 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 98.1 por ciento y el 1.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 442 410.8 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 1000 Servicios personales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta un decremento del 89.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles y al 4000 Ayudas, subsidios y transferencias el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Supervisar el manejo y control de las áreas que dependen de la Oficialía Mayor para proporcionar adecuadamente recursos humanos, materiales y financieros a todas las Unidades Responsables de la Secretaría

Este indicador consiste en supervisar la operación, el funcionamiento y las acciones que realizan, además de controlar a las áreas administrativas que dependen de la Oficialía Mayor para que se proporcione adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros a todas las unidades responsables de la Secretaría, para el cumplimiento de las funciones y los programas a su cargo.

FORMULA DEL INDICADOR: Areas que se supervisan entre áreas que dependen de la Oficialía Mayor

La fórmula de este indicador establece la relación entre áreas que se supervisan y las áreas que dependen de la Oficialía Mayor durante el ejercicio 2000, las cuales son las Direcciones de: Programación, Organización y Presupuesto; de Personal y de Recursos Materiales y Servicios Generales. En este indicador se programó como meta supervisar a tres unidades responsables. El presupuesto original autorizado fue de 19 067.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 79 149.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 78 681.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 312.7 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 59 614.2 miles de pesos y un subejercicio de 0.6 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se supervisaron tres unidades responsables, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la optimización en el uso de los recursos asignados a la Oficialía Mayor y a la aplicación de los mismos en las actividades de mayor relevancia, con una mejor calidad de servicio.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender satisfactoriamente a los empleados de la Secretaría de Gobernación

Este indicador consiste en realizar las acciones necesarias para atender satisfactoriamente a todos los empleados de la Secretaría de Gobernación, con base en lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y el Reglamento Interior de la Secretaría.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de empleados atendidos entre total de empleados de la Secretaría de Gobernación

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de empleados atendidos y el total de empleados de la Secretaría de Gobernación durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender a 20 835 empleados. El presupuesto original autorizado fue de 68 894.9 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 517 785.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 514 482.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 646.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 445 587.6 miles de pesos y un subejercicio de 0.6 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron a 27 708 empleados, cifra que representa un cumplimiento del 133.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe por el fortalecimiento que se le dio a la estructura de la dependencia, al autorizarse el analítico de plazas mediante oficio núm. 308-A-251 de la SHCP, tal es el caso de la incorporación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la creación de la Policía Federal Preventiva y la incorporación a ésta de la Policía Federal de Caminos, así como al apoyo a la rama migratoria y al Centro de Investigación en Seguridad Nacional (CISEN), entre otros. Cabe resaltar, que durante el ejercicio 2000 independientemente de la movilidad del personal o del incremento de plazas por las circunstancias mencionadas, se atendió al 100.0 por ciento del personal adscrito a la SEGOB.

INDICADOR ESTRATEGICO: Administrar los recursos financieros de las unidades responsables de la SEGOB

Este indicador consiste en administrar los recursos financieros asignados a las unidades responsables de la SEGOB por el Presupuesto de Egresos de la Federación, en apego estricto a la normatividad vigente en materia presupuestaria.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de Unidades Responsables que requieren de la administración de recursos presupuestales entre el total de unidades que se les administran los recursos presupuestales

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de unidades responsables que requieren de la administración de recursos presupuestales y el total de las unidades a las que se les administraron recursos financieros durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta administrar recursos presupuestales a 49 unidades responsables. El presupuesto original autorizado fue de 164 626.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 47 291.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 46 693.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 71.6 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 117 933.1 miles de pesos y un subejercicio de 1.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se administraron recursos financieros a 49 unidades responsables, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que los servicios que presta la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto dieron atención a todas las áreas que conforman la Secretaría. Cabe destacar, que el 2 de marzo del presente año en el Diario Oficial de la Federación se publicó que la Dirección de Informática y Estadística, se convertía en una unidad responsable denominada Coordinación General de Tecnologías de la Información para garantiza el funcionamiento de los sistemas informáticos de programación, presupuesto, operación financiera y contabilidad de la Secretaría, transfiriéndole los recursos presupuestales previstos para la operación de la Dirección citada.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender solicitudes de las unidades administrativas de la SEGOB en lo relacionado al suministro de recursos materiales y servicios generales

Este indicador consiste en atender las solicitudes que presenten las unidades administrativas de la SEGOB en lo relacionado al suministro de recursos materiales y servicios generales.

FORMULA DEL INDICADOR: Solicitudes atendidas sobre el suministro de recursos materiales y servicios generales entre solicitudes presentadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre solicitudes atendidas sobre el suministro de recursos materiales y servicios generales y las solicitudes presentadas por las unidades responsables de la SEGOB durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender solicitudes de 46 unidades responsables. El presupuesto original autorizado fue de 584 964.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 435 737.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 421 280.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 28.0 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 163 684.4 miles de pesos y un subejercicio del 3.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron solicitudes de 48 unidades responsables, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se atendieron todas las solicitudes de servicio o de materiales estrictamente indispensables, procurando reducir los gastos de operación, de conformidad con los lineamientos de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público. En lo relativo a los servicios, se cubrieron las necesidades de limpieza, fumigación, paquetería, reproducción de documentos entre otros, además se proporcionaron transporte al personal que por sus funciones así lo requieren, cuidando el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Secretaría, así como del mantenimiento y conservación de las instalaciones de las diferentes unidades administrativas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad institucional tiene como objetivo, tener las previsiones presupuestales necesarias para garantizar la suficiencia presupuestal de los incrementos en los servicios personales de conformidad con las disposiciones normativas correspondientes.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 340 520.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 0.0 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4016, 4017, 4018, 4019, 4020, 4021, 4022, 4023, 4024, 4026, 4074, 4075, 4078, 4079, 4083, 4103, 4248, 1210, 2419, 4371, 4382, 4392, 4400, 4365, 4496, 4545, 4582 y 4674, entre otros), debido a que se transfirió para su ejercicio a las unidades administrativas correspondientes, conforme fueron autorizados los incrementos salariales. El presupuesto original destinado a gasto directo ascendió a 336 010.0 miles de pesos, por su parte, 4 510.0 miles e pesos correspondieron al presupuesto original de Ayudas, subsidios y transferencias, como previsiones destinadas al Instituto Mexicano de la Radio.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 708 Prever el Pago de los Incrementos por Servicios Personales no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

PROGRAMA SECTORIAL: 05 Programa para un Nuevo Federalismo

El Programa para un Nuevo Federalismo, tiene como propósito el de fortalecer la unidad nacional a partir de reivindicar la función compensatoria del Pacto Federal; vigorizar la autonomía política de los estados como espacio idóneo para el tratamiento de asuntos públicos relacionados con las aspiraciones de las sociedades locales; impulsar una redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los gobiernos estatales y municipales; actualizar el Sistema Nacional de Planeación Democrática con base en los principios de cooperación y coordinación en las relaciones intergubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este programa un presupuesto original de 34 145.1 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 34 670.2 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 34 205.1 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto mayor en 60.0 miles de pesos, equivalentes al 0.2 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 465.1 miles de pesos, cifra que significó el 1.3 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 34 145.1 miles de pesos, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias alcanzaron la cantidad de 60.0 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 99.8 por ciento y el 0.2 por ciento respectivamente.

Conforme a su naturaleza, 33 693.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 98.5 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 511.8 miles de pesos, representando el 1.5 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a la reducción en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, el gasto ejercido correspondió al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

La actividad institucional que integra este programa sectorial es la 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente al Programa sectorial 05 Programa para un Nuevo Federalismo, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas.

En virtud de que este Programa Sectorial no contempla programas especiales, todas las acciones presupuestales están contempladas dentro del programa normal, por esta razón las cifras del presupuesto y gasto de este programa son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

El objetivo de esta actividad institucional es mantener, establecer y desarrollar mecanismos y procedimientos con el Congreso de la Unión, Congresos Locales, Gobiernos Estatales y Municipales, agrupaciones, partidos políticos y organizaciones sociales y civiles, con objeto de dar respuesta a las exigencias de bienestar de la sociedad en general y mantener un desarrollo y fortalecimiento de los municipios, mediante la concertación y participación de la sociedad.

En virtud de que el Programa para un nuevo federalismo sólo integra una actividad institucional, las cifras y crecimientos del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 34 145.1 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 34 670.2 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4022, 4026, 4035, 4040, 2125, 4074, 4075, 4078, 4079, 4106, 2178, 4175, 4184, 3007, 4296, 4299, 4300, 1241, 2415, 2425, 2426, 4048, 4292, 4302, 4306, 4369, 4370, 4371, 4374, 4377, 4382, 4387, 4393, 4426, 4427, 4353, 4355, 4406, 4464, 4507, 1304, 2606, 2612, 4503, 4511, 4543, 4571, 4576, 2737, 4522, 4606, 4619, 4620, 4627, 4649, 2710, 2855, 2865, 2866, 2881, 2888, 4602, 4665, 4679, 4683, 4684, 4689, 4698, 4700, 4711, 4712, 4719, 4525 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 34 205.1 miles de pesos, cifra mayor en 60.0 miles de pesos, es decir el gasto fue superior en 0.2 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 1.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 34 145.1 miles de pesos, mientras que en Ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 60.0 miles de pesos. En términos relativos estas cifras representan el 99.8 por ciento y el 0.2 por ciento respectivamente

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se otorgo a diversas instituciones sin fines de lucro como aportación del gobierno federal a través del Centro Nacional de Desarrollo Municipal para el acuerdo de trabajo con la Fundación José Ortega y Gasset de España

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 465.0 miles de pesos, cifra que representa el 1.3 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 33 693.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 511.8 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 98.5 por ciento y el 1.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 451.8 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en el capítulo 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, originalmente no se presupuestó, modificándose durante el ejercicio a 511.8 miles de pesos, cifra que fue ejercida al 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 106 Coordinar las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar los vínculos con instituciones que participan en el proceso de transformación política e institucional del país; así como el análisis y seguimiento de las iniciativas planteadas por éstas

Este indicador consiste en aumentar y mejorar los vínculos con las instituciones que participan en el proceso de transformación política e institucional del país; así como el análisis y seguimiento de las iniciativas planteadas por éstas, que posibiliten un trato respetuoso con los diferentes actores a través del diálogo, la concertación y la civilidad, para fortalecer la democracia y la vida institucional.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de vínculos con instituciones participantes entre total de instituciones

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de vínculos con instituciones participantes y el total de instituciones durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta celebrar 4 984 convenios. El presupuesto original autorizado fue de 18 065.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 16 932.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 16 630.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.9 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 1 434.6 miles de pesos y un subejercicio de 1.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se celebraron 5 065 convenios, cifra que representa un cumplimiento del 101.6 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se realizaron trabajos de vinculación con Asociaciones Municipales, que se integran en la mayoría de los municipios del país; se tuvo contacto con los secretarios de finanzas, secretarios de gobierno y gobernadores de los estados, con la finalidad de actualizar algunos datos referentes a los integrantes de su administración; se asistió a la comparecencia del titular de la Procuraduría General de la República (PGR) ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; se asistió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se establecieron enlaces con la Comisión de Remunicipalización del gobierno del Estado de Chiapas; se asistió a la reunión de la Comisión especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del año 2000; así como a la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, entre otras. Se realizaron análisis sobre la situación política de las entidades que tuvieron elecciones, así como de las elecciones internas que cada instituto político ha llevado a cabo con el fin de procurar sus candidatos a senadurías o diputaciones tanto locales como federales. En lo que se refiere a la vinculación de los grupos sociales y civiles, se realizó la sistematización de su información y se actualizaron sus datos generales para incluirlos dentro de sus expedientes y base de datos. Las actividades de las organizaciones sociales y civiles permitieron desarrollar vínculos con ellas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía

Este indicador consiste en impartir cursos y asesorías en materia de administración municipal, para mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de la ciudadanía, a fin de responder con oportunidad a las responsabilidades que la Constitución asigna así como ampliar los espacios para detonar una mayor participación cívica y social.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de capacitación otorgada entre el número de capacitación solicitada

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de municipios a los cuales se les dio capacitación y el número de municipios que se esperaba solicitaran capacitación durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta capacitar a 1 693 municipios. El presupuesto original autorizado fue de 5 623.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 6 182.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 125.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 8.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 501.8 miles de pesos y un subejercicio de 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se capacitaron a 1 693 municipios, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la realización de jornadas, asesorías y eventos de difusión sobre las reformas al Artículo 115 constitucional. Se proporcionó a los municipios el servicio de consulta y asesoría

sobre política, recursos financieros, desarrollo institucional y modernización. Adicionalmente este centro reforzó a los municipios en la toma de decisiones con bases de datos, en las que se puede contar entre otros productos: con la Enciclopedia de los Municipios de México, la página de Internet del Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), y con datos del Sistema Nacional de Información Municipal.

INDICADOR ESTRATEGICO: Promover el desarrollo institucional de los gobiernos municipales a través de la profesionalización de los servidores públicos municipales para que operen los programas descentralizados del Gobierno Federal

Este indicador consiste en promover el desarrollo institucional de los gobiernos municipales a través de la profesionalización de los servidores públicos municipales para que operen los programas descentralizados del Gobierno Federal, con estas acciones se contribuye a consolidar al municipio en su ámbito administrativo gubernamental y de gestor público.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de servidores públicos municipales capacitados entre el número de funcionarios de los gobiernos municipales

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de servidores públicos municipales capacitados entre el número de funcionarios de los gobiernos municipales durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta capacitar a 14 166 personas. El presupuesto original autorizado fue de 5 623.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 6 242.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 185.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 10.0 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 561.8 miles de pesos y un subejercicio de 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se capacitaron a 19 725 personas, cifra que representa un cumplimiento del 139.2 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a las acciones en las que fueron beneficiados servidores públicos con los seminarios de información, diplomados, cursos-taller, conferencias, reuniones temáticas e intercambios internacionales relacionados con el Fortalecimiento del Federalismo, así como temas que apuntalan el desarrollo institucional de los municipios. Se actualizaron las Guías Técnicas de Capacitación Municipal existentes, participando en este programa las entidades responsables de prestar el servicio que trata cada guía, además se definieron mecanismos para la reglamentación de la Gestión Ambiental Municipal.

INDICADOR ESTRATEGICO: Fortalecer el marco jurídico de los gobiernos locales para una mejor reglamentación y aplicación de las leyes federales y estatales

Este indicador consiste en fortalecer el marco jurídico de los gobiernos locales para la mejor reglamentación y aplicación de las leyes federales y estatales, a través de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Jurídico Político Municipal se ha elaborado una serie de material de apoyo que se refiere a la actualización legislativa de la Constitución Local.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de convenios que se encuentran operando entre el número de convenios de colaboración

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de convenios que se encuentran operando entre el número de convenios de colaboración durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta establecer 14 convenios. El presupuesto original autorizado fue de 4 833.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 313.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 5 264.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 8.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 431.1 miles de pesos y un subejercicio de 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se establecieron 13 convenios, cifra que representa un cumplimiento del 92.9 por ciento de la meta original.

PROGRAMA SECTORIAL: 07 Programa de Protección Civil

Este programa tiene como objetivos estratégicos, consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que, con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas sus instancias y de la población misma, se reduzca de manera apreciable la pérdida de vidas y bienes como resultado de desastres de origen natural o humano; así como proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Para cumplir los objetivos planteados en este programa sectorial se asignó un presupuesto original de 128 469.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 163 030.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 155 817.4 miles de pesos, obteniendo un sobreejercicio del 21.3 por ciento con respecto al original, es decir se presenta un gasto mayor de 27 348.0 miles de pesos y un subejercicio del 4.4 por ciento con respecto al modificado.

El gasto directo ascendió a 103 024.9 miles de pesos, cifra que representa el 66.1 por ciento del presupuesto ejercido, por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias representaron la cantidad de 52 792.5 miles de pesos, equivalentes al 33.9 por ciento.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 7 212.6 miles de pesos, cifra que representa el 4.4 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 64 106.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 91 711.3 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 41.1 por ciento y el 58.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este programa sectorial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original se redujo en 163.3 miles de pesos, debido principalmente a la reducción en el capítulo 2000 Materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento en el gasto ejercido del 42.9 por ciento, es decir 27 511.3 miles de pesos, correspondiendo al capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias y 5000 bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Del total del presupuesto ejercido en el Programa Sectorial 07 de Protección de Civil, al programa normal de operación se le asignó como presupuesto original 41 147.3 miles de pesos cifra que se modificó a 122 291.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 121 711.1 miles de pesos. El gasto directo fue de 74 570.8 miles de pesos, mientras que el gasto en ayudas, subsidios y transferencias fue de 47 140.3 miles de pesos. En términos relativos estas cifras representan el 61.3 por ciento y el 38.7 por ciento respectivamente.

Del presupuesto ejercido 35 957.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 85 754.0 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 29.5 por ciento y el 70.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este Programa Especial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al autorizado disminuyó en 5 190.2 miles de pesos, es decir el 12.6 por ciento, debido principalmente al decremento en el capítulo 2000 materiales y suministros. En cuanto al gasto de capital, este presenta un ejercicio del 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, correspondiendo al capítulo 4000 ayudas, subsidios y trasferencias y 5000 bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

El objetivo de esta actividad institucional es consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, incrementando la participación de los sectores social y privado; regular la operación preventiva y de auxilio ante la amenaza u ocurrencia de calamidades, por un lado, mediante la aplicación de Programas de Protección Civil, reduciendo o eliminando la pérdida de vidas humanas, sus bienes y el entorno físico, y por otro, mediante la creación de una cultura de protección civil en la población; estudiar, desarrollar y coordinar tecnologías para la prevención y mitigación de desastres, promover la capacitación profesional y técnica sobre la materia, así como apoyar la difusión de medidas de protección y autoprotección a la población ante la contingencia de un desastre

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 41 147.3 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 122 291.7 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4011, 2031, 2911, 4017, 4021, 4026, 4067, 1074, 2124, 4074, 4078, 4106, 4117, 4125, 4149, 4161, 4165, 4236, 2284, 2342, 4276, 4277, 4295, 4048, 4302, 4306, 4323, 4324, 4369, 4374, 4401, 4427, 5030, 2495, 2528, 4404, 4449, 4450, 4505, 4513, 2606, 2603, 4543, 2737, 4522, 4580, 4581, 4606, 5051, 1475, 2865, 2884, 2905, 4715, 4720, 4725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 121 711.1 miles de pesos, cifra superior en 80 563.8 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 195.8 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.5 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para apoyar el equipamiento de las unidades estatales y locales de protección civil de las 32 entidades federativas, así como para el equipamiento del Programa de Emergencias Radiológicas.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 580.6 miles de pesos, cifra que representa el 0.5 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 35 957.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 85 754.0 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 29.5 por ciento y el 70.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 5 190.2 miles de pesos, es decir el 12.6 por ciento.

Esta actividad institucional se conforma de cuatro indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 106 Coordinar las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Administrar convenios de colaboración y contratos de fideicomisos celebrados con gobiernos estatales y del DF

Este indicador consiste en la administración de convenios de colaboración y de contratos de fideicomisos celebrados por la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil con los Gobiernos estatales y del Distrito Federal, con el fin de promover la difusión educativa y capacitación entre las autoridades corresponsables y la población, así como las recomendaciones prácticas que faciliten la toma de decisiones individuales y colectivas ante la amenaza de probable contingencia.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de convenios y contratos administrados entre número de gobiernos estatales y del DF

La fórmula de este indicador establece la relación entre los convenios y contratos de fideicomisos celebrados con los gobiernos Estatales y del Distrito Federal con respecto a los convenios y contratos administrados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 17 921.1 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 64 convenios y contratos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 50 136.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 49 876.8 miles de pesos, cifra superior en 178.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 31 955.7 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 0.5 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 146.9 por ciento de la meta anual programada de 64 convenios y contratos, al administrarse 94 convenios y contratos de fideicomiso. Este resultado se debe a que en el año 2000 se tenía programado administrar 64 convenios de colaboración y contratos de fideicomisos celebrados con Gobiernos Estatales y del D. F., realizándose 94; de ellos se administraron 31 convenios de colaboración con el fin de llevar a cabo programas y medidas coincidentes en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales, celebrados en 1999, así también, se administraron 31 contratos de fideicomisos públicos estatales y, de igual manera, se administraron 32 convenios de colaboración en materia de fortalecimiento de la operación realizada con la protección civil y la prevención de desastres, celebrados en el año 2000; la causa de la variación se debió a que se establecieron, adicionalmente, 30 convenios de colaboración con gobiernos de los estados con el propósito de fortalecer sus programas de protección civil y de prevención de desastres.

INDICADOR ESTRATEGICO: Elaborar e instrumentar el Programa Interno de Protección Civil

Este indicador consiste en elaborar e instrumentar el Programa Interno de Protección Civil, como guía de las acciones y mecanismos de operación en las órdenes del gobierno federal, estatal y municipal incrementando la participación de sectores social y privado en sus actividades.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de dependencias, entidades e instituciones con Programa Interno de Protección Civil entre total de dependencias, entidades e instituciones

La fórmula de este indicador establece la relación entre número de dependencias, entidades e instituciones con Programa Interno de Protección Civil entre total de dependencias, entidades e instituciones durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 3 689.7 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 48 programas.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 973.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 922.9 miles de pesos, cifra superior en 6.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 233.2 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 1.3 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 37.5 por ciento de lo originalmente programado y el 100.0 por ciento con respecto al modificado que es de 18 programas. Este resultado se debe al diseño de una guía de trabajo que contiene elementos que se deben considerar en las visitas de verificación a las dependencias de la Administración Pública Federal; asimismo, al desarrollo e implementación de Programas Internos de Protección Civil, referentes a la integración de brigadas, procedimientos de evacuación en caso de sismos e incendios y sobre señales y avisos de protección civil; se analizaron los programas para la prevención de accidentes de diversas empresas privadas; para fortalecer las acciones de prevención en materia de protección civil, se asistió como observador a simulacros en diversas dependencias; se elaboró un programa para la adquisición de sistemas de radio comunicación y equipamiento para las localidades aledañas a la central nucleoelectrónica; se revisó y definió una estrategia de comunicación social, que tenga como criterio básico, la corresponsabilidad, autoeducación, autoprotección y participación comunitaria.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar acciones y reuniones de información, difusión y capacitación orientadas a la población en general, con el fin de fomentar la creación de una cultura de protección civil

Este indicador consiste en realizar acciones y reuniones de información, difusión y capacitación orientadas a la población en general, con el fin de fomentar la creación de una cultura de protección civil.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de eventos realizados entre total de eventos de orientación, capacitación y difusión de la cultura de protección civil programados

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de eventos realizados entre total de eventos de orientación, capacitación y difusión de la cultura de protección civil programados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 3 012.9 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de dos eventos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 245.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 203.3 miles de pesos, cifra superior en 6.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 190.4 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 1.3 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 500.0 por ciento con respecto al original que fue de dos eventos y al 100.0 por ciento con relación al modificado que fue de 10.0 por ciento. Este resultado se debe a la estrecha comunicación con las 32 entidades federativas en el seguimiento a los programas estatales para la temporada, se llevaron a cabo reuniones con la Unidades de Protección Civil en las entidades federativas, así como con Directores Municipales sobre la prevención y combate de incendios forestales a efecto de brindar asesoría respecto a su actualización; Se dio la participación en el "Congreso Nacional para la Prevención de Desastres"; Se solicitó a las 32 entidades federativas la validación o ratificación de municipios vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos mismos que participarán en las reuniones regionales de información y difusión para la temporada de lluvias e inundaciones; Se realizaron reuniones de coordinación y seguimiento con las dependencias que participaron en la atención de la emergencia por parte de la Coordinación General de Protección Civil.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dotar de equipo de comunicación y de cómputo a las unidades de protección civil de los municipios y localidades consideradas de alto riesgo, además del Centro Nacional de Comunicaciones

Este indicador consiste en dotar de equipo de comunicación y de cómputo a las unidades de protección civil de los municipios y localidades consideradas de alto riesgo, además del Centro Nacional de Comunicaciones.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de unidades de protección civil equipadas conforme al estándar preestablecido entre 239 unidades (integrantes del Programa Cien Ciudades) ubicadas en estados, municipios y Distrito Federal del Programa Triannual

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de unidades de protección civil equipadas conforme al estándar preestablecido entre 239 unidades (integrantes del Programa Cien Ciudades) ubicadas en estados municipios y Distrito Federal del Programa Triannual durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 16 523.6 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 72 unidades equipadas.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 64 936.6 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 64 708.1 miles de pesos, cifra superior 291.6 por ciento con respecto al presupuesto original y en 48 184.5 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 44.4 por ciento de la meta programada anual con relación al original que es de 72 unidades equipadas, y con relación al modificado se cumplió al 100.0 por ciento al administrarse 32 unidades equipadas. Este resultado se debe a que se atendieron diversas solicitudes de las Unidades Estatales de Protección Civil, para orientar y explicar los términos y alcances legales de los "Convenios de Coordinación en Materia de Fortalecimiento de la Operación Relacionada con la Protección Civil", así como de los "Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Presupuestales Transferidos para el Equipamiento de Unidades Estatales y Municipales". De conformidad con las metas previstas en el Programa Triannual de Equipamiento de las Unidades Estatales de Protección Civil, se transfirieron a las entidades federativas, recursos federales autorizados por la SHCP, logrando a la fecha tener recursos para el equipamiento en las 32 unidades de protección civil

programadas; se emitió opinión sobre la procedencia y cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo de cómputo, que las unidades estatales de protección civil adquirían, con los recursos otorgados a través del "Convenio de Coordinación en materia de Fortalecimiento de la Operación Relacionada con la Protección Civil"; se realizó la actualización de recursos adquiridos con presupuesto federal por las unidades estatales de protección civil y la propuesta para la aplicación de los recursos federales para el 2000 a los municipios vulnerables de cada entidad federativa.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Este programa tiene como objetivo, vincular las acciones de prevención de desastres que realicen el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 48 000.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 3 859.2 miles de pesos, ejerciéndose al 100.0 por ciento el presupuesto modificado, el gasto fue menor en 92.0 por ciento respecto al presupuesto original y representa un 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales

El objetivo de esta actividad institucional es el de vincular las acciones de prevención de desastres que realicen el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y Municipios.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 48 000.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 3 859.2 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4116, 4123, 4096, 4149, 4151, 4166 y 4205), ejerciéndose al 100.0 por ciento el presupuesto modificado, el gasto fue menor en 92.0 por ciento respecto al presupuesto original y representa un 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

Todo el ejercicio del presupuesto correspondió a gasto de capital. Esta cifra representa el 8.0 por ciento de ejercicio con respecto al original y el 100.0 por ciento con respecto al modificado respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto de capital ejercido, respecto al original disminuyó en 44 140.8 miles de pesos, debido principalmente a que en este periodo los desastres naturales disminuyeron.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su avance.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 454 Desarrollar Medidas Preventivas Contra Desastres Naturales no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dependencias del Sector Público y organizaciones del Sector Social con programas de actividades para la prevención establecidos en convenios con la Secretaría de Gobernación

Este indicador consiste en Dependencias del Sector Público y organizaciones del Sector Social con programas de actividades para la prevención establecidos en convenios de la Secretaría de Gobernación.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de dependencias del Sector Público y organizaciones del Sector Social entre el total de dependencias y organizaciones registradas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de dependencias del Sector Público y organizaciones del Sector Social entre el total de dependencias y organizaciones registradas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 48 000.0 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 31 dependencias.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 859.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 3 859.2 miles de pesos, cifra inferior en 92.0 por ciento con respecto al presupuesto original y en 44 140.8 miles de pesos en términos absolutos y un ejercicio del 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 106.5 por ciento de la meta anual programada de 31 dependencias, al administrarse 33 dependencias. Este resultado se debe a las acciones para reactivar los convenios con diversas instancias como lo son, entre otras, la Asociación Nacional de la Industria Química, Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, Cruz Roja Mexicana, Radio Experimentadores y PEMEX-Refinación. Con relación a este último, el proyecto del acuerdo, establece la cooperación de PEMEX para la elaboración e implementación de programas de prevención y protección civil en el ámbito municipal, en donde se encuentran alojadas las instalaciones de PEMEX-Refinación. Por la relevancia e impacto social en 81 municipios del país. Se elaboró el proyecto de Acuerdo de Voluntades que se realizará en el marco del Convenio de Concertación de Acciones para la Difusión Social de Medidas en Materia de Protección Civil y Prevención de Desastres suscrito entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión. Se fortalecieron los vínculos en el ámbito internacional, con el propósito de suscribir en un futuro convenios de concertación en materia de protección civil. Resulta conveniente la celebración del Acuerdo de Coordinación como instrumento de alta rentabilidad política y de amplia difusión de las acciones contenidas en la Agenda Retos del 2000.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

Los principales objetivos de este programa es el de crear una base de datos del peligro sobre edificaciones e infraestructura; desarrollar metodologías de rehabilitación, de vivienda rural, ubicación de zonas de alto riesgo sísmico, integración de redes sísmicas y acelerográficas, asesoría a protección civil, desarrollo de metodologías para la medición de los efectos de los fenómenos; mantener el monitoreo sísmico del país, vigilar el monitoreo de la red hidrometeorológica; formar personal capacitado de alto nivel tecnológico con conocimientos especializados; ampliar la difusión técnica del conocimiento científico tecnológico entre los especialistas en presencia de desastres y protección civil; operar información sobre aspectos científicos, técnicos, normativos y de conocimiento general sobre la prevención y atención de desastres; establecer buzones regionales de información sobre desastres.

Del total del presupuesto otorgado, correspondió a este programa especial la cantidad de 39 322.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 36 879.1 miles de pesos, ejerciéndose, la cantidad de 30 247.1 miles de pesos, monto inferior en 23.1 por ciento con respecto al original, equivalente a 9 075.0 miles de pesos y un subejercicio del 18.0 por ciento con respecto al modificado. El gasto directo ascendió a 28 454.1 miles de pesos, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 1 793.0 miles de pesos, cifras que representan el 94.1 por ciento y el 5.9 por ciento respectivamente.

Del presupuesto ejercido por este programa especial, 28 149.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 2 098.1 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 93.1 por ciento y el 6.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este programa, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 5 026.9 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un decremento del 87.0 por ciento, es decir 14 101.9 miles de pesos, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional tiene por objetivo crear una base de datos del peligro sobre edificaciones e infraestructura; desarrollar metodología de rehabilitación, de vivienda rural, ubicación de zonas de alto

riesgo sísmico e integración de redes sísmicas acelerográficas; mantener el monitoreo sísmico del país; formar personal capacitado de alto nivel tecnológico con conocimientos especializados; ampliar la difusión técnica del conocimiento científico tecnológico entre los especialistas en presencia de desastres y protección civil; operar información sobre aspectos científicos, técnicos, normativos y de conocimiento general sobre la prevención y atención de desastres.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 39 322.1 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 36 879.1 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4011, 4049, 4075, 4079, 4083, 4119, 4122, 4149, 1191, 4306, 4323, 4357, 4369, 4371, 4459, 4445, 4430, 4469, 4470, 4513, 2552, 4468, 4543, 2626, 2684, 2721, 4549, 4551, 4597, 1393, 1483, 2764, 2814, 2866, 2868, 2886, 4595, 4596, 4602, 4654, 4669, 4688, 4692, 4700, 4709, 4719, 4725, 4726 y 4679 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 30 247.1 miles de pesos, cifra inferior en 9 075.0 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 23.1 por ciento respecto al presupuesto original y un subejercicio del 18.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado. El gasto directo fue de 28 454.1 miles de pesos, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 1 793.0 miles de pesos, representando en términos relativos el 94.1 por ciento y el 5.9 por ciento respectivamente.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para apoyar a los miembros del Comité Científico asesor del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) para asistir a diversos eventos, convenciones y cursos relacionados con la prevención de desastres, riesgos químicos y fenómenos perturbadores de origen geológico.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 6 632.0 miles de pesos, cifra que representa el 18.0 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 28 149.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 2 098.1 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 93.1 por ciento y el 6.9 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 5 026.9 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un decremento del 87.0 por ciento, es decir 14 101.9 miles de pesos, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cinco indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 106 Coordinar las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar investigaciones sobre riesgos geológicos hidrometeorológicos y químicos con potencialidad de desastre

Este indicador consiste en realizar investigaciones sobre riesgos geológicos hidrometeorológicos y químicos con potencialidad de desastre.

FORMULA DEL INDICADOR: Investigaciones realizadas entre investigaciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre las investigaciones realizadas entre investigaciones programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 9 780.4 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 34 investigaciones.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 10 519.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 8 870.2 miles de pesos, cifra menor en 9.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 910.2 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 15.7 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 58.8 por ciento de la meta anual programada originalmente de 34 investigaciones, al administrarse 20 investigaciones y al 69.0 por ciento con respecto al modificado que fue de 29. Este resultado se debe a que por un lado se han llevado a cabo visitas técnicas a varias ciudades del país con motivo de las inundaciones, por otro lado se realizaron diversas actividades que se dieron en el marco de la entrega-recepción para la siguiente administración gubernamental.

Entre las actividades que se concluyeron destacan las siguientes; Análisis de registros sísmicos digitales del Popocatepetl; Cálculo de espectros, epicentros y magnitudes; Elaboración de boletines semanales sobre las actividades del Popocatepetl; Recolección de muestras de agua de manantiales alrededor del Popocatepetl; Procesamiento de la información sísmica del Volcán Tacaná; Análisis de banco de datos de deslizamiento de laderas; Mediciones de bióxido de azufre en el Volcán Popocatepetl; Guardias de fin de semana en el monitoreo del Volcán Popocatepetl; entre otras.

INDICADOR ESTRATEGICO: Monitorear eventos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos con potencialidad de desastre

Este indicador consiste en monitorear eventos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos con potencialidad de desastre.

FORMULA DEL INDICADOR: Eventos registrados entre eventos ocurridos

La fórmula de este indicador establece la relación entre los eventos registrados entre eventos ocurridos durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 7 877.8 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de tres informes.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 029.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 5 700.5 miles de pesos, cifra inferior en 27.6 por ciento con respecto al presupuesto original y en 2 177.3 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 18.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 133.3 por ciento con respecto al original y el 100.0 por ciento de la meta modificada que fue de cuatro informes. Este resultado se debe a que se logró con las visitas a las estaciones sísmicas de la Ciudad de México para revisar su correcto funcionamiento; asimismo, se trabajó en la configuración de radios de comunicación para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); se llevaron a cabo actualizaciones automáticas de reportes e información sobre la actividad sísmica; se realizaron pruebas para la graficación de los registros sísmicos de forma automática; se realizó la visita de revisión de los sensores de desplazamiento y deformaciones; la operación de una estación geoquímica en Guerrero; se diseñó un prototipo de alarma volcánica para las poblaciones cercanas al Volcán Popocatepetl, se trabajó en la activación de un programa de alertamiento (ALARTEL) a su nueva versión en Visual Basic; se apoyó las actividades de Monitoreo Volcánico; operación del sistema de monitoreo y vigilancia del volcán Popocatepetl durante el 2000; se contabilizaron diariamente las exhalaciones producidas por el volcán, se localizaron cinco eventos tectónicos asociados también a las actividades del volcán Popocatepetl; actualización en la página de Internet del CENAPRED con información de la actividad diaria del volcán y de registros acelerográficos de sismos fuertes obtenidos por la Red de Observación Sísmica del CENAPRED; se actualiza diariamente la página INTERNET del CENAPRED con imágenes en información de la actividad del volcán Popocatepetl; entre otras actividades.

INDICADOR ESTRATEGICO: Impartir cursos de capacitación en protección civil y prevención de desastres a los profesionales y técnicos en la materia

Este indicador consiste en impartir cursos de capacitación en protección civil y prevención de desastres a los profesionales y técnicos en la materia.

FORMULA DEL INDICADOR: Cursos efectuados sobre protección civil y prevención de desastres entre cursos programados

La fórmula de este indicador establece la relación entre los cursos efectuados sobre protección civil y prevención de desastres entre cursos programados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 9 059.5 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 110 cursos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 8 083.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 555.6 miles de pesos, cifra inferior en 27.6 por ciento con respecto al presupuesto original y en 2 503.9 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 18.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 82.7 por ciento de la meta anual programada de 110 cursos y el 86.7 por ciento con relación al modificado, al administrarse 91 cursos. Este resultado se debe a que el área de Capacitación de Protección Civil, realiza programas de trabajo de acuerdo con las solicitudes recibidas, por lo que se imparten cursos en función de la demanda presentada. Por otra parte, en sustitución de los cursos que se han dejado de impartir, se realizaron actividades en el marco del Sistema EVA-Espacios Virtuales de Aprendizaje, como: Preparación de Información de Protección Civil para el proyecto EVA; cuatro reuniones de trabajo entre funcionarios del CENAPRED y del Instituto Politécnico Nacional, para definir las actividades del proyecto EVA. Normalización y Certificación de la Competencia Laboral de Protección Civil (Proyecto CONOCER).

INDICADOR ESTRATÉGICO: Elaborar material de difusión en materia de prevención de desastres y protección civil a nivel nacional

Este indicador consiste en elaborar material de difusión en materia de prevención de desastres y protección civil a nivel nacional.

FORMULA DEL INDICADOR: Documentos de difusión realizados entre documentos de difusión programados

La fórmula de este indicador establece la relación entre los documentos de difusión realizados entre documentos de difusión programados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 6 696.1 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 10 documentos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 974.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 4 845.4 miles de pesos, cifra inferior en 27.6 por ciento con respecto al presupuesto original y en 1 850.7 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 18.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 130.0 por ciento de la meta anual programada de 10 documentos y el 61.9 por ciento con respecto al modificado, al administrarse 13 documentos. Este resultado se debe a diversas limitantes entre las que se encuentran: No se contó con toda la información por parte de la Coordinación de Investigación por problemas técnicos en equipos de computo, además del cambio de autoridades del Centro y específicamente del Coordinador responsable de este programa; se han atendido otras actividades fuera de lo programado y a petición de la autoridad superior, para apoyar en los preparativos del "Aniversario del CENAPRED".

INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar acciones de apoyo jurídico y brindar asesoría técnica en materia de protección civil a nivel nacional e internacional

Este indicador consiste en coordinar acciones de apoyo jurídico y brindar asesoría técnica en materia de protección civil a nivel nacional e internacional.

FORMULA DEL INDICADOR: Acciones en operación entre total de acciones gestionadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre las acciones en operación entre total de acciones gestionadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 5 908.3 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de tres acciones.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 271.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 4 275.4 miles de pesos, cifra inferior en 27.6 por ciento con respecto al presupuesto original y en 1 632.9 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 18.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 100.0 por ciento de la meta anual programada que fue de tres acciones. Este resultado se debe a que se promovieron y atendieron proyectos y acciones con instituciones, organismos y gobiernos de otros países, asimismo, en materia jurídica se realizaron los trámites judiciales y administrativos que se solicitaron, con asesorías a las diversas áreas del Centro; se apoyó en la convocatoria y recepción de candidaturas a cursos internacionales de ingeniería sísmica y estructura sismorresistentes; se participó en una reunión con funcionarios de la Comunidad del Caribe (CARICOM) con el propósito de iniciar los proyectos pendientes; se realizaron gestiones con el fin de que un investigador del CENAPRED apoyara a la República Dominicana en la elaboración de una guía para diseño y análisis sísmico de estructuras; se organizó conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores el "Curso de Radares Meteorológicos y Estaciones Meteorológicas" en las instalaciones del CENAPRED con la participación de representantes de los países de Centroamérica.

PROGRAMA SECTORIAL: 09 Programa Nacional de Población

Este programa tiene como objetivo regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social; propiciar que la evolución de los fenómenos demográficos armonicen con los procesos de desarrollo regional sustentable; promover el desarrollo integral de la familia; propiciar la participación de la mujer en condiciones de igualdad con el varón; coadyuvar a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población indígena del país y contribuir al desarrollo de una sólida cultura demográfica.

Para cumplir los objetivos planteados en este programa sectorial se asignó un presupuesto original de 867 250.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 043 436.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 041 720.9 miles de pesos, obteniendo un sobreejercicio del 20.1 por ciento con respecto al original, es decir 174 470.0 miles de pesos y un subejercicio del 0.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado. Este comportamiento es resultado del crecimiento observado en el capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias.

El gasto directo ascendió a 531 278.0 miles de pesos, cifra que representa el 51.0 por ciento, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue por 510 442.9 miles de pesos, equivalentes al 49.0 por ciento del total ejercido.

En este programa se lograron economías por la cantidad de 1 715.4 miles de pesos, cifra que representa el 0.2 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 832 526.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 209 194.4 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 79.9 por ciento y el 20.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este programa sectorial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original se incrementó en 15 375.6 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 2000 materiales y suministros y 4000 ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento en el gasto ejercido del 317.6 por ciento, el cual corresponde a los capítulos 4000 ayudas, subsidios y transferencias y 5000 bienes muebles e inmuebles.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Del total del presupuesto ejercido en el Programa Sectorial 09 Programa Nacional de Población, al programa normal de operación se le asignó como presupuesto original 867 250.9 miles de pesos cifra que se modificó a 970 918.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 969 203.1 miles de pesos. El gasto directo fue de 458 820.2 miles de pesos, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 510 382.9 miles de pesos; estas cifras representan en términos relativos el 47.3 por ciento y el 52.7 por ciento respectivamente.

Del presupuesto ejercido 760 008.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 209 194.4 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 78.4 por ciento y el 21.6 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este Programa Especial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al autorizado disminuyó en 57 142.2 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento en el ejercicio del 317.6 por ciento, es decir 159 094.4 miles de pesos correspondiendo al capítulo 4000 ayudas, subsidios y trasferencias el incremento en el gasto ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta actividad institucional tiene como objetivo coordinar la aplicación de la política demográfica del país e incorporar los aspectos de volumen, estructura, dinámica, distribución territorial y composición social, económica y ética de la población en los programas de desarrollo económico y social.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 29 805.9 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 39 310.7 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4023, 4061, 2124, 4075, 4079, 4106, 4132, 2301, 4280, 4290, 2411, 4048, 4301, 4306, 4352, 4368, 4374, 4393, 2471, 4200, 4415, 4423, 4481, 4483, 2558, 4543, 2744, 4522, 4592, 4627, 1475, 2886, 4685, 4688, 4700, 4719, 4726 y 4725, entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 38 542.3 miles de pesos, cifra superior en 8 736.4 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 29.3 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 2.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo fue de 37 562.3 miles de pesos, mientras que el gasto en ayudas, subsidios y transferencias fue de 980.0 miles de pesos, estas cifras representan en términos relativos el 97.5 por ciento y el 2.5 por ciento respectivamente. El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para las actividades relacionadas con el otorgamiento del Premio Nacional de Demografía, así como el cumplimiento del convenio de coedición con el Fondo de Cultura Económica.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 768.4 miles de pesos, cifra que representa el 2.0 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido 37 059.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 482.7 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 96.2 por ciento y el 3.8 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 7 253.7 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 servicios generales.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 201 Promover

la Aplicación de Políticas Públicas Sectoriales no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar acciones orientadas a la integración de criterios demográficos en materia de población en los programas de desarrollo social; la consolidación de una cultura demográfica integral de la población y al fortalecimiento del proceso de descentralización

Este indicador consiste en realizar acciones orientadas a la integración de criterios demográficos en materia de población en los programas de desarrollo social; la consolidación de una cultura demográfica integral de la población y al fortalecimiento del proceso de descentralización, para fortalecer una mayor efectividad de las acciones institucionales para encarar la heterogeneidad demográfica y regional.

FORMULA DEL INDICADOR: Acciones realizadas en este año en materia de población entre acciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre las acciones realizadas este año en materia de población entre las acciones programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 25 326.7 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 7 711 acciones.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 33 551.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 32 897.3 miles de pesos, cifra superior en 29.9 por ciento con respecto al presupuesto original y en 7 570.6 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 1.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 96.3 por ciento de la meta anual programada de 7 711 acciones y el 96.1 por ciento con relación al modificado que fue de 7 726 acciones, al administrarse 7 428. Este resultado se debe a que en el último bimestre del año, el número de personas que utilizó los servicios del Centro de Documentación Antonio Carrillo Flores del Consejo Nacional de Población (CONAPO), fue menor al estimado; asimismo, el programa de la serie radiofónica "Zona libre", correspondiente al 2 de julio, no se realizó debido a la cobertura que el IMER realizó para el proceso electoral, y no se realizaron dos apoyos a los Consejos Estatales de Población (COESPOS) debido a las actividades preparatorias del 11 de julio, "Día Mundial de la Población"; asimismo, se tenía programado concluir el estudio de Centros Proveedores de Servicios de San Luis Potosí y de Baja California, se cuenta con un avance del 60.0 por ciento, sin embargo, debido a que para su conclusión se requiere que los COESPOS de San Luis Potosí proporcionen información sobre telefonía rural y escuelas primarias, y el de Baja California, información sobre la cobertura de servicios de salud, educación, tiendas DICONSA y telefonía rural información que era indispensable para concluir dicho trabajo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Evaluar los avances y logros de la política de población

Este indicador consiste en evaluar los avances y logros de la política de población, mediante diversos estudios y diagnósticos de programas de población en marcha y la generación y análisis de diversos indicadores de resultado.

FORMULA DEL INDICADOR: Acciones realizadas sobre política de población entre acciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre las acciones realizadas sobre política de población entre acciones programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 4 479.2 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de dos informes.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 759.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 5 645.0 miles de pesos, cifra superior en 26.0 por ciento con respecto al presupuesto original y en 1 165.8 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 2.0 por ciento con

relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 100.0 por ciento de la meta anual programada de dos informes. Este resultado se debe a que se concluyó la elaboración del V Informe de Avances del Programa Nacional de Población; fue publicado y presentado al C. Presidente de la República el 19 de julio, este informe da cuenta de los avances alcanzados por las 13 dependencias que integran el Consejo Nacional de Población con relación a los 11 lineamientos estratégicos del Programa Nacional de Población (PNP). Asimismo, se publicó el Avance de Ejecución del Programa Nacional de Población 1995-2000 en el ámbito estatal; este informe recoge las acciones instrumentadas por las instituciones que integran los consejos estatales de población de las 31 entidades federativas del país.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 302 Regular y controlar los movimientos migratorios

El objetivo de esta actividad institucional, es facilitar los flujos migratorios que beneficien al país con amplio sentido humanitario y apertura al mundo y ejercer las atribuciones de control y verificación migratorios que requiere la seguridad nacional con apego a la ley y con respeto a los derechos humanos de los migrantes; satisfacer las necesidades de los refugiados urbanos y asimilados guatemaltecos, estableciendo mecanismos institucionales para continuar con el proceso de su integración definitiva en territorio nacional, reintegrándolos al amparo de la Ley Mexicana

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 633 225.2 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 813 864.9 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4009, 4036, 2055, 4018, 4023, 4026, 4057, 4068, 4069, 4075, 4079, 4081, 4148, 4108, 4136, 4141, 4142, 4146, 4204, 2275, 4156, 4174, 4203, 4264, 4271, 4289, 5025, 4371, 2383, 4048, 4272, 4298, 4301, 4303, 4306, 4309, 4366, 4471, 2508, 4349, 4417, 4465, 4473, 4491, 4497, 4201, 4375, 4498, 4552, 2737, 4522, 4537, 4556, 4557, 4578, 4589, 4610, 4636, 5048, 1478, 2850, 4596, 4633, 4637, 4651, 4656, 4668, 4679, 4688, 4689, 4692, 4696, 4700, 4712, 4713, 4715, 4725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 813 274.9 miles de pesos, cifra superior en 180 049.7 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 28.4 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.1 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo fue de 372 690.5 miles de pesos, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 440 584.4 miles de pesos, cifras que representan el 45.8 por ciento y el 54.2 por ciento respectivamente. El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional corresponde a los gastos de operación del Instituto Nacional de Migración, de conformidad con lo establecido en las Bases del Desempeño de dicho Instituto; así como también al apoyo otorgado derivado del acuerdo con Mexicanos para el Desarrollo A.C. destinado a apoyar a la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) en los estudios para definir estrategias para la integración de los refugiados guatemaltecos en Chiapas, en condiciones similares al proceso de Campeche y Quintana Roo.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 590.0 miles de pesos, cifra que representa el 0.1 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 676 239.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 137 035.2 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 83.2 por ciento y el 16.8 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 43 014.5 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 4000 ayudas, subsidios y trasferencias. En cuanto al gasto de capital, originalmente no está presupuestado, asignándose como presupuesto modificado la cantidad de 137 171.5 miles de pesos, ejerciéndose el 99.9 por ciento.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 302 Regular y Controlar los Movimientos Migratorios no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Documentar y regular la entrada de nacionales y extranjeros

Este indicador consiste en documentar y regular la entrada de nacionales y extranjeros, promoviendo mayor eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios, adecuándolo a las recientes reformas de la Ley General de Población y proteger los derechos humanos.

FORMULA DEL INDICADOR: Entrada documentada de personas entre población objetivo

La fórmula de este indicador establece la relación entre la entrada documentada de personas entre población objetivo durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 619 915.4 miles de pesos para efectuar la documentación y regulación de la entrada de 14 844 (miles de) personas.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 802 221.3 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 801 891.9 miles de pesos, cifra superior en 29.4 por ciento con respecto al presupuesto original y en 181 976.5 miles de pesos en términos absolutos y un ejercicio del 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 116.6 por ciento de la meta anual programada de 14 844 (miles de) personas, al administrarse 17 309 (miles de) personas. Este resultado se debe a que de acuerdo con las 32 Delegaciones Regionales del Instituto, el ingreso al país fue mediante la calidad de No Inmigrante; Inmigrantes; Inmigrados y a mexicanos que regresan al país después de visitar el extranjero. Las Delegaciones Regionales que registraron el mayor flujo de entrada fueron: Quintana Roo (debido al importante dinamismo de turistas y por la incorporación de visitantes locales fronterizos), Chiapas (principalmente por la incorporación en el registro de los visitantes agrícolas) Jalisco, Distrito Federal, Guerrero, Baja California y Tamaulipas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Llevar a cabo la regularización migratoria y el apoyo a proyectos productivos para la autosuficiencia y dotación de infraestructura básica y atención a refugiados urbanos

Este indicador consiste en llevar a cabo la regularización migratoria y el apoyo a proyectos productivos para la autosuficiencia e integración definitiva de la población refugiada y la dotación de infraestructura básica en donde se ubica esta población, ampliando el beneficio a la población mexicana, circunvecina a esos asentamientos, así como la atención de refugiados urbanos, teniendo en cuenta las reformas legislativas, y la política de integración local de refugiados.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida entre población refugiada

La fórmula de este indicador establece la relación entre población atendida entre población refugiada durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 13 309.8 miles de pesos llevar a cabo la regularización migratoria de 23 824 personas.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 11 643.6 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 11 383.0 miles de pesos, cifra inferior en 14.5 por ciento con respecto al presupuesto original y en 1 926.8 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 2.2 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 105.3 por ciento de la meta anual programada de 23 824 personas, al llevar a cabo la regularización de 25 087 personas y un incremento del 20.5 por ciento con respecto al modificado que fue de 20 816. Este resultado se debe a que en el contexto del proceso de integración de los refugiados guatemaltecos a México, las acciones de asistencia se orientaron a la regularización migratoria, a la gestión para la adjudicación de predios usufructuados

por los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo, a la generación de proyectos productivos y adicionalmente, con el apoyo de los gobiernos de dichos estados, los servicios educativos y de salud que se han incorporado paulatinamente a las instituciones públicas estatales; en el caso de Chiapas, en gran medida continúa otorgándose asistencia en materia de salud y de educación a través de esta Comisión. En el mes de abril, se realizó la entrega de cartas de naturalización a ex-refugiados asentados en los estados de Campeche y Quintana Roo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

Esta actividad institucional tiene como objetivo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que el Registro Civil proporciona a la sociedad en su conjunto; incorporar en el Registro Nacional de Población a todos los mexicanos con datos que permitan certificar fehacientemente la identidad de las personas; generar la Clave Única de Registro Personal como instrumento único de registro para toda la población del país; expedir la constancia de asignación de la Clave Única de Registro Personal a la población del país; promover su uso en los registros de personas a cargo de las instituciones públicas y privadas, a fin de sustituir las diversas claves de registro.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 204 219.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 117 742.4 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4017, 4022, 4026, 2124, 4074, 4078, 4106, 4116, 4123, 4096, 4133, 4158, 4164, 4171, 1116, 1120, 2223, 4159, 4168, 4209, 4270, 1220, 1221, 2398, 2444, 4048, 4302, 4306, 4322, 4359, 4669, 4371, 4386, 4394, 4414, 2553, 4577, 2654, 2745, 2746, 2865, 2876, 2880, 4596, 4602, 4621, 4629, 4656, 4671, 4679, 4680, 4682, 4698, 4711, 4715, 4721, 4725, 4726 y 5052 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 117 385.9 miles de pesos, cifra inferior en 86 833.9 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 42.5 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente a 0.3 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El gasto directo ascendió a 48 567.4 miles de pesos, cifra equivalente al 41.4 por ciento del presupuesto ejercido, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 68 818.5 miles de pesos, cantidad que en términos relativos equivale al 58.6 por ciento. El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para apoyar la automatización y captura del Archivo Histórico del Registro Civil de las entidades federativas.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 356.5 miles de pesos.

Del total del presupuesto ejercido, 46 709.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 70 676.5 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 39.8 por ciento y el 60.2 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 107 410.4 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 41.1 por ciento, correspondiendo al capítulo 4000 ayudas, subsidios y transferencias el incremento en el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su avance.

PROYECTO: I001 Integración de la base de datos del Registro Nacional de Población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Integrar la base de datos del RENAPO, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 32 135.4 miles de pesos, cifra que se modificó a 36 735.1 miles de pesos de los cuales se ejercieron 36 378.9 miles de pesos, cifra superior en 4 243.5 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 13.2 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 1.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Integrar la base de datos del RENAPO

Este indicador consiste en integrar la base de datos del RENAPO, que permita planear, reconocer y definir las características y necesidades de los hombres y mujeres que habitan el país.

FORMULA DEL INDICADOR: Inscripciones y registros individuales incorporados al RENAPO entre el total de inscripciones realizadas por el Registro Civil, registros individuales en el Registro de Naturalización y Nacionalidad y de Extranjeros Residentes en la República Mexicana

La fórmula de este indicador establece la relación entre inscripciones y registros individuales incorporados al RENAPO entre el total de inscripciones realizadas por el Registro Civil, registros individuales en el Registro de Naturalización y Nacionalidad y de Extranjeros Residentes en la República Mexicana durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 32 135.4 miles de pesos para integrar la base datos con 77 millones de registros.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 36 735.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 36 378.9 miles de pesos, cifra superior en 13.2 por ciento con respecto al presupuesto original y en 4 243.5 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 1.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 50.6 por ciento de la meta original anual programada de 77 millones de registros y un incremento del 30.0 por ciento con respecto al modificado al inscribir a 39 millones de registros. Este resultado se debe a que se integró en su totalidad la información correspondiente a la captura histórica del formato FM-I, proveniente del Instituto Nacional de Migración, así como la captura y codificación de los registros correspondientes a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Sinaloa y Sonora, como consecuencia al envío oportuno y a la calidad en la información proporcionada por las entidades federativas.

PROYECTO: I002 Asignación de la clave única del Registro de Población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico, Asignar la Clave Única de Registro de Población, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 172 084.4 miles de pesos, cifra que se modificó a 81 007.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 81 007.0 miles de pesos, cifra inferior en 91 077.4 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 52.9 por ciento respecto al presupuesto original y representa un ejercicio equivalente al 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado mismo que permitió alcanzar el 127.2 por ciento de la meta anual programada de asignar la clave única de registro a 25.0 millones de personas al asignarse a 32.0 millones de ellas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Asignar la Clave Única de Registro de Población

Este indicador consiste en asignar la Clave Unica de Registro de Población, que está diseñada para establecer el Registro Nacional de Población y sustituir a todas las claves que las personas tienen asignadas en los registros de diversas dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal, con lo cual la secretaría promueve acuerdos de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas.

FORMULA DEL INDICADOR: CURP's asignadas entre total de personas que radican en territorio nacional y mexicanos que radican en el extranjero

La fórmula de este indicador establece la relación entre CURP's asignadas entre total de personas que radican en territorio nacional y mexicanos que radican en el extranjero durante el ejercicio 2000. En este

indicador se programó originalmente recursos por 172 084.4 miles de pesos para asignar la clave única del registro de población a 25.0 millones de personas.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 81 007.3 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 81 007.0 miles de pesos, cifra inferior en 52.9 por ciento con respecto al presupuesto autorizado y en 91 077.4 miles de pesos en términos absolutos y un ejercicio del 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 127.2 por ciento de la meta anual programada de 25.0 millones de personas al asignárseles a 32.0 millones de personas. Este resultado es como consecuencia del esfuerzo del Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Secretaria de Turismo (SECTUR), Secretaria de Salud (SS), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), así como de las entidades federativas en los estados de la República Mexicana, es importante destacar el incremento obtenido en la asignación por parte de las entidades federativas resultado del trabajo realizado con los registros civiles.

PROGRAMA ESPECIAL: 017 Programa del Registro Nacional de Población

Este programa tiene como objetivo, inscribir en un padrón nacional a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, para crear a su vez un acervo de datos confiables, precisos y actualizados sobre el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población nacional.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto modificado la cantidad de 72 518.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 72 517.8 miles de pesos, es decir el gasto fue del 100.0 por ciento respecto al presupuesto asignado. El presupuesto ejercido como gasto directo fue de 72 457.8 miles de pesos, mientras que el gasto de ayudas, subsidios y transferencias fue de 60.0 miles de pesos.

Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto corriente. Esta cifra representa el 100.0 por ciento del ejercicio. Cabe mencionar que este programa especial fue incorporado durante el ejercicio presupuestal mediante oficio de autorización No. 311.A.3102 de fecha 2 de junio del 2000, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este programa está integrado con tres proyectos cada uno de los cuales cuenta con su indicador estratégico, mismos que a continuación se presentan sus respectivos avances.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

Esta actividad institucional tiene como objetivo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que el Registro Civil proporciona a la sociedad en su conjunto; incorporar en el Registro Nacional de Población a todos los mexicanos con datos que permitan certificar fehacientemente la identidad de las personas; generar la Clave Única de Registro Personal como instrumento único de registro para toda la población del país; expedir la constancia de asignación de la Clave Única de Registro Personal a la población del país; promover su uso en los registros de personas a cargo de las instituciones públicas y privadas, a fin de sustituir las diversas claves de registro.

En virtud de que el Programa Especial 017 Programa del Registro Nacional de Población sólo integra una Actividad Institucional, las cifras del presupuesto y gasto de esta Actividad Institucional son las mismas que las del Programa Especial.

PROYECTO: I002 Asignación de la clave única del Registro de Población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico, Asignar la Clave Única de Registro de Población, las cifras presupuestales son las mismas.

Cabe mencionar que este proyecto fue incorporado durante el ejercicio presupuestal al Programa Especial 017 mediante oficio de autorización No. 311.A.3102 de fecha 2 de junio del 2000, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo cual el presupuesto asignado originalmente y ejercido en este proyecto dentro de la actividad institucional 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional se acumuló y se transfirió a este proyecto dentro del Programa Sectorial 017 Programa del Registro Nacional de Población.

A este proyecto se le asignó un presupuesto modificado de 70 138.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 70 137.9 miles de pesos, cifra inferior en 0.3 miles de pesos, es decir el gasto representa un ejercicio equivalente a casi el 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Asignar la Clave Única de Registro de Población

Este indicador consiste en asignar la Clave Unica de Registro de Población, que está diseñada para establecer el Registro Nacional de Población y sustituir a todas las claves que las personas tienen asignadas en los registros de diversas dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal, con lo cual la secretaría promueve acuerdos de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas.

FORMULA DEL INDICADOR: CURP's asignadas entre total de personas que radican en territorio nacional y mexicanos que radican en el extranjero

La fórmula de este indicador establece la relación entre CURP's asignadas entre total de personas que radican en territorio nacional y mexicanos que radican en el extranjero durante el ejercicio 2000, el presupuesto se modificó a 70 138.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 70 137.9 miles de pesos, ejerciéndose el 100.0 por ciento con relación al presupuesto modificado.

PROYECTO: I003 Consolidación del Registro Nacional de Población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico, Consolidar el Registro Nacional de Población, las cifras presupuestales son las mismas.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 851.1 miles de pesos, el cual se ejerció al 100.0 por ciento de acuerdo al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 100.0 por ciento de la meta programada de cinco documentos. Es importante destacar que este proyecto fue incorporado durante el ejercicio presupuestal al Programa Sectorial 017 mediante oficio de autorización No. 311.A.3102 de fecha 2 de junio del 2000, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADOR ESTRATEGICO: Consolidar el Registro Nacional de Población

Este indicador consiste en consolidar el Registro Nacional de Población, a través del Enlace Operativo con el fin de contar con un canal de comunicación para la planeación, seguimiento y evaluación de acuerdos con entidades federativas y entre autoridades estatales y municipales.

FORMULA DEL INDICADOR: Documentos elaborados entre documentos programados de la reorganización integral del RENAPO que consoliden los registros de: ciudadanos, menores de edad y catálogo de extranjeros

La fórmula de este indicador establece la relación entre los documentos elaborados entre documentos programados de la reorganización integral del RENAPO que consoliden los registros de ciudadanos, menores de edad y catálogo de extranjeros durante el ejercicio 2000. En este indicador se tiene un presupuesto programado modificado por 851.2 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de cinco documentos.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 851.1 miles de pesos, cantidad que se ejerció al 100.0 por ciento el presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 100.0 por ciento de la meta anual

programada de cinco documentos. Este resultado se debe a la cobertura que se esperaba obtener, así como los recursos necesarios.

PROYECTO: I010 Modernización Integral del Registro Civil

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico, Apoyar al Registro Civil, las cifras presupuestales son las mismas.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 1 528.8 miles de pesos, el cual se ejerció al 100.0 por ciento el presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 92.3 por ciento de la meta programada de 13 entidades federativas. Es importante destacar que este proyecto fue incorporado durante el ejercicio presupuestal al Programa Especial 017 mediante oficio de autorización No. 311.A.3102 de fecha 2 de junio del 2000, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADOR ESTRATEGICO: Apoyar al Registro Civil

Este indicador consiste en apoyar al Registro Civil, en base a la suscripción de 13 anexos de Ejecución de los Acuerdos de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil con diferentes estados en el que se establece que las entidades federativas son responsables de realizar la captura de la información.

FORMULA DEL INDICADOR: Registro Civil automatizado entre total de registro total de registros civiles

La fórmula de este indicador establece la relación entre el Registro Civil automatizado y el total de registros civiles durante el ejercicio 2000. En este indicador se autorizó un presupuesto modificado por 1 528.9 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 13 entidades federativas.

Al término del año se ejerció un presupuesto de 1 528.8 miles de pesos, ejerciéndose al 100.0 por ciento el presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 92.3 por ciento de la meta anual programada de 13 entidades federativas. Este resultado se debe a que se apoyó con recursos económicos a distintas entidades federativas, con objeto de contribuir a la modernización del Registro Civil. El programa tuvo como propósito obtener de manera confiable, ágil, homogénea y oportuna, información que permite al RENAPO, certificar fehacientemente la identidad de las personas así como contribuir a elevar la calidad en la prestación de los servicios sobre el estado civil de las personas que el Registro Civil proporciona a la sociedad.

Para el logro de este objetivo se firmaron 12 anexos de ejecución con los estados de Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas, en los que se prevén acciones como la de equipamiento y automatización de los registros civiles y la captura de la información del archivo del registro civil para la integración del Registro Nacional de Población.

PROGRAMA SECTORIAL: 10 Programa Nacional de la Mujer

El objetivo de este programa consiste en propiciar las condiciones para que las mujeres y las niñas puedan ejercer plenamente los derechos que tienen como personas y ciudadanas; promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; propiciar un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres; enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres; ampliar las oportunidades laborales y de protección de los derechos de las trabajadoras; estimular la capacidad productiva de las mujeres; fortalecer a la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres; defender los derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres; defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión; prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; fomentar una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

Para cumplir los objetivos planteados en este programa sectorial se asignó un presupuesto original de 27 347.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 35 601.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 33 601.0 miles de pesos, obteniendo un sobreejercicio del 22.9 por ciento con respecto al original, es decir 6 253.4 miles de pesos y un subejercicio del 5.6 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El gasto directo ascendió a 32 543.3 miles de pesos, cifra que representa el 96.9 por ciento, en tanto el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias alcanzó la cantidad de 1 057.7 miles de pesos, equivalente al 3.1 por ciento del total ejercido.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 2 000.4 miles de pesos, cifra que representa el 5.6 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 33 449.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 151.7 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.5 por ciento y el 0.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este programa sectorial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original se incrementó en 6 101.7 miles de pesos, debido principalmente al aumento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un ejercicio del 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles el ejercicio del presupuesto.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Del total del presupuesto ejercido en el Programa Sectorial 10 Nacional de la Mujer, a este programa especial se le asignó como presupuesto original de 20 429.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 27 697.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 27 465.5 miles de pesos. El presupuesto ejercido como gasto directo fue de 27 224.4 miles de pesos, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 241.1 miles de pesos. Estas cifras representan el 99.1 por ciento y el 0.9 por ciento respectivamente.

Del presupuesto ejercido 27 313.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 151.7 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.4 por ciento y el 0.6 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de este Programa Especial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al autorizado se incrementó en 6 884.7 miles de pesos, debido principalmente al aumento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un ejercicio del 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 212 Promover la participación de grupos específicos de población

El objetivo de esta actividad institucional consiste en promover una cultura de igualdad mediante imágenes plurales, equilibrada y no discriminatorias de la mujer a la educación; ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de los derechos; defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones. Instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabaje en colaboración con la sociedad civil organizada y mediante el cual se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 20 429.1 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 27 697.9 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2050, 4042, 4060, 5003, 2124, 4079, 4106, 2172, 2180, 2192, 1160, 2260, 2295, 2409, 4048, 4301, 4306, 4373, 4376, 4398, 2493, 2524, 2668, 2711, 2728, 2744, 4536, 1411, 1429, 1450, 1490, 2729, 2891, 2906, 4672, 4673, 4688, 4692, 4698, 4711, 4712, 4719 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 27 465.5 miles de pesos, cifra superior en 7 036.4 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 34.4 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.8 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El gasto directo ascendió a 27 224.4 miles de pesos, cifra que representa el 99.1 por ciento del presupuesto ejercido, en tanto en Ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 241.1 miles de pesos, cantidad que representa el 0.9 por ciento. El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para cubrir las actividades relacionadas con el otorgamiento del Premio Nacional de la Mujer, así como para apoyar la asistencia a las Reuniones de la Confederación Nacional de las Mujeres de América Latina y el Caribe, así como para apoyar las actividades del Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 232.4 miles de pesos, cifra que representa el 0.8 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, 27 313.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 151.7 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.4 por ciento y el 0.6 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 6 884.7 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 3000 servicios generales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un ejercicio del 100.0 por ciento, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 212 Promover la Participación de Grupos Específicos de Población no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar eventos encaminados a promover acciones que propicien medidas para acortar los obstáculos que impiden a la mujer su inserción en el desarrollo y la igualdad de condiciones

Este indicador consiste en realizar eventos encaminados a promover acciones que propicien medidas para acortar los obstáculos que impiden a la mujer su inserción en el desarrollo y la igualdad de condiciones, las estrategias articulan las distintas líneas programáticas, orientan las políticas de apoyo a la participación económica y social de la mujer de los programas de acción gubernamental.

FORMULA DEL INDICADOR: Eventos alcanzados entre eventos programados

La fórmula de este indicador establece la relación de eventos alcanzados entre eventos programados durante el ejercicio 2000. En este indicador programó originalmente recursos por 10 214.6 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 127 eventos programados.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 13 972.1 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 13 853.3 miles de pesos, cifra superior en 35.6 por ciento con respecto al presupuesto original y en 3 638.7 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 0.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 118.9 por ciento de la meta original programada de 127 eventos y del 116.2 por ciento con relación al modificado, al llevar a cabo 151 eventos. Este resultado se debe a la realización de eventos tales como: "La semana estatal de la mujer", que tuvo lugar en la ciudad de Campeche, se realizaron talleres con enfoque de género, con mujeres empresarias rurales y otras organizaciones sociales; reuniones como: "Las mujeres en las plataformas electorales de los partidos políticos", "Reunión del consejo Interinstitucional de la Comisión Nacional de la Mujer", "Temática de enlaces estatales, redes estatales de apoyo a la mujer rural". De igual manera, se llevó a cabo un plan piloto de mujeres de la industria maquiladora de exportación. Por otra parte se llevaron a cabo en la ciudad de Guanajuato la "Primera Reunión Temática de Enlaces Estatales, Redes

Estatales de Apoyo a la Mujer Rural"; Asimismo, se llevó a efecto la reunión de trabajo del proyecto Coordinación General de la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados-Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (COMAR-CONMUJER), Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (ACNUR-UNICEF); En las instalaciones del Instituto Nacional de Solidaridad (INDESOL), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se efectuó la reunión de balance de la Comisión de Análisis, Capacitación y Difusión; Así también se llevó a cabo el homenaje póstumo a Martha Andrade de Del Rosal, con el propósito de rendir un reconocimiento a quien dedicó su vida a la causa de las mujeres mexicanas; esta Coordinación General organizó el homenaje a quien dedicara su vida a la defensa de los derechos de las mujeres, a fin de lograr para ellas condiciones cada vez más igualitarias y equitativas dentro de la sociedad; entre otras actividades.

INDICADOR ESTRATEGICO: Elabora y editar documentos que propicien la cultura de la igualdad mediante imágenes plurales equilibradas y no discriminatorias de la mujer

Este indicador consiste en elaborar y editar documentos que propicien la cultura de la igualdad mediante imágenes plurales equilibradas y no discriminatorias de la mujer, con la viabilidad de fortalecer y crear la capacidad institucional en general, incorporando a la mujer al mercado de trabajo y atención a la pobreza con el propósito de sensibilizar a la población.

FORMULA DEL INDICADOR: Documentos elaborados entre documentos programados

La fórmula de este indicador establece la relación entre documentos elaborados entre documentos programados durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 10 214.5 miles de pesos para elaborar y editar 187 documentos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 13 725.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 13 612.2 miles de pesos, cifra superior en 33.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 3 397.7 miles de pesos en términos absolutos y un subejercicio de 0.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 94.7 por ciento de la meta original programada de 187 documentos y el 93.2 por ciento con respecto al modificado de 190 al administrarse 177 documentos. Se llevaron a cabo las siguientes actividades; Compilación y selección de textos y fotografías para el periódico cartel y el boletín PRONAM; se diseñaron los contenidos para el suplemento Equis-equis; Se redactó el artículo para la revista FEM; Se elaboró el manual de funciones por puesto de la Dirección de General de Equidad de Género en el Trabajo y Derechos de las Mujeres; Se presentó y elaboró la ponencia en acetatos para funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Se concluyeron dos proyectos de normas técnicas de competencia laboral; Se diseñó el cartel, programa y postal para la el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres; Se compiló, editó, imprimió y presentó el informe final de avances en el cumplimiento del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000; entre otras actividades.

PROGRAMA ESPECIAL: 020 Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar

Este programa consiste en instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabaje en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada mediante el cual se logra la eliminación de la violencia intrafamiliar con el uso de herramientas que permitan la detección y el registro de los casos en que se dé, la atención de las personas involucradas en ella, la prevención de todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas.

Del total del presupuesto ejercido en el Programa Sectorial 10 Nacional de la Mujer, a este programa especial se le asignó como presupuesto original 6 918.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 7 903.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 135.5 miles de pesos. El presupuesto ejercido como gasto directo fue de 5 318.9 miles de pesos, mientras que el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias fue de 816.6 miles de pesos.

Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto corriente. El análisis del gasto de este Programa Especial, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al presupuesto

autorizado se redujo en 783.0 miles de pesos, es decir el 11.3 por ciento, debido principalmente a la reducción en el capítulo 1000 Servicios personales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 212 Promover la participación de grupos específicos de población

El objetivo de esta actividad institucional consiste en promover una cultura de igualdad mediante imágenes plurales, equilibrada y no discriminatorias de la mujer a la educación; ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de los derechos; defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones. Instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabaje en colaboración con la sociedad civil organizada y mediante el cual se logre la eliminación de la violencia intrafamiliar..

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 6 918.5 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 7 903.5 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2050, 4042, 4060, 5003, 2124, 4079, 4106, 2172, 2180, 2192, 1160, 2260, 2295, 2409, 4048, 4301, 4306, 4373, 4376, 4398, 2493, 2524, 2668, 2711, 2728, 2744, 4536, 1411, 1429, 1450, 1490, 2729, 2891, 2906, 4672, 4673, 4688, 4692, 4698, 4711, 4712, 4719 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 6 135.5 miles de pesos, cifra menor en 783.0 miles de pesos, es decir el gasto fue inferior en 11.3 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 22.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El gasto directo ascendió a 5 318.9 miles de pesos, cifra que representó el 86.7 por ciento del total ejercido, por su parte, el gasto en ayudas, subsidios y transferencias fue de 816.6 miles de pesos, es decir el 13.3 por ciento. El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó en la realización de estudios de conformidad con el convenio celebrado con Comunicación e Información de la Mujer A.C. como parte del Programa Nacional contra la violencia intrafamiliar.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 1 768.0 miles de pesos, cifra que representa el 22.4 por ciento del presupuesto modificado.

Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto corriente. El análisis del gasto de esta actividad, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al autorizado disminuyó en 783.0 miles de pesos, es decir el 11.3 por ciento debido principalmente a la reducción en el capítulo 1000 Servicios personales.

Esta actividad institucional se conforma de un indicador estratégico, del cual a continuación se presenta su avance.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 212 Promover la Participación de Grupos Específicos de Población no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dar seguimiento a la realización de acciones encaminadas a detectar, prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar desde cualquier ámbito de la vida social, con enfoque de género

Este indicador consiste en dar seguimiento a la realización de acciones encaminadas a detectar, prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar desde cualquier ámbito de la vida social, con enfoque de género, haciendo uso de material bibliográfico, conferencias, talleres etc., que permitan sensibilizar a la sociedad.

FORMULA DEL INDICADOR: Acciones realizadas entre acciones programadas

La fórmula de este indicador establece la relación acciones realizadas entre acciones programadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó originalmente recursos por 6 918.5 miles de pesos para efectuar la administración de la operación de 50 seguimientos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 903.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 135.5 miles de pesos, cifra inferior en 11.3 por ciento con respecto al presupuesto original y en 783.0 miles de pesos menos en términos absolutos y un subejercicio de 22.4 por ciento con relación al presupuesto modificado, mismo que permitió alcanzar el 234.0 por ciento de la meta anual programada de 50 seguimientos, al realizarse 117 seguimientos. Este resultado se debe por una parte a la realización de talleres sobre derechos humanos de las mujeres y contra la violencia; conferencia "violencia intrafamiliar"; se les dio seguimiento a casos enviados por la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República; se participó en programas radiofónicos con temas como: "Participación de las mujeres en la Administración Pública", "Educación sexual en los libros de texto", "Comercio sexual infantil y Violencia intrafamiliar", "Mujeres en la participación sindical y del voto al ejercicio del poder"; Se realizó el proyecto de comunicación e información de la violencia intrafamiliar "Seminario Nacional sobre violencia intrafamiliar"; Se acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para obtener información respecto a las diversas legislaciones penales locales y realizar un estudio sobre la tipificación y sanciones de los delitos de tráfico de mujeres y niñas; Se preparó un documento de consulta, sobre la situación jurídica del aborto en México y las condiciones que guarda, en materia penal, en cada una de las entidades federativas del país; Se dio seguimiento a la reunión de ministras o autoridades responsables de las políticas de la mujer; De igual manera, se asesoró y canalizó a las personas que solicitaron apoyo legal, psicológico y médico; entre otras actividades.

UBFUNCION: 03 Seguridad Pública

El objetivo de esta subfunción consiste en crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente la delincuencia organizada, con una mayor y mejor profesionalización de los cuerpos de seguridad pública; y el uso de equipos e instrumentos de investigación más modernos, con un marco legal más adecuado y aplicable a la demanda de los nuevos tipos de delincuencia.

Asimismo, busca lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos; de igual manera, que realicen sus acciones con base en un correcto ejercicio de las atribuciones que el orden jurídico nacional les ha conferido; así como también, la construcción, operación y mantenimiento de los centros de readaptación social.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta subfunción un presupuesto original de 4 749 349.4 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 4 321 616.7 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 4 312 941.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido representa un gasto menor en 436 407.5 miles de pesos, equivalentes al 9.2 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 8 674.8 miles de pesos, cifra que significó el 0.2 por ciento menor con respeto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 2 241 129.2 miles de pesos, cifra que representa el 52.0 por ciento, mientras que el gasto en ayudas, subsidios y transferencias fue de 2 071 812.7 miles de pesos, cantidad equivalente al 48.0 por ciento del total ejercido..

Conforme a su naturaleza, 3 107 791.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 72.1 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 1 205 150.1 miles de pesos, representando el 27.9 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones aplicadas en los capítulos 1000 Servicios Personales y 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias. En cuanto al gasto de capital, el gasto ejercido correspondió al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles.

Las actividades correspondientes a esta subfunción están consideradas únicamente dentro del Programa Sectorial denominado 06 Programa Nacional de Seguridad Pública

PROGRAMA SECTORIAL: 06 Programa Nacional de Seguridad Pública

El objetivo de este programa consiste en salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos; realizar estudios e investigaciones de políticas, lineamientos y acciones para el buen desempeño de las instituciones de seguridad pública, realizar estudios, proponer reformas, adecuaciones y programas de modernización administrativa y profesional en materia de seguridad pública; auxiliar en propuestas de constitución y funcionamiento de academias o instituciones para la formación de servidores públicos en las modalidades preventiva, judicial, ministerial, pericial y de custodia, a fin de aumentar la cobertura y ampliar la capacidad de respuesta de los servidores de seguridad pública, disminuyendo el índice delictivo y los grados de impunidad; establecer el servicio civil de carrera policial, vigilar e inspeccionar zonas terrestres, vías de comunicación, entrada y salida de mercancías y personas de los aeropuertos, puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional y en algunas zonas de los recintos aduanales.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este programa un presupuesto original de 4 153 314.6 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 3 676 181.8 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 3 671 748.6 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 481 566.0 miles de pesos, equivalentes al 11.6 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 4 433.2 miles de pesos, cifra que significó el 0.1 por ciento menor respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 1 600 231.8 miles de pesos, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias alcanzaron la cantidad de 2 071 516.8 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 43.6 por ciento y el 56.4 por ciento respectivamente. El presupuesto ejercido como transferencias fue para la adquisición de bienes muebles e inmuebles tanto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como de la Policía Federal Preventiva; y sufragar el gasto de alimentación de los reos del fuero federal denominado como socorro de ley, además de los pagos por defunción de los elementos caídos en el servicio.

Conforme a su naturaleza, 2 482 962.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 67.6 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 1 188 786.1 miles de pesos, representando el 32.4 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a la reducción en los capítulos 1000 Servicios personales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias, combinado con el incremento de los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, el gasto ejercido correspondió al incremento en el capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles, combinado con la reducción del capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias y 6000 Obra pública.

Las actividades institucionales que integran este programa sectorial son tres: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública y 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales. De las actividades institucionales mencionadas la 208 es la que represento una importancia relevante dentro de este programa.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente al Programa sectorial 06 Programa Nacional de Seguridad Pública, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas. En virtud de que el Programa Sectorial no contempla programas especiales, todas las acciones presupuestales están contempladas dentro del programa normal, por esta razón las cifras del presupuesto y gasto de este programa son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad institucional consiste en normar, supervisar y evaluar las acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales en seguridad pública; así como planear, coordinar y ejecutar los trabajos realizados en materia de seguridad relacionados con la prevención de delito, la readaptación social y el tratamiento de menores infractores a fin de garantizar la protección ciudadana.

Las acciones relacionadas con esta actividad institucional, procuraron dirigir y dar los lineamientos estratégicos para la coordinación de los trabajos tendientes a garantizar la seguridad pública del país.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 10 890.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 13 969.7 miles de pesos mediante la autorización de la SHCP con los oficios números 2115, 4078, 2207, 2218, 2355, 2361, 4306, 4371, 4374, 4426, 4459, 4354, 4460, 4521, 2560, 2561, 2574, 2612, 2685, 2686, 2716, 2739, 4522, 2763, 2833, 2865, 2884, 4602, 4682, 4720, 4726 y 4679 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 13 700.6 miles de pesos, cifra superior en 2 809.8 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 25.8 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 1.9 por ciento respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto directo.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 269.1 miles de pesos, cifra que representa el 1.9 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 13 687.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 13.6 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 99.9 por ciento y el 0.1 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 2 796.2 miles de pesos, debido principalmente al incremento en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 1000 Servicios personales. En cuanto al gasto de capital, este presenta un presupuesto modificado durante el ejercicio, correspondiendo al capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de tres indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar normas en materia de seguridad pública

Este indicador consiste en la elaboración y aplicación de normas en seguridad pública, teniendo como objetivo el cumplimiento irrestricto de la Constitución Federal, leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones legales, con la finalidad de prever el delito y lograr el combate al crimen organizado

FORMULA DEL INDICADOR: Total de acciones estratégicas por norma entre total de acciones normadas de acuerdo a prioridades nacionales

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de acciones estratégicas por norma y el total de acciones normadas de acuerdo a las prioridades nacionales, con respecto a la realización de normas en materia de seguridad pública durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 10 normas. El presupuesto original autorizado fue de 2 374.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 045.6 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 2 987.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 25.8 por ciento mayor

con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 612.6 miles de pesos y un subejercicio de 1.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron las 10 normas programadas, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Esto se debió a que se formalizó el criterio normativo en referencia a las medidas de prevención y readaptación social, al programa de liberación y preliberación, capacitación e incidencia delictiva.

INDICADOR ESTRATEGICO: Supervisar acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales en seguridad pública

Este indicador consiste en supervisar acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales en seguridad pública a través de sus áreas sustantivas, realiza las acciones pertinentes que procuren la readaptación social en coordinación con los gobiernos estatales, organizando el Sistema Penitenciario Nacional y aplicando la ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social

FORMULA DEL INDICADOR: Total de supervisiones sobre seguridad pública entre total de supervisiones efectuadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el total de supervisiones sobre seguridad pública y el total de supervisiones a acciones estratégicas efectuadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 64 supervisiones. El presupuesto original autorizado fue de 6 142.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 878.4 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 726.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 25.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 584.5 miles de pesos y un subejercicio de 1.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 64 supervisiones, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Esto se debió a la realización de supervisiones de los avances del Programa Nacional de Seguridad Pública en los diversos estados de la República Mexicana, así como también en los CEFERESOS de Almoloya de Juárez, Puente Grande, Jalisco e Islas Marías. Asimismo, se supervisaron los CERESOS de Tamaulipas; Perote, Veracruz; Cuernavaca, Morelos; Puebla; Mérida; Morelia, Michoacán; Villahermosa, Tabasco; Toluca y Nezahualcóyotl en el Estado de México, así como supervisiones directas a: la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, la Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad, el Consejo de Menores y el Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el DF.

INDICADOR ESTRATEGICO: Evaluar acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales en seguridad pública

Este indicador consiste en evaluar acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales en seguridad pública, en este sentido la creación y operación de la Policía Federal Preventiva ha contribuido de manera destacada a alcanzar los objetivos planteados por el Ejecutivo Federal, expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de evaluaciones realizadas entre número de evaluaciones programadas

La formula de este indicador establece la relación entre evaluaciones estratégicas en seguridad nacional con respecto a la evaluación de acciones estratégicas de acuerdo a las prioridades nacionales en seguridad pública para el ejercicio 2000 En este indicador se programó como meta realizar cuatro evaluaciones estratégicas. El presupuesto original autorizado fue de 2 374.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 3 045.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 2 987.0 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 25.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 612.6 miles de

pesos y un subejercicio de 1.9 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron ocho evaluaciones, cifra que representa un cumplimiento del 200.0 por ciento de la meta original. En coordinación con la Policía Federal Preventiva y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se efectuaron las evaluaciones de las estrategias de alto impacto en materia de seguridad pública.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

El objetivo de esta actividad institucional consiste en salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos; realizar estudios e investigaciones de políticas, lineamientos y acciones para el buen desempeño de las instituciones de seguridad pública; auxiliar en propuestas de constitución y funcionamiento de academias o instituciones para la formación de servidores públicos, disminuyendo la corrupción, el índice delictivo y los grados de impunidad; fortalecer a las corporaciones estatales y municipales para sus funciones de protección a la comandancia y sus bienes; autorizar y registrar los servicios de seguridad privada de carácter federal y expedir licencias oficiales para la portación de armas de fuego.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 4 005 993.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 3 662 203.1 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 2001, 2006, 4009, 4012, 2019, 4021, 4026, 2114, 4074, 4075, 4078, 4079, 4081, 4087, 4088, 4095, 4099, 4102, 4106, 4116, 1091, 2179, 3004, 4082, 4096, 4132, 4133, 4134, 4163, 4164, 4171, 4172, 4179, 4204, 5011, 5012, 5014, 1138, 1140, 1141, 1142, 1143, 1145, 2275, 3005, 4167, 4168, 4173, 4175, 4180, 4184, 4186, 4206, 4209, 4210, 4211, 4212, 4217, 4220, 4225, 4232, 4237, 4248, 4249, 5021, 1172, 1176, 1182, 2325, 4264, 4271, 4288, 4289, 4296, 4300, 5025, 5029, 2374, 2412, 2419, 4048, 4272, 4287, 4303, 4304, 4306, 4308, 4314, 4315, 4318, 4324, 4326, 4632, 4334, 4338, 4344, 4345, 4348, 4364, 4366, 4376, 4396, 4414, 4471, 4477, 2554, 4192, 4193, 4207, 4432, 4448, 4465, 4513, 4201, 4445, 4496, 4564, 4572, 5046, 4522, 4536, 4545, 4556, 4578, 4605, 4610, 5041, 5047, 5050, 1460, 2851, 2862, 2866, 4587, 4596, 4602, 4621, 4628, 4632, 4637, 4644, 4654, 4661, 4663, 4664, 4669, 4674, 4679, 3681, 4690, 4701, 4702, 4707, 4708, 4712, 4713, 4719, 4721, 4725 y 4726 entre otros), finalmente se ejerció la cantidad de 3 658 048.0 miles de pesos, cifra menor en 347 945.8 miles de pesos, es decir el gasto fue menor en 8.7 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 1 586 531.2 miles de pesos; el gasto en Ayudas, subsidios y transferencias alcanzó la cantidad de 2 071 516.8 miles de pesos; en términos relativos representaron el 43.4 por ciento y el 56.6 por ciento respectivamente.

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 4 155.1 miles de pesos, cifra que representa el 0.1 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 2 469 275.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 188 772.5 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 67.5 por ciento y el 32.5 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 332 218.3 miles de pesos, debido principalmente al incremento en el capítulo 2000 Materiales y suministros y a las reducciones en los capítulos 1000 Servicios personales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta una reducción del 1.3 por ciento, correspondiendo a los capítulos 4000 Ayudas, subsidios y transferencias y 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

Esta actividad institucional se conforma de cinco indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances. Además incluye los gastos realizados por la Policía Federal de Caminos, la cual está en proceso de integración con la Policía Federal Preventiva, así como la adquisición del inmueble denominado Torre Pedregal II, para ser utilizado por la Policía Federal Preventiva, mediante autorización otorgada por la SHCP con oficios 311.A.4577 y 311.A.4684, emitidos en términos de lo establecido en el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2000 (D:O:F: 31-I-2000).

PROYECTO: I011 Gasto sustantivo del S.N.S.P.

El objetivo de este proyecto consiste en administrar las principales erogaciones que se realicen para la operación sustantiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

En lo que corresponde al Secretariado Ejecutivo del SNSP, el presupuesto original autorizado fue de 971 200.0 miles de pesos. Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 463 220.0 miles de pesos, al término del año se ejerció un presupuesto de 463 219.9 miles de pesos, cifras equivalentes a un porcentaje de ejercicio del 47.7 por ciento con respecto al original y del 100.0 por ciento del presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como ayudas, subsidios y transferencias.

En lo que corresponde al gasto ejercido por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la asignación como presupuesto modificado durante el ejercicio fue de 63 897.5 miles de pesos, de la cual al término del año se ejerció la cantidad de 62 559.7 miles de pesos, cifra equivalente a un ejercicio del 97.9 por ciento del presupuesto modificado.

PROYECTO: K221 Construcción de cuarteles, destacamentos y centros técnicos

El objetivo de este proyecto es el de facilitar la operación de las corporaciones policiales, mediante la construcción de las instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones asignadas a la Policía Federal de Caminos.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 22 100.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 0.0 miles de pesos, debido a que se cancelaron las construcciones previstas dentro de este proyecto. transfiriéndose los recursos a las actividades no asociadas a proyectos dentro de la misma actividad institucional, con el propósito de atender las necesidades reales de operación.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional 208 Coordinar y Promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron destinados a los proyectos I011, al K221 y al proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto; por lo que el presupuesto original asignado a este proyecto fue de 3 012 693.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 135 085.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 132 268.4 miles de pesos debido a que se cancelaron las construcciones previstas dentro del proyecto K221. y los recursos fueron transferidos a esta actividad no asociada a proyecto.

Del total ejercido, 2 153 781.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 978 487.4 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 68.8 por ciento y el 31.2 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original disminuyó en 150 412.8 miles de pesos, debido principalmente al decremento en el capítulo 3000 Servicios generales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias. En cuanto al gasto de capital, este presenta un incremento del 38.1 por ciento, correspondiendo a los capítulos 4000 Ayudas, subsidios y transferencias y 5000 Bienes muebles e inmuebles el gasto ejercido.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incrementar el número de regularizaciones de empresas que presten servicios de seguridad, protección y vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos de bienes o valores, a fin de otorgarles la autorización y registro

Este indicador consiste en incrementar el número de regularizaciones de empresas que presten servicios de seguridad, protección y vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos de bienes o valores a fin de otorgarles la autorización y registro, actividad cuya regulación se encuentra contemplada en el Programa Nacional de Seguridad Pública

FORMULA DEL INDICADOR: Número de resoluciones emitidas entre número de empresas regularizadas

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de resoluciones emitidas y el número de empresas regularizadas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 80 resoluciones. El presupuesto original autorizado fue de 24 015.2 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 22 426.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 22 270.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.3 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 1 744.5 miles de pesos y un subejercicio de 0.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron 276 resoluciones, cifra que representa un cumplimiento del 345.0 por ciento de la meta original. El resultado del indicador se debe a la ejecución del programa de combate al rezago de expedientes administrativos, para lo cual se solicitó a las empresas, mediante escrito y telefónicamente, la documentación omitida hasta lograr la integración total de sus expedientes.

INDICADOR ESTRATEGICO: Expedir, suspender y cancelar licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego a empleados federales

Este indicador consiste en expedir, suspender y cancelar licencias oficiales individuales de portación de armas de fuego a empleados federales dicha actividad se realizó observando estrictamente lo preceptuado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, lo que se traduce en certeza y seguridad jurídica.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de licencias expedidas, suspendidas o canceladas entre el número de licencias contenidas en la base de datos

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de licencias expedidas, suspendidas o canceladas a los empleados federales con respecto al número de licencias contenidas en la base de datos durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta expedir, suspender o cancelar 500 licencias. El presupuesto original autorizado fue de 5 153.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 4 812.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 4 778.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.3 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 374.3 miles de pesos y un subejercicio de 0.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se expidieron, suspendieron o cancelaron 330 licencias, cifra que representa un cumplimiento del 66.0 por ciento de la meta original. Este resultado es debido al incumplimiento de los interesados de la totalidad de los requisitos establecidos ya que por la importancia del acto administrativo, no se puede otorgar autorización para la portación de armas de fuego a solicitudes que no se justifiquen plenamente, se requiere un estudio a fondo de cada una de las solicitudes; por otro lado, cuando se programó la meta se tuvo como posibles usuarios a servidores públicos adscritos al CISEN y a la PFP, órganos desconcentrados que a partir del ejercicio 2000 cuentan con licencia oficial colectiva.

INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar acopio de datos que permitan analizar la incidencia criminológica y problemática de seguridad pública en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de proponer reformas y adecuaciones legales que tengan por objeto disminuir la incidencia delictiva

Este indicador consiste en realizar la recopilación y sistematización de datos que permitan analizar la incidencia criminológica y programática de seguridad pública en el ámbito federal, estatal y municipal elaborándose con la información proporcionada con las instituciones dedicadas a la seguridad pública en el país, con el fin de proponer reformas y adecuaciones legales que tengan por objeto disminuir la incidencia delictiva.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de informes sobre seguridad pública entre el número de informes programados

La fórmula de éste indicador establece la relación entre el número de informes sobre seguridad pública con respecto al número de informes programados para el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta elaborar 12 informes. El presupuesto original autorizado fue de 5 153.1 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 4 812.2 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 4 778.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 7.3 por ciento menor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto inferior al presupuesto original en 374.3 miles de pesos y un subejercicio de 0.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se elaboraron los 12 informes programados, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se programó un informe mensual con base en los datos reportados por las autoridades de procuración de justicia del país sobre incidencia delictiva, para ello, se estableció el enlace interinstitucional de comunicación y coordinación mediante oficios con las autoridades de las entidades federativas en Seguridad Pública y Procuración de Justicia a fin de integrar los requisitos de los servicios policiales del país y coadyuvar en el análisis de la composición actual de las estructuras policiales que atienden la seguridad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Este indicador consiste en ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, conduciendo las políticas y programas, para prevenir las conductas antisociales y combatir la delincuencia e infracciones a través de una coordinación eficiente entre los tres ordenes de gobierno.

FORMULA DEL INDICADOR: Acuerdos resueltos entre acuerdos recibidos

La fórmula de este indicador establece la relación entre acuerdos resueltos y los acuerdos recibidos durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta ejecutar y dar seguimiento a 22 acuerdos. El presupuesto original autorizado fue de 97 496.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 100 803.6 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 100 701.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 3.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 3 205.0 miles de pesos y un subejercicio de 0.1 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se ejecutaron y dieron seguimiento a 21 acuerdos, cifra que representa un cumplimiento del 95.5 por ciento de la meta original. Entre los acuerdos que destacan son: El proceso de evaluación y certificación en otras instituciones de seguridad pública; la construcción de cinco academias regionales y dos centros de actualización policial en los estados de Sinaloa (100.0 por ciento), Veracruz (87.0 por ciento), Nuevo León (96.0 por ciento), Michoacán (100.0 por ciento), Estado de México (26.0 por ciento); la aprobación de la suscripción de los convenios internacionales con los gobiernos de Francia, Reino Unido de la Gran Bretaña y España, para la cooperación técnica en materia de seguridad pública; aprobación del Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad; se aprobó continuar con las actividades correspondientes para concretar el acuerdo de Cooperación Técnica en materia de formación profesional del personal de seguridad pública e intercambio de información y transferencia entre el Buró Federal de Investigación (FBI) y el Sistema Nacional de Seguridad Pública; se elaboró y aprobó el catálogo de delitos de mayor impacto social a nivel nacional. Se mantuvo el proceso masivo de aplicación de exámenes psicométricos y de conocimientos, una vez que se brindó la asesoría necesaria a aquellas entidades federativas con diversos problemas de organización que venían entorpeciendo la programación de las evaluaciones; se atendieron diversas solicitudes en los 31 estados haciendo un total de 50 712 elementos evaluados con cargo al presupuesto de 1999 y en el 2000 se evaluaron 13 897.

INDICADOR ESTRATEGICO: Continuar la incorporación de los Estados al Sistema Nacional de Información

Este indicador consiste en continuar la incorporación de los Estados al Sistema Nacional de Información, a efecto de ampliar la cobertura y la capacidad frente a la delincuencia.

FORMULA DEL INDICADOR: Estados integrados al Sistema entre total de estados del país

La fórmula de este indicador establece la relación entre Estados integrados al Sistema y total de estados del país durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta incorporar a 32 entidades. El presupuesto original autorizado fue de 97 496.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 100 803.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 100 701.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 3.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 3 205.1 miles de pesos y un subejercicio de 0.1 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se incorporaron 23 entidades al Sistema Nacional de Información, cifra que representa un cumplimiento del 71.9 por ciento de la meta original. Cabe hacer mención que este indicador modificó su programación original mediante oficio de autorización número 311-A-2743 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la SHCP, de fecha 19 de mayo del 2000. La meta modificada pasó a incorporar a 27 entidades, considerando los resultados alcanzados, el cumplimiento respecto a la meta modificada fue del 85.2 por ciento. Este resultado se debe a que la Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, logró incorporar 97 instituciones estatales distribuidas en 67 ciudades de los 27 estados de la República Mexicana y al cierre del año 2000 se integraron al sistema un total de 132 instituciones estatales en 64 ciudades de 23 estados. Cabe señalar, que la meta de los estados y ciudades no fue alcanzada en su totalidad, debido a que los estados de Aguascalientes, Guerrero, Morelos y San Luis Potosí reprogramaron la puesta en operación de los sitios, para los primeros 90 días del año 2001.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El objetivo de esta actividad institucional consiste en prever el pago de incrementos de servicios personales.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 136 430.0 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 9.0 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4018, 4074, 4079, 4083, 4103, 4249, 4664, 1210, 2412, 2418, 2419, 4272, 4370, 4371, 4374, 4376, 4377, 4382, 4386, 4389, 4392, 4393, 4397, 4400, 4401, 4412, 4414, 4459, 4207, 4452, 4465, 4522, 4582, 4605, 1460, 2862, 2866, 4588, 4621, 4674, 4675, 4676, 4688, 4690, 4701, 4708, 4715 y 4679 entre otros), cifra que no fue ejercida, lo que representa un subejercicio equivalente al 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

Las modificaciones presupuestales se deben a que en la medida en que se aplicaron los incrementos salariales, estos fueron reasignados a las unidades responsables en las cuales se ejerció el incremento.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 708 Prever el Pago de los Incrementos por Servicios Personales no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

PROGRAMA SECTORIAL: 08 Programa de Prevención y Readaptación Social

El objetivo de este programa se orienta a prevenir la comisión de conductas infractoras y delictivas, reintegrar a la vida social y productiva a los adultos que cumplieron penas privativas de libertad y a los

menores infractores que fueron sujetos a tratamiento, así como a contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al fortalecimiento del Nuevo Federalismo y a la preservación de los derechos, libertad, el orden y la paz públicos.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a este programa un presupuesto original de 596 034.8 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 645 434.9 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 641 193.3 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto mayor en 45 158.5 miles de pesos, equivalentes al 7.6 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 4 241.6 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 640 897.4 miles de pesos, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias alcanzaron la cantidad de 295.9 miles de pesos, cifras que en términos relativos representan el 99.9 por ciento y el 0.1 por ciento respectivamente.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 4 241.6 miles de pesos, cifra que representa el 0.7 por ciento del presupuesto modificado.

Conforme a su naturaleza, 624 829.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 97.4 por ciento del total ejercido, el gasto de capital fue de 16 364.0 miles de pesos, representando el 2.6 por ciento del presupuesto ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió al incremento en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, se asignó como presupuesto modificado en los capítulos 5000 Bienes muebles e inmuebles y 6000 Obra pública.

La actividad institucional que integra este programa sectorial es la 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el Programa Normal de Operación, correspondiente al Programa sectorial 08 Prevención y Readaptación Social, están consideradas todas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento del mismo, las cuales están inmersas en las respectivas actividades institucionales, enmarcando sus objetivos y metas. En virtud de que el Programa Sectorial no contempla programas especiales, todas las acciones presupuestales están contempladas dentro del programa normal, por esta razón las cifras del presupuesto y gasto de este programa son las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social

El objetivo de esta actividad institucional consiste en prevenir conductas delictivas; ejecutar las sentencias penales en el Distrito Federal y en los estados en materia federal; aplicar los tratamientos de readaptación social y reintegrar a la sociedad a liberados; proporcionar apoyo emergente a los liberados y externados, así como a sus familiares que al obtener un beneficio de libertad no cuentan con los medios indispensables para satisfacer sus necesidades inmediatas; llevar a cabo actividades normativas, operativas y de procuración de justicia de menores infractores aplicando medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externación.

Debido a que el Programa 08 Prevención y Readaptación Social sólo integra esta actividad institucional, las cifras presupuestales y de gasto son exactamente las mismas.

Para tal fin, en el 2000 se asignó como presupuesto original la cantidad de 596 034.8 miles de pesos, cifra que se modificó durante el ejercicio a 645 434.9 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1025, 1026, 4017, 4021, 4026, 4085, 4098, 2107, 4074, 4078, 4089, 4090, 4091, 4092, 4093, 4106, 2167, 4118, 4204, 2249, 2275, 4180, 4208, 4212, 2325, 2354, 4259, 4264, 5025, 2397, 2403, 2419, 2423, 4048, 4272, 4302, 4303, 4359, 4364, 4369, 4370, 4374, 2502, 2542, 4194, 4372, 4440, 4450, 4465, 4483, 4492, 4520, 4539, 4565, 1354, 1369, 4522, 4536,

4549, 1459, 1472, 2865, 2879, 4602, 4630, 4669, 4670, 4679, 4682, 4693, 4720, 4725 y 4726), finalmente se ejerció la cantidad de 641 193.3 miles de pesos, cifra superior en 45 158.5 miles de pesos, es decir el gasto fue mayor en 7.6 por ciento respecto al presupuesto original y representa un subejercicio equivalente al 0.7 por ciento respecto al presupuesto modificado. El presupuesto ejercido como gasto directo ascendió a 640 897.4 miles de pesos, en gasto en Ayudas, subsidios y transferencias alcanzo la cantidad de 295.9 miles de pesos, en términos relativos representaron el 99.9 por ciento y el 0.1 por ciento respectivamente.

El gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias en esta actividad institucional se utilizó para dotar a las personas recién liberadas de gastos de camino para el regreso a sus lugares de origen así como puedan reiniciar su reincorporación social

En esta Actividad Institucional se lograron economías por la cantidad de 4 241.6 miles de pesos, cifra que representa el 0.7 por ciento del presupuesto modificado.

Del total ejercido, 624 829.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 16 364.0 miles de pesos a gasto de capital. Estas cifras representan el 97.4 por ciento y el 2.6 por ciento respectivamente. El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, respecto al original aumentó en 28 794.5 miles de pesos, debido principalmente al incremento en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. En cuanto al gasto de capital, se asigno como presupuesto modificado en los capítulos 5000 Bienes muebles e inmuebles y 6000 Obra pública, ejerciéndose el 93.8 por ciento del presupuesto modificado..

Esta actividad institucional se conforma de nueve indicadores estratégicos, de los cuales a continuación se presentan sus respectivos avances.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 406 Llevar a cabo la Prevención y Readaptación Social no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Ejecutar, vigilar y en su caso modificar las sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana y otorgar los beneficios de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*

Este indicador consiste en ejecutar y vigilar la aplicación de las sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana, y en su caso modificarlas para otorgar los beneficios de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, cuyos efectos contribuyen a fortalecer la defensa de los intereses de la sociedad incidiendo de manera inmediata en los niveles de seguridad y orden público.

FORMULA DEL INDICADOR: *Sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en la República Mexicana entre beneficios otorgados por la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentencias*

La fórmula de este indicador establece la relación entre las sentencias dictadas por las autoridades judiciales penales en la República Mexicana y los beneficios otorgados por la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentencias durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 75 000 dictámenes. El presupuesto original autorizado fue de 88 110.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 93 149.7 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 92 745.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 5.3 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 4 635.5 miles de

pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron 82 398 dictámenes, cifra que representa un cumplimiento del 109.9 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se logró la emisión de dictámenes relacionados, entre otras cosas con: ejecutar los sustitutivos penales ejerciendo la orientación y vigilancia necesarios en las personas que gozan de ellos, al igual que con los sujetos de libertad preparatoria y condena condicional; otorgar la libertad preparatoria, la remisión parcial de la pena, tratamiento preliberacional; otorgar libertades anticipadas por edad, por ser indígenas y enfermos; analizar los informes sobre la situación jurídica de los internos así como agilizar la ejecución de sentencias en la colonia Penal de Islas Marías; dar contestación a amparos "Informe previo" e "Informe justificado". Además, se complementaron las actividades de Dictaminación con acciones paralelas destinadas a planear, concertar y desarrollar eventos deportivos que incidan en la readaptación social; y en cumplir los programas de capacitación con base en las necesidades de los CEFERESOS; Adicionalmente, se dio contestación a solicitudes recibidas a través del buzón penitenciario y de las comisiones de derechos humanos de diferentes entidades federativas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Homogeneizar la aplicación de la ley de Normas Mínimas en todos los estados de la República

Este indicador consiste en promover que los principios normativos para la aplicación de la ley de Normas Mínimas sean homogéneos en todos los estados de la República.

FORMULA DEL INDICADOR: Estados que cuenten con la Ley de Normas Mínimas entre total de entidades federativas

La fórmula de este indicador establece la relación entre los Estados que cumplan con la Ley de Normas Mínimas y el total de entidades federativas durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender a ocho entidades federativas. El presupuesto original autorizado fue de 5 034.9 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 314.6 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 5 292.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 5.1 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 257.7 miles de pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron a ocho entidades federativas, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se elaboraron Síntesis Jurídicas de los internos federales en la República Mexicana en materia del fuero federal; se dio atención del pago de cuotas alimenticias de los reos procesados y sentenciados del fuero federal en todo el territorio nacional; Se apoyaron los traslados de sentenciados nacionales o extranjeros de acuerdo a lo estipulado en tratados o convenios internacionales; Se llevó a cabo la actualización del Sistema Integral de Informática Penitenciaria sobre sentenciados en reclusión en toda la República; Se elaboraron informes estadísticos e indicadores sobre la población penitenciaria nacional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Operar y administrar los centros federales de la República Mexicana

Este indicador consiste en operar y administrar los centros federales de la República Mexicana, siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de los centros de reclusión.

FORMULA DEL INDICADOR: Operación de los centros federales de readaptación social entre total de los centros federales

La fórmula de este indicador establece la relación entre operación de los centros federales de readaptación social y el total de los centros federales durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta operar cinco centros federales. El presupuesto original autorizado fue de 408 746.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 431 454.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 429 672.5 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 5.1 por ciento

mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 20 925.7 miles de pesos y un subejercicio de 0.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se operaron los cinco centros federales, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que se logró realizar la administración y operación de los cinco centros programados, entre otras actividades realizadas, resaltan los siguientes: la celebración de reuniones de la Comisión Dictaminadora para establecer el diagnóstico, plan y tratamiento en los casos propuestos para otorgamiento de beneficios; se planearon, concertaron y desarrollaron eventos culturales y de iniciación artística que impulsaron el proceso de readaptación social y la prevención del delito; se actualizaron los sistemas y procedimientos administrativos de las áreas jurídica técnica, administrativa y de seguridad de los CEFERESOS y área central; se llevó a cabo el programa integral de Islas Marías para transformarla en una comunidad productiva y autosuficiente que promueva la readaptación y capacitación de los internos y familiares.

INDICADOR ESTRATEGICO: Evitar el Ingreso de jóvenes a los centros de tratamiento mediante su atención preventiva en módulos de orientación y apoyo

Este indicador consiste en evitar el ingreso de jóvenes a los centros de tratamiento mediante su atención preventiva en los módulos de orientación y apoyo que se han establecido dependiendo de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, cuyas acciones están dirigidas tanto a menores como a sus padres, además de prestar asesorías y apoyos a los maestros y escuelas que lo soliciten.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de jóvenes atendidos en los módulos de orientación y apoyo que no han ingresado a los centros de tratamiento entre el número de jóvenes atendidos en los módulos de orientación y apoyo del Distrito Federal

La fórmula de este indicador establece la relación entre número de jóvenes atendidos en los módulos de orientación y apoyo que no han ingresado a los centros de tratamiento entre el número de jóvenes atendidos en los módulos de orientación y apoyo del Distrito Federal durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta atender a 16 157 menores. El presupuesto original autorizado fue de 12 302.7 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 15 133.8 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 14 872.8 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 20.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 2 570.1 miles de pesos y un subejercicio de 1.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se atendieron a 17 852 menores, cifra que representa un cumplimiento del 110.5 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la aplicación de un programa educativo que consta de 11 sesiones que son proporcionados en grupos de escuelas de nivel primaria, secundaria, técnico y bachillerato, por medio de nueve módulos de orientación y apoyo con 11 equipos multidisciplinarios de cinco especialistas en áreas técnicas (psicología, trabajo social, terapia familiar, pedagogía y medicina), ubicados en siete delegaciones políticas del Distrito Federal. Asimismo, se implementó el "Programa de Prevención General de la Conducta Infractora", en el cual se incluye la atención de niños. Por otro lado, se dio apertura al turno vespertino de los Módulos de Orientación y Apoyo "República Española" y "Venustiano Carranza".

INDICADOR ESTRATEGICO: Liberar de la medida de tratamiento a los menores que han cumplido satisfactoriamente con el mismo

Este indicador consiste en liberar de la medida de tratamiento a los menores que han cumplido satisfactoriamente con el mismo.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de libertades absolutas emitidas por el Consejo de Menores entre el número de propuestas para liberar de la medida de tratamiento efectuadas por el Consejo Técnico Interdisciplinario de la unidad responsable

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de libertades absolutas emitidas por el Consejo de Menores y el número de propuestas para liberar de la medida de tratamiento efectuadas por el Consejo Técnico Interdisciplinario de la unidad responsable durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 744 resoluciones. El presupuesto original autorizado fue de 32 514.3 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 39 996.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 39 306.7 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 20.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 6 792.4 miles de pesos y un subejercicio de 1.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron 943 resoluciones, cifra que representa un cumplimiento del 126.7 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que conforme a lo previsto por la Ley en materia, el menor infractor es sujeto a la aplicación de sistemas o métodos especializados denominados tratamiento, con aportación de las diversas ciencias técnicas y disciplinas pertinentes a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor, pudiendo aplicarse bajo la modalidad de tratamiento externo; es decir, en el medio sociofamiliar del menor, en hogares sustitutos o en los Centros que para tal efecto señala el Consejo de Menores cuando se apliquen las medidas de tratamiento interno. La valoración y evaluación del avance del menor en su tratamiento se realiza a través de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, que se verifican apeguándose a los lineamientos y normatividad establecidos. Por lo tanto la liberación de los menores se sugiere en la medida en que se han cubierto los objetivos del tratamiento planteados por las diferentes áreas de intervención técnica (medicina, psiquiatría, pedagogía, capacitación laboral, trabajo social y psicología), de acuerdo a las sesiones de Tratamiento Técnico Interdisciplinario llevadas a cabo en los Centros de Tratamiento Interno y Externo de la Unidad Administrativa.

INDICADOR ESTRATEGICO: Evitar el reingreso de menores que han sido externados de los diferentes centros de tratamiento

Este indicador consiste en evitar el reingreso de menores que han sido externados de los diferentes centros de tratamiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de menores que no reingresan a los centros de tratamiento entre el número de menores externados de los centros de tratamiento de la unidad responsable

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de menores que no reingresan a los centros de tratamiento entre el número de menores externados de los centros de tratamiento de la unidad responsable durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta evitar el reingreso de 730 menores. El presupuesto original autorizado fue de 33 274.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 40 931.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 40 225.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 20.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 6 951.1 miles de pesos y un subejercicio de 1.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se evitó el reingreso de 1 016 menores, cifra que representa un cumplimiento del 139.2 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a la realización de un efectivo y minucioso seguimiento de cada uno de los menores que han ingresado a los diferentes Centros de Tratamiento, aunado a la medición del grado de eficiencia de los programas de tratamiento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Lograr que el número de recursos de apelación favorables en contra de resoluciones definitivas corresponda al número de recursos interpuestos

Este indicador consiste en lograr que el número de recursos de apelación favorables en contra de resoluciones definitivas corresponda al número de recursos interpuestos.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de resoluciones favorables emitidas por el Consejo de Menores entre el número de recursos interpuestos por la unidad responsable

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de resoluciones favorables emitidas por el Consejo de Menores entre el número de recursos interpuestos por la unidad responsable durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta emitir 49 resoluciones. El presupuesto original autorizado fue de 4 393.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 5 405.0 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 5 311.6 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 20.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto mayor al presupuesto original en 917.8 miles de pesos y un subejercicio de 1.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se emitieron 31 resoluciones, cifra que representa un cumplimiento del 63.3 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que el recurso de apelación tiene por objeto obtener la modificación o la revocación de las resoluciones dictadas por los Consejeros Unitarios. En el periodo la Dirección de Comisionados interpuso 204 recursos de apelación ante el Consejo de Menores.

INDICADOR ESTRATEGICO: Lograr que el número de acuerdos aceptados corresponda al número de acuerdos emitidos por la Dirección de Comisionados de Menores

Este indicador consiste en lograr que el número de acuerdos aceptados corresponda al número de acuerdos emitidos por la Dirección de Comisionados de Menores.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de acuerdos aceptados por el Consejo de Menores entre el número de acuerdos emitidos por la Dirección de Comisionados de Menores

La fórmula de este indicador establece la relación entre el número de acuerdos aceptados por el Consejo de Menores y el número de acuerdos emitidos por la Dirección de Comisionados de Menores durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta realizar 2 156 acuerdos. El presupuesto original autorizado fue de 5 272.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 6 485.9 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 6 374.1 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 20.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 101.5 miles de pesos y un subejercicio de 1.7 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 1 995 acuerdos, cifra que representa un cumplimiento del 92.5 por ciento de la meta original. Este resultado se debe a que el cumplimiento de esta meta está en función del número de menores que cometen presuntamente alguna infracción y que en su momento y oportunidad son canalizados por las instancias judiciales. En este año de 5 394 averiguaciones previas que ingresaron a la Dirección de Comisionados sólo 1 995 fueron puestas a disposición del Consejo de Menores, atendándose por lo tanto al 100.0 por ciento de los casos recibidos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atender las necesidades de liberados y externados del sistema penitenciario que favorezcan su reincorporación a la sociedad y a su familia y prevengan la reincidencia, así como la creación de instituciones afines a ésta a nivel nacional

Este indicador consiste en la realización de acciones que permita atender las necesidades de los liberados y externados del sistema penitenciario, mediante las cuales se posibilite su reincorporación social, además de contribuir a la integración familiar, motivando con ello que se prevenga la reincidencia en la comisión de delitos. Asimismo, se promueve la creación de Patronatos en los diferentes estados de la República que realicen acciones semejantes y complementarias con el propósito de lograr la reincorporación social de liberados y externados.

FORMULA DEL INDICADOR: Necesidades de liberados y externados entre acciones a favor de la reincorporación social y la prevención de conductas antisociales

La fórmula de este indicador establece la relación entre las necesidades de liberados y externados entre acciones a favor de la reincorporación social y la prevención de conductas antisociales durante el ejercicio 2000. En este indicador se programó como meta elaborar 12 informes. El presupuesto original autorizado fue de 6 385.6 miles de pesos.

Durante el ejercicio el presupuesto se modificó a 7 563.5 miles de pesos. Al término del año se ejerció un presupuesto de 7 392.4 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 15.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto original, es decir un gasto superior al presupuesto original en 1 006.8 miles de pesos y un subejercicio de 2.3 por ciento con relación al presupuesto modificado. Con estos recursos se realizaron 12 informes, cifra que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original. En los informes elaborados, se resumen las actividades efectuadas, entre las que destacan:

Canalización de liberados y externados del sistema penitenciario a empleos productivos, a fin de garantizar su reincorporación a la sociedad; capacitación de liberados y externados del sistema penitenciario para que adquieran conocimientos y habilidades, con el objeto de obtener un empleo remunerado; otorgamiento de créditos a liberados y externados para el desarrollo de proyectos productivos de autoempleo, se les dio seguimiento a éstos con el propósito de evaluar la operación de dichos proyectos y se verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos, respecto a los créditos otorgados; difusión de los servicios que ofrece el Patronato a través de módulos instalados en centros de Internamiento del Distrito Federal, Consejo de Menores, Dirección General de Prevención y Readaptación Social y en la Dirección de Ejecución de Sentencias del D. F.; participación en sesiones de consejo técnico interdisciplinario en diferentes Centros de Internamiento del D. F., a fin de conocer y atender las necesidades de los internos próximos a obtener un beneficio de libertad; asesoría jurídica a liberados y externados para trámites y procedimientos legales; se brindó alimentación, albergue temporal, ayuda económica, transportación foránea, localización de familiares y asistencia médica a egresados de los Centros Penitenciarios del D. F. y de la Colonia Penal Federal de Islas Marías; se proporcionó ayuda psicológica a liberados y externados; Se proporcionó asesoría a Gobiernos Estatales para la creación de patronatos.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Mediante esta función la SEGOB contribuye a la ejecución de los planes y programas que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Estado así como a la población abierta.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 405 122.4 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 369 429.7 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 356 159.9 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 48 962.5 miles de pesos, equivalentes al 12.1 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 13 269.8 miles de pesos, cifra que significó el 3.6 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido se constituyó por 355 268.5 miles de pesos de gasto directo y 891.4 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Estas cifras en relación con la asignación original representan una disminución equivalente al 12.1 por ciento y al 10.9 por ciento respectivamente. Las ayudas, subsidios y transferencias se relacionan principalmente con los recursos transferidos para los pensionados de Talleres Gráficos de la Nación.

Conforme a su naturaleza, todo el presupuesto ejercido, es decir 356 159.9 miles de pesos correspondieron a gasto corriente. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones aplicadas en los capítulos 1000 Servicios personales y 4000 Ayudas, subsidios y transferencias.

Esta función se conforma de dos subfunciones, siendo la 03 Seguros, la que más influyó en las variaciones presupuestales.

SUBFUNCION: 02 Pensiones y jubilaciones

El objetivo de esta subfunción consiste en realizar la previsión de los recursos destinados a sufragar los gastos para el otorgamiento de las pensiones y las jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, especialmente para los jubilados de Talleres Gráficos de México.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta subfunción un presupuesto original de 1 000.0 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 891.4 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 891.4 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 108.6 miles de pesos, equivalentes al 10.9 por ciento del presupuesto original y un ejercicio que significó el 100.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto de ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 891.4 miles de pesos. El presupuesto ejercido como transferencias fue para los pensionados de Talleres Gráficos de México.

Conforme a su naturaleza, 891.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 100.0 por ciento del total ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a la reducción en el capítulo 4000 Ayudas, subsidios y transferencias.

Las actividades correspondientes a esta subfunción únicamente considera un programa sectorial: 01 Plan Nacional de Desarrollo.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo de este programa consiste en contribuir al pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana; avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

La participación de las actividades de la SEGOB en el marco del Programa Plan Nacional de Desarrollo se inscriben dentro de los lineamientos para procurar el bienestar social de los trabajadores.

En virtud de que la subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones sólo integra este programa sectorial, las cifras del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

El objetivo de esta actividad consiste en cubrir las prestaciones económicas de los pensionados de Talleres Gráficos de México.

En virtud de que el programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, sólo integra esta actividad institucional, las cifras del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta subfunción un presupuesto original de 1 000.0 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 891.4 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficio número 4692), al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 891.4 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 108.6 miles de pesos, equivalentes al 10.9 por ciento del presupuesto original y un ejercicio que significó el 100.0 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido como gasto de ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 891.4 miles de pesos. El presupuesto ejercido como transferencias fue para los pensionados de Talleres Gráficos de México.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional se utilizaron en forma directa en la operación sin estar asociado a ningún proyecto. En virtud de que la Actividad Institucional 423 Proporcionar Prestaciones Económicas no contempla ningún proyecto, las cifras del presupuesto y gasto son las mismas.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En el marco de esta subfunción se contribuye a la seguridad social mediante las aportaciones del Gobierno Federal para el pago del seguro institucional del personal adscrito a la SEGOB a la entidad Aseguradora Hidalgo.

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta subfunción un presupuesto original de 404 122.4 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 368 538.3 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 355 268.5 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 48 853.9 miles de pesos, equivalentes al 12.1 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 13 269.8 miles de pesos, cifra que significó el 3.6 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

En esta Subfunción se lograron economías por la cantidad de 13 269.8 miles de pesos, cifra que representa el 3.6 por ciento del presupuesto modificado.

Conforme a su naturaleza, 355 268.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 100.0 por ciento del total ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones en el capítulo 1000 Servicios personales.

Las actividades correspondientes a esta subfunción únicamente considera un programa sectorial: 01 Plan Nacional de Desarrollo.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo de este programa consiste en contribuir al pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana; avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

La participación de las actividades de la SEGOB en el marco del Programa Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se inscriben dentro de los lineamientos para procurar el bienestar social de los trabajadores.

En virtud de que la subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones sólo integra este programa sectorial, las cifras del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En virtud de que la subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones sólo integra este programa sectorial, las cifras del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad consiste en pagar las aportaciones de la Secretaría a terceros institucionales.

En virtud de que el programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo sólo integra una actividad institucional, las cifras del presupuesto y gasto son exactamente las mismas. El gasto considera los pagos realizados a terceros, derivados de los servicios personales de todas las unidades responsables de la SEGOB,

Para el ejercicio del 2000, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta actividad institucional un presupuesto original de 404 122.4 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 368 538.3 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 4011, 4012, 4019, 4020, 4024, 4025, 4069, 4076, 4077, 4080, 4083, 4099, 4120, 4122, 4128, 4174, 4248, 4250, 4315, 4366, 4459, 4461, 2777, 4192, 4193, 4194, 4195, 4200, 4207, 4316, 4354, 4355, 4365, 4408, 4436, 4475, 4201, 4418, 4496, 4558, 4545, 4559, 4578, 4579, 4582, 4610, 2867, 2868, 4588, 4633, 4668, 4675, 4681, 4682, 4683, 4684, 4688, 4708 y 4715 entre otros); al concluir el ejercicio fiscal se tiene registrado un presupuesto ejercido de 355 268.5 miles de pesos. En términos relativos, el presupuesto ejercido representa un gasto menor en 48 853.9 miles de pesos, equivalentes al 12.1 por ciento del presupuesto original y un subejercicio de 13 269.8 miles de pesos, cifra que significó el 3.6 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado. Todo el presupuesto fue ejercido como gasto directo.

El ejercicio presupuestal comprendido en esta actividad institucional abarca las aportaciones realizadas correspondientes a todas las unidades responsables de la Secretaría.

Conforme a su naturaleza, 355 268.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra equivalente al 100.0 por ciento del total ejercido. El comportamiento presupuestal que se observa, se debió a las reducciones en el capítulo 1000 Servicios personales.

PROYECTO: I001 Integración de la base de datos del Registro Nacional de Población

Dentro del Proyecto institucional I001 se contemplaron las provisiones para el pago de seguros correspondiente al personal adscrito a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Para el ejercicio del 2000, en este Proyecto se autorizó como presupuesto original la cantidad de 3 553.0 miles de pesos. Durante el año el presupuesto se modificó a 2 661.5 miles de pesos, cifra que fue ejercida en su totalidad.

PROYECTO N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Los recursos asignados para el desarrollo de la Actividad Institucional 707 Pagar las Aportaciones del Gobierno Federal, se utilizaron en forma directa en el capítulo 1000 servicios personales, así como al proyecto I011 Integración de la base de datos del Registro Nacional de Población; por lo que el presupuesto original asignado a este proyecto N000 fue de 400 569.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 365 876.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 352 607.0 miles de pesos, obteniendo un decremento del 12.0 por ciento con relación al original y un ejercicio del 96.4 por ciento con respecto al modificado. Todo el presupuesto ejercido correspondió a gasto corriente.